BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.071

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Miércoles 9 de Febrero de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 8 de Febrero de 1938

Por avisos	2.268.—
” marcas	580.—
” adicionales de marcas	303.—
” suscripciones	120.—
” venta de ejemplares y folletos	22.—
Total	3.293.—

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Higiene, Departamento. — Nombrando personal en la Dirección de Maternidad e Infancia, en Río Negro.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.

117.768. — 34.729-H-1937. — Atento lo dispuesto por Decreto N.° 103.733, de 15 de abril ppdo., que distribuye los cargos de la Dirección de Maternidad e Infancia, en cumplimiento de la Ley número 12.341 y la propuesta elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección de Maternidad e Infancia, en Río Negro, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, el siguiente personal, el que se hará cargo de su puesto el 1.° de noviembre próximo:

Auxiliar 4.° (médico pediatra) al doctor Mario Emilio Stornelli (clase 1903, D. M. 4, matrícula 488.998).

Ayudante principal (partera) a la señorita Clara Vainberg.

Ayudante 3.ª (enfermera visitadora) a la señora María Matilde Aizpiri de Stornelli.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Compañías de Capitalización. — Sobre operaciones de canje de títulos

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938.

124.857. — 86. — I. 1.417|937. — Vista la nota de la Inspección General de Justicia, en la que propone la adopción de medidas tendientes a evitar el procedimiento que ciertas compañías de capitalización han introducido en nuestro medio, que consiste en la operación conocida con el nombre de "canje de títulos", práctica por medio de la cual esas empresas en lugar de dirigirse al público en general para la colocación de sus títulos, se dirigen a las personas adherentes de sociedades similares, procurando la sustitución del título que poseen por otro de la sociedad proponente, con lo que se establece una competencia que sólo tiende a obtener ventajas comerciales en detrimento de la estabilidad económica de las compañías y con el consiguiente perjuicio de los suscriptores cuyos ahorros se desean fomentar, y por los fundamentos del proyecto que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Las compañías de capitalización, ahorro, etc., no podrán realizar directamente ni por intermedio de agentes, corredores, etc., la colocación de sus títulos mediante operaciones basadas en la adquisición, canje o transferencia de títulos de otras compañías, salvo autorización expresa de la Inspección General de Justicia, que la acordará únicamente en los casos en que las condiciones propuestas, no afecten los intereses del suscriptor ni la estabilidad económica de las compañías.

Art. 2.° — La Inspección General de Justicia, considerará las denuncias que se formulen sobre violación del artículo anterior, elevando sus conclusiones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, cuando conceptuara procedente la aplicación de las sanciones que autorizan las disposiciones reglamentarias en vigor.

Art. 3.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, comuníquese y anótese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Agricultura

Título de propiedad a favor de don Alberto Gomiz, en el Territorio de Formosa.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.340. — 1041. — Expte. 114.757-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 29 de noviembre de 1932 (fojas 13 vuelta), se concedió en venta a don Alberto Gomiz, los solares B y C, de la manzana número 45, del pueblo Las Lomitas, en el Territorio de Formosa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dichas tierras, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Alberto Gomiz, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares B y C, de la manzana número 45 del pueblo Las Lomitas, en el Territorio de Formosa, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Alfredo Irineo Martínez Gogorza, en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.341. — 1042. — Expte. 94.614-1934. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 24 de julio de 1926 (fojas 1), se concedió en venta a don Alfredo Martínez, cuyo verdadero nombre y apellido resulta ser Alfredo Irineo Martínez Gogorza (fojas 14), la fracción c^4 del solar C, de la manzana número 22, del pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Alfredo Irineo Martínez Gogorza, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción c^4 del solar C, de la manzana número 22, del pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del de fecha 2 de julio de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Cándido Lorenzo Muñiz, en el Territorio de Tierra del Fuego.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.342. — 1043. — Expte. 98.170-1932. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 14 de febrero de 1935 (fojas 36), se concedió en venta a don Cándido Lorenzo Muñiz, el solar 2 de la manzana 38 del pueblo Ushuaia, en el Territorio de Tierra del Fuego, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Cándido Lorenzo Muñiz, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar 2 de la manzana 38 del pueblo Ushuaia, en el Territorio de Tierra del Fuego, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del Decreto número 62.908 de 2 de julio de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Eugenio Lovey, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.343. — 1044. — Expte. 82.133|1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 29 de Noviembre de 1926 (fojas 6), se concedió en venta a doña Juliana Rodríguez viuda de Lovey, la quinta N.° 4 del pueblo Machagai, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado que se han construído poblaciones, otras mejoras y efectuado cultivos que cubren la superficie apta para ese destino, por lo cual, y estando satisfecho totalmente el precio estipulado, pueden declararse cumplidas las obligaciones contraídas;

Que en el oficio de fojas 12 librado por el señor Juez Letrado del Territorio del Chaco en los autos sucesorios de la concesionaria, hace saber que en la cuenta particionaria practicada en el referido juicio, los derechos y acciones a esta tierra fueron adjudicados a la hijuela de gastos y que esos derechos han sido adquiridos por don Eugenio Lovey, a nombre de quien solicita se otorgue el respectivo título de propiedad, por lo que corresponde así disponerlo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la quinta N.° 4 del pueblo Machagai, en el Territorio del Chaco, y otórguese a nombre de don Eugenio Lovey que la hubo en el juicio sucesorio de la concesionaria doña Juliana Rodríguez viuda de Lovey, el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Martín Recús, en el Territorio de Tierra del Fuego.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.344. — 1045. — Expte. 51.348|1927. — Que por resolución de fecha 14 de Julio de 1930 (fojas 16) ratificada por la de 20 de Enero de 1931 (fojas 19), se concedió en venta a don Martín Recús, el solar e de la manzana N.° 76 del pueblo "Río Grande", en el Territorio de Tierra del Fuego, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Martín Recús, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar e de la manzana N.° 76 del pueblo "Río Grande", en el Territorio de Tierra del Fuego, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Leoncio Rodríguez, en el Territorio de La Pampa.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.345. — 1046. — Expte. 102.175|1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 4 de Mayo de 1929 ratificada por la de 3 de Octubre de 1931 (fojas 33 y 45), se concedió en venta a don Leoncio Rodríguez, la quinta 110 del pueblo Victorica, en el Territorio de La Pampa, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado que el adquirente ha construído poblaciones, otras mejoras y efectuado cultivos propios, como así también que ha establecido en ella su residencia efectiva, por lo cual, estando satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el concesionario y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Leoncio Rodríguez, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en la quinta N.° 110 del pueblo Victorica, en el Territorio de La Pampa, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de Mitar Milovich, en el Territorio del Chaco

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.346. — 1047. — Expte. 100.532|1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 6 de Agosto de 1929 (fojas 24), ratificada por la de 7 de Abril de 1931 (fojas 30), se concedió en venta a don Mitar Milovich, la fracción Sud-Este del solar c de la manzana N.° 159 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, con una superficie de 875 metros cuadrados, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Mitar Milovich, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Sud-Este del solar c de la manzana N.° 159 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, con una superficie de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Ministerio de Obras Públicas

Aceptación de renuncia y confirmación de ascenso y designación interinos de personal de la Dirección General de Irrigación.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938.

124.544. — 275. — Expte. N.° 1833-I-1938. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, al elevar la renuncia que del puesto de Ayudante Principal, ha presentado doña Carmen Saravia, quien se hallaba en uso de licencia, solicita la confirmación del ascenso y designación interinos que con motivo de dicha licencia fueron dispuestos por resolución de fecha 27 de septiembre último (expediente N.° 22.117-L-1937),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la Ayudante Principal de la expresada Repartición, doña Carmen Saravia; y confírmase en su reemplazo, a contar desde el 1.° de febrero próximo, con imputación al Anexo I, al ayudante 1.°, D. Miguel Angel Raúl Pastoriza (clase 1913, D. M. 2, matríc. 257.939); y en su lugar, con la misma imputación

que el anterior, a la ayudante 1.°, interina, doña Elsa Saravia.

Art. 2.° — Las imputaciones al Anexo I, de la Ley de Presupuesto que se disponen por el presente decreto, se harán contra el inciso c, ítem correspondiente a la Dirección General de Irrigación, para el año en curso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Irrigación, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

OFICINAS QUIMICAS NACIONALES

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.

Siendo conveniente dejar claramente establecidas algunas partes relacionadas con la numeración que deben llevar los análisis practicados por las Oficinas Químicas Nacionales, a los efectos de la mejor identificación de los mismos.

En uso de la atribución conferida por el artículo 26.° del S. D. N.° 120.672 de diciembre 3 de 1937,

El Director General de las Oficinas Químicas Nacionales—

RESUELVE:

1.° — La aplicación de la segunda parte del Art. 13.° del S. D. Reglamentario de la Ley de Análisis N.° 11.245 (texto ordenado), se hará sin perjuicio de asignar un número propio a cada uno de los análisis que comprenda el certificado único a que se refiere la disposición mencionada.

2.° — La disposición heterogénea a que alude el artículo recordado precedentemente, en su segunda parte, debe entenderse que se refiere a mercaderías distintas, aunque de igual naturaleza comercial, como sería por ejemplo el caso de una partida de conservas integrada por más de una clase de pescado, mariscos, etcétera.

3.° — En cualquier caso en que se reunan en un solo certificado los análisis de varias muestras distintas, se dará un número a cada uno de ellas.

4.° — Regístrese en el Libro de Resoluciones, comuníquese al Ministerio de Hacienda y a las Oficinas Químicas Nacionales, publíquese y archívese.

Tomás J. Rumi, Director General.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

13 DE ENERO

41.003—Obra inédita.
41.004—Obra inédita.
41.005—Obra inédita.
41.006—Obra inédita.
41.007—Obra inédita.
41.008—Obra inédita.
41.009—Obra inédita.
41.010—Obra inédita.
41.011—Obra inédita.
41.012—Obra inédita.
41.013—Obra inédita.
41.014—Obra inédita.
41.015—Obra inédita.
41.016—Obra inédita.
41.017—Obra inédita.
41.018—Obra inédita.
41.019—Obra inédita.
41.020—Obra inédita.
41.021—Obra inédita.
41.022—Obra inédita.
41.023—Obra inédita.

41.024—A Marcelino Ugarte. Canto escolar. Música. 6 págs. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.025—General Roca. Canto escolar. Música. 6 páginas. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.026—Himno a la Comuna de Vicente López. Himno. Música. 6 págs. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.027—Almanaque Affiche. Año 1938. Anónimo. Freixas & Cía. Buenos Aires, 1938.

41.028—Obra inédita.

41.029—Labios de carmín. Canción, rumba. Música. Dos págs. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

41.030—Labios de carmín. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

41.031—Morena. Vals canción. Música. Dos págs. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

41.032—Morena. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. E. Pittaluga. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

41.033—Obra inédita.
41.034—Obra inédita.
41.035—Obra inédita.
41.036—Obra inédita.

41.037—Mi vida en los mares. Affiche, representando un planisferio estilizado y a su frente navegando una fragata con su velamen desplegado. Como emblema en el ángulo inferior derecho, la rosa de los vientos. Año 1938. Alberto Luro Cambaceres, Rodolfo Luis Cabral y Roque Aguirre. Los autores. Buenos Aires, 1938.

41.038—Acción Española. Año III. N.° 68. 23 de diciembre de 1937. Periódico. Centro Acción Española. Buenos Aires, 1937.

41.039—El Debate. Año II. N.° 25. 6 de enero de 1938. Periódico. Clemente Sancho y Silverio Gusmano. V. Dominico, F. C. S., 1938.

41.040—Obra inédita.
41.041—Obra inédita.
41.042—Obra inédita.
41.043—Obra inédita.
41.044—Obra inédita.
41.045—Obra inédita.

41.046—Silencios. Poesías. 129 págs. Raquel Santángelo. La autora. Buenos Aires, 1937.

41.047—Obra inédita.

ENERO 14

41.048—El tigre de las milongas. Tango. Música. Dos páginas. R. Orthusteguy. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

41.049—Sandino. Fox-trot. Música. 3 páginas. Efrain Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.

41.050—Cien sonrisas en el aire. Marcha, fox. Música. Dos páginas. Efrain Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.

41.051—A toda máquina. Marcha, música. 3 pgs. Efrain Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. As. Bs. Aires, 1938.

41.052—Noche de amor. Vals. Música. 3 páginas. Efrain Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.

41.053—Enigma. Danza indígena. Música. 3 páginas. Efrain Orozco. L. S. 8 Radio Sténtor Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.

41.054—Sentencias y votos. 460 páginas. Pedro E. Martínez. Isabel Martínez de Ceballos. C. del Uruguay. Entre Ríos, 1937.

41.055—Cracovia. Descripción artística, ilustrada con grabados. Angel R. Pizarro Lastra. El autor. — Buenos Aires, 1938.

ENERO 15

41.056—Vida gris . . ! Vals, música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

41.057—Mi yeruti (Mi tocarcita). Polka Paraguaya, música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

41.058—Obra inédita.
41.059—Obra inédita.
41.060—Obra inédita.
41.061—Obra inédita.

41.062—La Gaceta. 9501 al 9530. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico Alberto García Hamilton. Tucumán, 1937.

41.063—Ahora. 256. al 264. 2-6-9-13-16 20-23-27, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.

41.064—La chacra. 86. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

41.065—Billiken. 942 al 945. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.

41.066—Para Tí. 813 al 816. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.

41.067—El Gráfico. 960 al 964. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.

41.068—Atlándida. 851. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida. S. A. Buenos Aires, 1937.

41.069—Cinegraf. 68. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.

41.070—El Golfer Argentino. 76. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.

41.071—Tipperary. 262. Diciembre de 1937. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1937.

41.072—Pays Libre (País Libre). 895 al 898. Diciembre de 1937. Periódico The Verbrugge. Buenos Aires, 1937.

41.073—Impetu. 5. Vol. N.° 1. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.

41.074—La Voix de France. 60. Diciembre de 1937. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.

41.075—Vida de Hoy. 16. 1.° de enero de 1938. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1938.

41.076—Mutualidad Telefónica. 82. Enero de 1938. Periódico. Juan Cowan. Buenos Aires, 1938.

41.077—El Asegurador. 103. 10 de enero de 1938. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.

41.078—El Alma que Canta. 771 al 774. 7-14-21-, 28 de diciembre de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Bs. As. 1937.

41.079—Servicio Social. 3. 7 de enero de 1938. Periódico. La Escuela de Servicio Social. Buenos Aires, 1938.

41.080—Páginas de Columba. 153 y 154. 18 - 20 de agosto y octubre de 1937. Periódico. Ramón Columba. Buenos Aires 1937.

41.081—Neptunia. 197. Diciembre de 1937. Periódico. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1937.

41.082—Entre Nosotros. 16 Noviembre, diciembre de 1937. Periódico. Congregación Hijas de María. Buenos Aires, 1937.

41.083—Vértice. 2. 14 de enero de 1938. Periódico. Julia Prilutzky y Farny de Zinny. Buenos Aires, 1938.

41.084—Guía del Rentista. 81. Enero 1938. Periódico. Benvenuto & Cía., S. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

41.085—La Casa. 4. Tomo 1.°. 8 de enero de 1938. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1938.

41.086—El Imparcial. 2384 al 2391. 5-9-12-16-19-23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. José Sánchez Souto. Campana (Provincia de Buenos Aires), 1937.

41.087—El Chubut. 3894 al 3918. 2 al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut" S. A. Comodoro Rivadavia (T. Chubut), 1937.

47.088—Rochdale. 17 al 19. Octubre, noviembre, diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Coop. Bancaria Argentina de Comercio. Buenos Aires, 1937-1938.

41.089—La Voz del Sud. 45 al 55. 5 y 20 de agosto, septiembre, octubre de 1937. Enero 5 de 1938. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937-1938.

41.090—Noticias Automotrices. 36. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Bs. Aires, 1937.

41.091—Rev. de la Sociedad Rural de Rosario. 190. Año XVII. 31 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario 1937.

41.092—Atracciones Mendocinas. 4 al 8. 2-9-16-23, 31 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo B. Arditi. Mendoza (Cap.), 1937.

41.093—El Bol. de las Escuelas Dominicales. 5, año 4. 15 - 30 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.

41.094—El Correo Evangélico. 1, año 35. 15 - 30 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.

41.095—El Despertar. 6, año 11-1-15 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.

41.096—Libertad. 4, año 7. 15 - 30 de diciembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.

41.097—Evolución. 8, año IV. 4 de enero de 1938. Periódico. José M. Olivares, Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1938.

ENERO 17

41.098—Higiene y Alimentación del Niño. Científica. 360 páginas. Aníbal Olarán Chans. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires, 1938.

41.099—Obra inédita.

41.100—Fiel Prayer Notes. Junio de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Buenos Aires, 1937.

41.101—Di Vos (La Semana). Año I. N.° I. 14 de enero de 1938. Periódico. Marcos Meeroff. Buenos Aires, 1938.

41.102—Obra inédita.
41.103—Obra inédita.

41.104—De la Escuela Politécnica a la Universidad de Cuyo. 184 páginas. Js. Segundo Chandías. Gildo D'Accurzio. Mendoza, 1937.

41.105—Fray Luis Beltrán. Biografía. 172 páginas. Ed. 2da. Alberto F. Rivas. Juan Di Bello. Mendoza, 1936.

41.106—Bancos Centrales. (Obra de economía política). 124 páginas. R. Carranza Pérez. El autor. Córdoba, 1937.

41.107—Obra inédita.

41.108—Nuestra Acción. Año II. N.° 31. 9 de enero de 1938. Periódico. Centro Cultural General Martín Rodríguez. Gral. Rodríguez, (F. C. O.), 1938.

41.109—Obra inédita.
41.110—Obra inédita.
41.111—Obra inédita.
41.112—Obra inédita.
41.113—Obra inédita.
41.114—Obra inédita.

41.115—La Opinión. Año VI. N.° 280. 13 de enero de 1938. Periódico. Julio Arin, Raúl González Venzano y otros. Almirante Brown (Bs. Aires), 1938.
41.116—Ráfagas! . . . Tango canción, letra, dos páginas. Ed. 1ra. Evaristo R. Fratantoni. Southern Music. Internacional. Buenos Aires, 1937.
41.117—Ráfagas! . . . Tango canción, música. Dos pgs. Ed. 1.ª Alberto Suárez Villanueva. Southern Music. Internacional. Bs. Aires, 1937.
41.118—Obra inédita.
41.119—Obra inédita.
41.120—Obra inédita.
41.121—El barbarismo en la escuela. Apuntes Lexicológicos. 128 páginas. Ed. 1ra. Lázaro Schallman. El autor. Mendoza, 1937.

ENERO 18

41.122—Temor! . . . Tango canción, letra. Dos páginas. Carlos Marín. Ed. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.123—Arrabal. Tango milonga, música. Dos páginas. José Pascual. Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.124—Indiferencia. Tango canción, música. Dos páginas. R. A. Biagi. Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.125—Indiferencia. Tango canción, letra. Dos págs. J. C. Thorry. Edic. Internac. Fermata. Bs. Aires, 1937.
41.126—Temor! . . . Tango canción, música. Dos páginas. Miguel Nijensohn y Pedro Héctor Pandolfi. Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 1937.
41.127— La vuelta del ruiseñor o el ruiseñor. Película cinematográf. Produc.: Columbia Pictures Corporation. Autor del arg.: Stephen Morehouse Avery. Director: Edwar H. Griffith. Principales intérp.: Grace Moore. Malvyn Douglas. Helen Westley. Estados Unidos de Norte América.
41.128—Mitre militar. Historia. 439 páginas. 6 gráficos. Enrique I. Rottjer. Edic. Coni. Buenos Aires, 1937.
41.129—Obra inédita.
41.130—Obra inédita
41.131—Obra inédita.
41.132—Obra inédita.
41.133—Justicia y Finanzas. Año I. Número 35. 15 de enero de 1938. Periódico. Alfonso O. Tomada. Buenos Aires, 1938.
41.134—Asambleas Constituyentes Argentinas. Tomo VI. (N.° 2186 al 2188) 1456 páginas. 40 láminas. Emilio Ravignani, autor de la selección y coordinación. Inst. de Invest. Hist. de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1937.
41.135—Obra inédita.
41.136—Obra inédita.
41.137—Frases y sentencias relacionadas con el vino. (Prop. comercial). 12 páginas. Rafael Trianes. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.138—Obra inédita.
41.139—Obra inédita.
41.140—Obra inédita.
41.141—Obra inédita.
41.142—Obra inédita.
41.143—Obra inédita.
41.144—Aritmética y Algebra Elementales - Volumen II: Aritmética e Introducción al Algebra. 291 páginas. Ed. 1ra. Claro C. Dassen. Edit. Estrada & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.145—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Importación). número 3.538. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.146—La República. Año XIX. número 8110. 26 de octubre de 1937. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
41.147—Buenos Aires Herald. N.° 11.081 28 de octubre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. Aires, 1937.
41.148—El Purrete. Año XI. N.° 560. 4 de noviembre de 1937. Periódico Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.149—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportación). N.° 2.789. 6 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald. Ltda. Bs. Aires, 1937.
41.150—The Times of Argentina. número 2312. Año XLV. 25 de octubre de 1937. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.151—Revista del Profesorado. Noviembre - diciembre de 1937. Periódico. Asoc. del Profesorado. Buenos Aires, 1937.
41.152—Obra inédita.
41.153—Obra inédita.
41.154—Obra inédita.
41.155—Obra inédita.
41.156—Obra inédita.
41.157—Obra inédita.
41.158—El Mártir del Restaurador. Pieza histórica original en cuatro actos. 113 páginas. Manuel Juan Sanguinetti. Rudecindo Sellarés. Buenos Aires, 1937.
41.159—Mi estimada señorita. Traduc. del inglés "My Dear Miss Aldrich". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Herman J. Mankiewicz Director. George B. Seitz. Princ. intép.: Edna May Oliver. Maureen O' Sullivan. Walter Pidgeon. Rita Johnson. Nueva York.
41.160—Actualidad. Año I. N.° 24. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Dora T. D'Atri de Rodríguez. Gral. Lavalle (Córdoba), 1937.
41.161—La Idea. Año XIV. N.° 720. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Joaquín A. Zambrano. Médanos, F. C. O., 1937.
41.162—La Actualidad. Año IV. Número 170. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Conrado Nagore. Gral. Villegas, 1937.
41.163—El Imparcial. 2267 al 2275. 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Marquié. Gral. Belgrano (Buenos Aires), 1937.
41.164—El Orden. 2816 al 2840. Diciembre de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. C. Pringles (Bs. Aires), 1937.
41.165—La Cruz del Sud. 289 al 292. 4, 11, 18 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Fray Antonio Freixa. Torres (Mackena), 1937.
41.166—Sud-Oeste. 151. 4 de enero de 1938. Periódico. Las Empresas de los FF. CC. del Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.
41.167—Santa Rosa. 11. 28 de noviembre de 1937. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Catamarca, 1937.
41.168—Rev. Marítima. 218. 1.° de enero de 1938. Periódico. Calixto Cordero. Buenos Aires, 1938.
41.169—Bol. Matemático. 11 y 12. 30 y 17 de diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937-38.
41.170—Corriente Continua. 285 y 286. 15 y 30 de noviembre de 1937. 287 y 288. 15 y 30 de diciembre de 1938. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.
41.171—Crisol. 1785 al 1810. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1937.
41.172—Ar gen ti nis ches Wochenblatt. 3222 al 3225. 4, 11, 18 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.
41.173—Argentinisches Tageblatt. 15.082 al 15.112. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.
41.174—Finanzas y Construcciones. 538 al 659. Septiembre 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.175—Eucarística. 21 y 22. 1.° de enero - febrero de 1938. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1938.
41.176—Bol. de Remates del Banco Hipotecario Nacional. 2314 al 2322. Noviembre de 1937. 2323 al 2331. Diciembre de 1937. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1937.
41.177—Diario de Licitaciones. 4111 al 4141. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
41.178—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. 161 y 162. 1.° y 15 de enero de 1938. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.
41.179—Veritas. 85. 15 de enero de 1938. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.
41.180—Rev. del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. 22 al 24. Septiembre, octubre y noviembre de 1937. Periódico. Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1937.
41.181—El Cóndor. 87 y 88. 15 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.
41.182—Marcas e Inventos. 41. 13 de enero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1938.
41.183—Archivos de Medicina Legal. 5. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Nerio Rayos y José Belbey. Buenos Aires, 1937.
41.184—Club de Regatas Hispano-Argentino. 37. 14 de enero de 1938. Buenos Aires, 1938.
41.185—El Panadero del Oeste. 746 a 751. 10, 20 y 30 de noviembre, y diciembre de 1937. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1937.
41.186—Lasso. 7. Año V. 1.° al 3 de enero de 1938. Periódico. N. Beutelspacher. Buenos Aires, 1938.
41.187—Bol. Confidencial de Quebrantos Comercial. Noviembre de 1937. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1937.
41.188—Economic Review. 2 Octubre. 5 Diciembre de 1937. Periódico. Banco C. de la República Argentina. Buenos Aires, 1937.
41.189—América Musical. 9 y 10. 20 de noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Rodolfo Barbacci. Buenos Aires, 1937.
41.190—L'Almoina Quincenario. 324 a 331. Septiembre a diciembre de 1937 Periódico. Miguel Campins, Ignaci. Rotger y José Días. Buenos Aires 1937.
41.191—L'Italia del Popolo. 7289 a 7319. 1.° al 31 de diciembre de 1937 Periódico. L'Italia del Popolo, S. A. Buenos Aires, 1937.

ENERO 19

41.192—Obra inédita.
41.193—Obra inédita.
41.194—Neurosis sexuales. Comprensión y terapéutica. 162 páginas. Edición 1ra. A. Austregesilo. Traduc. de Leonardo Grasso. Orientación Integral Humana, Sociedad Resp. Limitada. Buenos Aires, 1937.
41.195—Fruta... (Alimentación). 163 páginas. Ricardo Albornoz. Orientación Integral Humana, Sociedad Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1937.
41.196—Analizando la vida. Psicología optimista. 106 páginas. Ed. 1ra. Raúl Ortega Belgrano. Orientación Integral Humana, Sociedad Resp. Limitada. Buenos Aires, 1937.
41.197—Mabel. Fox-trot. Música. Dos páginas. Virgilio Candeloro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
41.198—Variedades. 176 páginas. Néstor Saavedra. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
41.199—La misión de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
41.200—La trágica maldición. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
41.201—Obra inédita.
41.202—No hay interés. Tango. Música. Dos páginas. Vicente Demarco. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
41.203—Obra inédita.
41.204—Obra inédita.
41.205—Dónde estás. Tango, letra Dos páginas. Santiago Adamini. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
41.206—Sugestiones críticas. (Literatura). 280 páginas. Lucilo Pedro Herrera. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1938.
41.207—Reg. contrato.
41.208—Yo he de volver otra vez. Canción norteña. Letra. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.209—Yo he de volver otra vez. Música. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.210—Una mata de cedrón. Canción norteña. Música. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.211—Una mata de cedrón. Letra. Dos páginas. Clara Prieto de Tissembaum. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.212—Obra inédita.
41.213—Obra inédita.
41.214—Nachrichtendienst B. N.° 30. 26 de noviembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
41.215—Nachrichtendienst A. N.° 36. 19 de noviembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
41.216—Obra inédita.
41.217—No digas nada. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco A. Lío. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.
41.218—El tigre de las milongas. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco A. Lío. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
41.219—Obra inédita.
41.220—Olvidao. Tango canción. Música. Dos páginas. Alfonso Lacueva. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
41.221—La querendona. Polka. Música. Dos páginas. Alfonso Lacueva. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
41.222—Obra inédita.
41.223—Obra inédita.

ENERO 20

41.224—Democracia. Discursos. 224 páginas. Ed. 1ra. Marcelo T. de Alvear. M. Gleizer. Buenos Aires, 1936.
41.225—Política Cultural Argentina y Americana. Discursos. 288 páginas. Ricardo Levene. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
41.226—Evocaciones históricas. Discursos. 265 páginas. Vicente C. Gallo. M. Gleizer, Buenos Aires, 1937.
41.227—Cetif. duplicado.
41.228—Magallanes. (La aventura más audaz de la humanidad). 221 páginas. Ed. 2da. Stefan Zweig. Traducción de Alfredo Cahn. Editorial Claridad. Buenos Aire, 1937.
41.229—El drama de Europa (Inside Europe). John Gunther. Traduc. de Teodora Eftón. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.
41.230—La cuestión agraria. (Estudio de los problemas agrarios). 284 páginas. José Boglich. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.
41.231—Galería "Tesoro" de aves argentinas. 1ra. serie. 20 láminas. Ed. 1ra. Salvador Magno. Carlos A. Giberti. Buenos Aires, 1938. |7
41.232—Pitman. Año II. N.° 8. Enero de 1938. Periódico. Juan María Jan. Buenos Aires, 1938.
41.233—Obra inédita.
41.234—Obra inédita.
41.235—Obra inédita.
41.236—Obra inédita.
41.237—Obra inédita.
41.238—Casino Magazine. Año 1. N.° 1. Noviembre de 1937. Periódico. Orlando Bontá Costa. Valparaíso (Chile), 1937.
41.239—Obra inédita.
41.240—Obra inédita.
41.241—Obra inédita.
41.242—Reg. contrato.
41.243—Cuando la limosna es grande, hasta el santo disconfea. Artística. Una lámina. Guido Didone. Soc. Impresora Americana. Bs. As., 1937.
41.244—El que es güen esquilador, esquila la oveja al rape. Artística. Una lámina. Guido Didone. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

41.245—Más no te abras demasiado al que el lomo te palmea. Una lámina. Guido Didone. Soc. Impr. Americana. Buenos Aires, 1937.

41.246—Pájaro que oye al señuelo ... por la noche lo despluman. Artística. Una lámina. Guido Didone. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

41.247—No se agrandan los petizos, ni al chancho le salen plumas. Artística. Una lámina. Guido Didone. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

41.248—Paisaje con lago y refugio. Artística. Una lámina. Elsa Fascetti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

41.249—Figuras carnavalescas. Con antifaz en la mano. Artística. Una lámina. Abelardo Pucheu. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.250—Figuras carnavalescas. Sin antifaz. Artística. Una lámina. Anónima. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.251—Paisaje con lago. Artística. Una lámina. Elsa Fascetti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.252—Quien dijo "El amor es ciego", no ha dicho exageración. Artística. Una lámina. Guido Didone. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aiers, 1937.
41.253—Himno de "El Pueblo". Música. 8 páginas. Athos Palma. Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1938.
41.254—Himno de "El Pueblo". Letra. 8 páginas. Julio E. Picarel. Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1938.

ENERO 21

41.255—La Doble Cruz. Año II. N.° 9. Enero de 1938. Periódico. Liga Ar-Argentina Contra la Tuberculosis. Buenos Aires, 1938.
41.256—Obra inédita.
41.257—Obra inédita.
41.258—Obra inédita.
41.259—Cumbres y abismos. Poesías, 91 págs. Alba Luz. Bibliot. de la Asoc. Cultural de C. y Telégrafos. Buenos Aires, 1937.
41.260—Reg. seudónimo.
41.261—El morfinómano y la divorciada. Novela. 244 págs. Francisco Gicca. Edit. Anaconda. Buenos Aires, 1938.
41.262—Minha flor. (Marcha). Letra. Dos págs. José M. Romero. (Zesiño). El autor. Buenos Aires, 1938.
41.263—Minha flor. Música. Dos págs. José M. Romero. (Zesiño). El autor. Buenos Aires, 1938.
41.264—Bailando la rumba. Rumba. Música. Dos págs. José M. Romero. (Zesiño). El autor. Buenos Aires, 1938.
41.265—Bailando la rumba. Letra. Dos págs. José M. Romero (Zesiño). Buenos Aires, 1938.
41.266—Obra inédita.
41.267—Obra inédita.
41.268—Obra inédita.
41.269—Alborea. Año VI. Nos. 24 y 25. Julio a diciembre de 1937. Periódico. Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1937.
41.270—Necochea — Ciudad progresista y poética. 209 págs. Eduardo Escobar. Edit. Lasanta & Cía. Necochea (Pcia. de Bs. As), 1937.
41.271—Reg. contrato.
41.272—Obra inédita.
41.273—Eslabones. Año XVII. N.° 199. Enero de 1938. Periódico. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1938.
41.274—Obra inédita.
41.275—Obra inédita.
41.276—Obra inédita.
41.277—Amor brujo. Paso-doble. Letra. Dos págs. Angel Ayala. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
41.278—Mi sufrir. Tango. Letra. Dos págs. Angel Ayala. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

41.279—Isipo. Año I. N.° 15. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Salvador Lentini (h.). Posadas. (Misiones), 1937.

41.280—El Bermejo. Año I. N.° 10. 8 de enero de 1938. Periódico. Efraín Díaz Olmos. Embarcación (Salta), 1938.
41.281—El Pueblo. Año II. N.° 463. 14 de enero de 1938. Periódico. César Espíndola Moreira. Resistencia (Chaco), 1938.
41.282—La Idea. Año II. N.° 79. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Domiciano Ramírez. 9 de Julio, F. C. O., 1937.
41.283—Revista Policial y Municipal. Año III. N.° 35. Noviembre de 1937. Periódico. Enrique Burgalat. Santa Fe, 1937.
41.284—El Día. Año LIV. N.° 322. 20 de enero de 1938. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Pcia. de Bs. As.). 1938.
41.285—El Chubut. Año. XVII. número 9344. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut", Soc. Anón. C. Rivadavia (Chubut). 1937.
36.701—Serenata. Para canto y piano. con violoncelo "Ad-Libitum". Letra 4 págs. Ed. 1ra. Carmen Bertrán. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.

ENERO 22

41.286—Rev. Electrotécnica. 12. 15 de enero de 1938. — Periódico. Rev. Electrotécnica. Buenos Aires, 1938.
41.287—Casino Magazine. 3. Diciembre de 1937. Periódico. Orlando Bontá Costa. Valparaiso (Chile). 1937.
41.288—El Monitor de la Educación Común. 780. Diciembre de 1937. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires 1937.
41.289—El Domingo. 40 al 52. Oct., noviembre, diciembre de 1937. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, F. C. S.. 1937.
41.290—Unión Cooperadores. 9 al 12 Sept., oct., nov., diciembre de 1937. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, F. C. S., 1937.
41.291—Vida Pastoral. 10 al 12. Oct., nov., diciembre de 1937. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, F. C. S., 1937.
41.292—Bol. de Obras Públicas de la Rep. Argentina. 37. 19 de enero de 1938. Periódico. Arturo Meccia y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.293—Pueyrredón. 36. 31 de diciembre de 1937. Periódico La Asoc. de Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1937.
41.294—Patentes y Marcas. 11. 10 de enero de 1938. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938
41.295—Viva Cien Años. 7 Vol. IV. 28 de diciembre de 1937. 8 Vol. IV. 12 de enero de 1938. Periódico. Orientación I. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937. 38.
41.296—¡Hijo mío!. 10 Vol. II. 7 de enero de 1938. Periódico. Orientación I. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
41.297—Der Deutsche in Argentinien — El Alemán en la Argentina. 81. Año 9. 18 de enero de 1938. Periódico. Der Deutsche in Argentinien. Buenos Aires, 1938.
41.298—Rev. Municipal. 24. 22 de diciembre de 1937. Periódico. F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.
41.299—Rev. de la Asoc. de Médicos del Hospital Durand. 5. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1937.
41.300—Rev. Geográfica Americana. 50. 1.° al 5 de diciembre de 1937. 51. 17 al 22 de diciembre, 1937. Periódico. José Anesi. Buenos Aires, 1937.
41.301—Rev. Neurológica de Bs. Aires. I. Vol. II. Julio, agosto de 1937. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1937.
41.302—Boletín Oficial. Diciembre de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

41.303—Bol. Diario de Títulos. 5546 al 5613, 1.° al 31 de diciembre de 1937, Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.

41.304—La Cancha. 497 al 501. 1, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1937. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1937.

41.305—Gaceta del Foro. 7316 al 7346. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1937.

41.306—Semillas y Frutos. Diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico Marciano López. Buenos Aires, 1937-1938.
41.307—Programas. 3 de nov. de 1937 Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adv. del 7.° Día Buenos Aires, 1937.
41.308—El Joven Misionero. 11. Enero de 1938. Periódico. Congreg. del Verbo Divino. Buenos Aires, 1938.
41.309—Variedades Médicas. N.° 6. Diciembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.
41.310—Berliner Illustrirte Seitung. 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre de 1937. N.° 35 al 39. 7, 14, 21, 28 de octubre de 1937. N.° 40 al 43. Periódico. Ullstein A. G. Buenos Aires, 1937.
41.311—Plenitud. 1.° de diciembre de 1937. Periódico, Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.
41.312—Pro-Familia. 5, 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria) Buenos Aires, 1937.
41.313—Semanario Clamor. 131 al 134. 4, 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.) 1937.
41.314—Tribuna. 85 al 88. 7, 14, 21, 28 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.315—Los deportes. 84 al 88. 3, 11 18, 24, 31 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.316—Demócrata. 84 al 88. 1.°, 9, 15 22, 29 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.317—La Libertad. 7001 al 7030. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.318—Noches inolvidables. (Unforgotten Nights). Fox-trot. Música, Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.319—I. wanna do "Ta día día día" (Quiero hacer "Ta día día día). Fox-trot. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires. 1938.
41.320—Soñando. Tango. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.321—Perdóname (pardón me). Fox-trot. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.322—Es todo un sueño (it' s all a dream). Fox-trot. Música. Dos págs. Dante A. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.323—Obra inédita.
41.324—Obra inédita.
41.325—Obra inédita.
41.326—Verelk. Año I. N.° 5. 22 de enero de 1938. Periódico. Artin Marachlian. Buenos Aires, 1938.
41.327—La Gaceta Estudiantil. Año XIX. N.° 637. 20 de enero de 1938. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1938.
36.653—Carmen Arolf. Seudónimo, cuyo registro se solicitó en la fecha 11|9|1937.
36.812—Isolda Pemberton. Seudónimo, cuyo registro se solicitó en la fecha 16|9|1937.
37.210—Celia de Diego. Seudónimo, cuyo registro se solicitó en la fecha 29|9|1937.

ENERO 24

41.328—Obra inédita.
41.329—Obra inédita.

41.330—Mi yerutí (Mi torcacita). Polka Paraguaya. Letra. Dos págs. Jose Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.

41.331—Gaucha pulpera. Zamba. Letra. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

41.332—Diógenes. Año I. N.° II. Nov., diciembre de 1937. Periódico Ilma Maggi. Buenos Aires, 1937.
41.333—Argentilandia. Marcha. Letra. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
41.334—Argentilandia. Música. Dos págs. José Lojo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
41.335—Obra inédita.
41.336—Obra inédita.
41.337—Obra inédita.
41.338—Obra inédita.
41.339—Obra inédita.
41.340—Balvanera. Año XV. N.° 728. 16 de enero de 1938. Periódico. León María Lizarralde. Buenos Aires, 1938.
41.341—Linterna. Año I. N.° I. 5 de enero de 1938. Periódico. Emilio Bancescu. Rosario, 1938.
41.342—La especialización en medicina. 12 págs. Juan Carlos Alvarez. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1938.
41.343—Quiero verte. Tango. Música. Dos págs. Enrique A. Esviza. Garrot, Tasso & Vita. Buenos Aires, 1938.
41.344—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Año IV. N.° 53. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1937.
41.345—Obra inédita.
41.346—Obra inédita.
41.347—Obra inédita.
41.348—Obra inédita.
41.349—Clemencia. Tango. Música. Dos págs. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
41.350—Tus caricias. Vals. Música. Dos págs. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
41.351—La Nación. 23.834 al 23.864. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1937.
41.352—Avellaneda Social. 84 al 88. 2, 10, 16. 23. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
41.353—La Voz del Pueblo. 12.487 al 12.534. 2|11 al 31|12 de Nov., y diciembre de 1937. Periódico. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Bs. As.), 1937.
41.354—Delta. 107 y 108. 8 y 22 de enero de 1938. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Pcia. de Bs. As.), 1938.
41.355—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. 12. 15 de enero de 1938. Periódico. La Camera di Commercio Italiana di Bs. As. Buenos Aires, 1938.
41.356—Casa y Jardines. 47. 15 al 25 de diciembre de 1937. Periódico. Scott Mercer & Cía. Buenos Aires, 1937.
41.357—Nuestra Arquitectura. 15 al 25 de diciembre de 1937. Periódico. Scott Mercer & Cía. Buenos Aires, 1937.
41.358—Alerta. 53. 13 de enero de 1938. Periódico. José Méndez. y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.
41.359—Souht American Bulletin. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adv. del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.
41.360—Hacia la Luz. Edición Infantil. 25. 1.° de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
41.361—Hacia la Luz. En sistema Braille. 179 y 180. 1.° y 15 de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires. 1938.
41.362—Ecos de mi Colegio. 30 y 31. 15 de enero y febrero de 1938. Periódico. Inst. Inc. Religioso San José. Buenos Aires, 1938.

41.363—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 84. 21 de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

41.364—La Gaceta. 177, 178. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Joaquín A. Fontenla. Buenos Aires, 1937.

41.365—Rev. Policial de la Nación. 62. 15 al 20 de enero de 1938. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1938.

41.366—Esnea. 984 al 987. 3, 10, 17. 24 de enero de 1938. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1938.

41.367—El Día. 273 al 303. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata, Pcia. de Bs. As., 1937.

41.368—Fomento y Cultura. 40. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Fomento U. de V. Sársfield Sur y Bibliot. Pop. Carlos Vega Belgrano. Buenos Aires, 1937.

41.369—Tiro y Gimnasia. 328. 15 de enero de 1938. Periódico. Antonio Alberto Cortejarena. Buenos Aires, 1938.

41.370—Carreteras. 7. Septiembre de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

41.371—Publicaciones Médicas. Noviembre de 1937. Periódico. José B. Codólosa. Buenos Aires, 1937.

41.372—Don Bosco. 3536 al 3539. 1, 5, 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (E. Ríos), 1937.

41.373—Pampa Argentina. 125. 15 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1938.

41.374—Eslabones. 197 y 198. 1.° de nov. y diciembre de 1937. 199. 2 de enero de 1938. Periódico. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1937-1938.

41.375—Diógenes. 9 y 10. Julio a diciembre de 1937. Periódico Ilma Maggi. Buenos Aires, 1937.

41.376—Nueva Argentina. 21. 1.° de enero de 1938. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1938.

41.377—El Asegurador. 24. 30 de nov. de 1937. Periódico. Norberto J. Coner. Buenos Aires, 1937.

41.378—Revista Infantil. 467 al 471. Sept. 472 al 475. Oct. 476 al 479. Nov. y 480 al 484. Diciembre de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.

41.379—Obra inédita.

ENERO 25

41.380—Obra inédita.

41.381—El Talmud. 190 páginas. Iser Guinzburg Traduc. de Salomón Resnick. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.

41.382—Ideario Democrático. (A través de la República). Discursos, 299 páginas. Roberto M. Ortiz. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.

41.383—Obra inédita.

41.384—Genealogía acotada (1650-1800) Histórica. 52 páginas. Emiliano Torres. El autor. Mendoza, 1937.

41.385—Bohemia. Tango. Letra. Dos páginas. Virgilio San Clemente. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.386—Bohemia. Tango. Música. Dos páginas. Antonio Cerazo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.387—Añorando. Tango canción. Letra. Dos páginas. Armando Acquarone. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.388—Añorando. Tango canción. Música. Dos páginas. Armando Ferreiro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.389—Chula. Paso doble, letra. Dos páginas. Hugo Zamora y Adolfo M. Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.390—Chula. Paso doble. Música. Dos páginas. Hugo Zamora y Adolfo M. Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.391—Obra inédita.

41.392—Obra inédita.

41.393—Obra inédita.

41.394—Obra inédita.

41.395—Obra inédita.
41.396—Obra inédita.
41.397—La canción de cuna. Ensayo literario. 92 páginas. Germán Berdiales. Futura. Buenos Aires, 1937.

41.398—Obra inédita.

41.399—Rev. Municipal. Año II. N.° 24. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Arturo Saínz Kelly, Buenos Aires, 1937.

41.400—Reg. Contrato.
41.401—Obra inédita.
41.402—Obra inédita.
41.403—Suplemento Semanal. Año XVI. N.° 791. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. Suplemento Semanal. Buenos Aires, 1937.

41.404—Obra inédita.
41.405—Obra inédita.
41.406—Obra inédita.
41.407—Obra inédita.
41.408—Obra inédita.
41.409—Obra inédita.

ENERO 26

41.410—La Nota. Año XV. N.° 784. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Bracciole y Rosso. Gral. Villegas, 1937.

41.411—La Nota. Año XII. N.° 411. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Gregorio C. Díaz Cuitiño. Castelli (Bs. As.), 1937.

41.412—Laboulaye. Año VI. N.° 312. 2 de enero de 1938. Periódico. Buenaventura Canos. Laboulaye (Córdoba), 1938.

41.413—La Voz de Sur. Año II. N.° 69. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Eduardo D. Rodríguez. Venado Tuerto (Bs. As.), 1937.

41.414—El Noticiero. Año XLI. Número 120.421. 29 de diciembre de 1937. Periódico. Suc. Dámaso Valdez. San Nicolás (Bs. As.), 1937.

41.415—Unión Rural. Año III. N.° 29. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Rural. Bahía Blanca (Bs. As.), 1937.

41.416—Nuevos Rumbos. Año I. N.° 10. 20 de enero de 1938. Periódico. Edit. Nuevos. La Paz (E. Ríos), 1938.
41.417—Astillas. Poemas de Santiago. 124 páginas. Horacio J. Rava. El autor. Santiago del Estero, 1937.

41.418—Obra inédita.

41.419—Recopilación de leyes nuevas de uso diario para abogados, escribanos y procuradores. Tomo Adicional I(9.°). 304 páginas. Ed. 1ra. Anónima. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1938.
41.420—Obra inédita.

41.421—A solas. Tango. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. Fassio. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1934.

41.422—A solas. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. A. Lacueva. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1934.
41.423—Nuevo método elemental de acordeón a piano. Desde 12 a 120 bajos. Sistema mixto por cifra y música para aprender a tocar con y sin maestro. 75 páginas. Ed. 1ra. J. Goossens. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.424—Obra inédita.
41.425—Rev. del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Año XII. N.° 146. Enero de 1938. Periódico. Mercado Gral. de Hacienda de Avellaneda (Bs. As.), 1937.

41.426—Museo Histórico Industrial y Científico. 55 páginas. Luis de Lemoine. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.427—Obra inédita.

41.428—Modelo de las modificaciones introducidas a ''Páginas literarias argentinas''. 20 páginas. Rodolfo Fausto Rodríguez. López y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.429—Obra inédita.
41.430—Obra inédita.
41.431—Obra inédita.
41.432—Obra inédita.
41.433—Obra inédita.
41.434—Obra inédita.
41.435—Obra inédita.
41.436—Obra inédita.
41.437—Obra inédita.
41.438—Obra inédita.
41.439—Obra inédita.
41.440—Obra inédita.
41.441—Obra inédita.
41.442—Obra inédita.
41.443—Obra inédita.
41.444—Reg. Contrato.
41.445—Obra inédita.
41.446—Obra inédita.
41.447—Asoc. Vecinal de San José. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Vecinal de San José. Mendoza, 1937.
41.448—La Industria de Cueros y Calzado. 20 de septiembre, noviembre y diciembre de 1937. N.° 488 al 491. Periódico. Suc. Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1937.

41.449—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 1.° y 2.°. 3 y 17 de enero de 1938. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
41.450—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Año XVII. Número 185. Enero de 1938. Periódico. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.

41.451—Rev. de Jurisprudencia Argentina. 56. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

41.452—Sophia. 2. Febrero de 1938. Periódico. Francisco Brualla. Buenos Aires, 1938.

41.453—El Heraldo. 1192 al 1195. 6-13-20-27 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.

41.454—Rev. del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. 144. Octubre de 1937. 145. Noviembre de 1937. Periódico. El Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda. (Bs. As.), 1937.

41.455—Neumático. 4. 20 de enero de 1938. Periódico. Cám. Gremial de R. Oficiales de Neumáticos. Buenos Aires, 1938.

41.456—Banca y Comercio. 301 y 302. 5 y 20 de enero de 1938. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1938.

41.457—La Diosa Cazadora. 125. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
41.458—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 22. 13 de enero de 1938. Periódico. Bernardo J. Guilhe y J. Sturla. Buenos Aires, 1938.
41.459—Rev. Municipal. 25. 10 de enero de 1938. Periódico. F. Arturo Saínz Kelly. Buenos Aires, 1938.
41.460—El Semanario. 1848 al 1854. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
41.461—Argentinischez Volksfreund. Periódico. Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
41.462—Obra inédita.

ENERO 27

41.463—Obra inédita.
41.464—Obra inédita.
41.465—Obra inédita.
41.466—Obra inédita.
41.467—Obra inédita.
41.468—Obra inédita.
41.469—Obra inédita.
41.470—Cangresito. Tango para piano. Música. Dos páginas. Antonio E. D' Agostino. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1937.

41.471—Flor de bulín. Tango. Música. Dos páginas. Antonio E. D'Agostino. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1937.
41.472—Lucesita a kerosene. Tango. Música. Dos páginas. Antonio E. D' Agostino. Ortelli Hnos. Buenos Aires. 1937.

41.473—Guindado Cerro de Montevideo. Un afiche con motivo de una fiesta familiar. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.474—Caña quemada Legui. Afiche, motivo de una llegada de un clásico. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.475—Grappa de uva moscatel Vallevicjo. Afiche, con conjunto serrano. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.
41.476—Grappa la mendocina. Afiche, figura de una mujer mendocina. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.477—Refrescos concentrados ''Billiken''. Afiche, conjunto de una playa. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, 1938.

41.478 Caña de Cuba Infierno (Importada de Cuba). Afiche, con motivo de Cuba. Una lámina. Anónimo. Orandi y Cía. Buenos Aires, Buenos Aires, 1938.

41.479—Crítica. Año XXV. N.° 8557. 26 de enero de 1938. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.

41.480—Finanzas. Año II. N.° 14 y 15. Agosto - septiembre de 1937. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1937.

41.481—Obra inédita.
41.482—Obra inédita.
41.483—Obra inédita.
41.484—Obra inédita.

41.485—Programa de ingreso. Colegios Nacionales, liceos de señoritas, escuela comercial y escuelas industriales. 32 páginas. Anónimo. Primera Academia del Ingreso. Buenos Aires, 1938.

41.486—Obra inédita.
41.487—Obra inédita.

41.488—C. A. C. Y. A. Rev. del Centro de Arqts., Consts. de Obras y Anexos. año I. N.° 128. Enero de 1938. Periódico. Centro de Arqts., Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1938.

41.489—Obra inédita.
41.490—Tumba. Una fotografía de la obra y una fotografía del dibujo original. Marzo de 1936. Isaac Breitman. El autor. Buenos Aires, 1936.
41.491—Rev. Sudamericana de Viajes. Vol. 3. N.° I. 2 de enero de 1938. Periódico. Wagons Lits Cook. Buenos Aires, 1938.
41.492—Obra inédita.

ENERO 28

41.493—Obra inédita.
41.494—Obra inédita.
41.495—Obra inédita.
41.496—Obra inédita.
41.497—Fiesta. 24 páginas. Ed. 1ra. Fleischmann Argentina Incorporated. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.498—Obra inédita.
41.499—Gran Sud. Año II. N.° 32. 22 de enero de 1938. Periódico. Pablo Francisco Laucello. Lanús, F. C. S., 1938.

41.500—Pan criollo. Comedia, en cuatro estampas y dos desenlaces. 78 páginas. César Tiempo. Columna. Buenos Aires, 1938.

41.501—Alfarda. Teatro. 20 páginas. César Tiempo. Columna. Buenos Aires, 1938.

41.502—Obra inédita.

41.503—Hacia la Luz. Año XI. N.° 84. Enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

41.504—Hacia la Luz. Edición infantil en sistema Braille. 1.° de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

41.505—Hacia la Luz. En sistema Braille. 1.° y 15 de enero de 1938. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

41.506—Que saben de amor. Tango canción. Música. Dos páginas. Donato Disabato. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

41.507—Qué saben de amor. Tango canción. Letra. Dos páginas. Enrique García. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

41.508—Viejo amigo. Tango. Música. Dos páginas. Salvador Grupillo. Corporación Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

41.509—La Reacción. 947 al 1003. octubre, noviembre y diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Ernesto A. Gari. Quilmes (Bs. As.), 1938.

41.510—Rev. Telegráfica. 303 al 304. Diciembre 1937. Enero 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937-1938.

41.511—Radio Magazine. 62 al 64. Diciembre 1937. Enero 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937-38.

41.512—Parceeres. Año XIII. 29 de enero de 1938. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1938.

41.513—Viva cien años. 9 Vol. IV. 28 de enero de 1938. Periódico. Orientación I. Humana Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

41.514—La Industria Argentina del Calzado. 251. 15 de enero de 1938. Periódico. la Cám. de la I. del Calzado. Buenos Aires, 1938.

41.515—Rev. de Apicultura. 167. 24 de enero de 1938. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1938.

41.516—Unificación de Impuestos Internos. 30. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Joaquín Baca. Buenos Aires, 1937.

41.517—Svitlo (La Luz). 99 al 102. 5-12-19 y 26 diciembre de 1937. 103 al 106. 2-9-16-23 enero de 1938. Periódico. Miguel Rudyh. Buenos Aires, 1937.

41.518—Mundo Bancario. 183. Diciembre 1937. 185. Enero de 1938. Periódico. Sergio P. Domínguez Calbachi. Buenos Aires, 1937-38.

41.519—El Semanario. 411 al 414. 6-13-20 y 27 de enero de 1938. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (E. Ríos), 1938.

41.520—Catalunya. 86. 26 de enero de 1938. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires, 1938.

41.521—Selección Contable Tomo 3. N.° 1. Enero de 1938. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, 1938.

41.522—Noticias Automotrices. 57. Enero de 1938. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

41.523—La Voz del Marino. 130. Enero de 1938. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1938.

36.849—La Maestrita del Pueblo. Comedia dramática en tres actos. 166 páginas. José J. Berrutti. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.

e.8 feb.-v.18 feb.

DIRECCION DE TIERRAS

Ministerio de Agricultura

Ofrecimiento público de lotes agrícolas en el Territorio de Misiones

Conforme lo dispuesto por Resolución de 22 de noviembre ppdo., expediente M. A. 119.786-1937, quedan ofrecidas en venta, desde el 15 de diciembre de 1937 hasta el 15 de abril de 1938, las siguientes tierras agrícolas del Territorio de Misiones:

		Hectáreas
Colonia	"Azara"	576
"	"San Javier"	4.841
"	"Yerbal Viejo"	9.270
"	"Yabebirí"	1.288
"	"Bonpland"	3.069
"	"Cerro Corá"	3.677
"	"Santa Ana"	1.264
"	"San Ignacio"	705
"	"Corpus"	39
"	"Profundidad"	799
"	"San José"	523
"	"Apóstoles"	386
"	"Candelaria"	19
"	"Picada a Yerbal Viejo"	1.718
"	"Picada San Javier a Cerro Corá"	371

Las solicitudes deben ser dirigidas a la Dirección de Tierras (Dársena Norte, Buenos Aires), o a las oficinas dependientes de la misma, debiendo en este último caso, presentarse antes del 15 de febrero de 1938.

Se tendrán en cuenta solamente las solicitudes que se presentaren dentro del plazo y condiciones establecidas.

Para mayor seguridad, es conveniente que las solicitudes se remitan por certificado, indicando en el sobre con caracteres bien claros, Territorio de Misiones, nombre de la colonia y fecha del ofrecimiento.

Se pueden solicitar a la Dirección de Tierras (División Informaciones - Dársena Norte - Buenos Aires), folletos en que se detallan las condiciones de este ofrecimiento, ubicación de los lotes, superficie, precio de venta y características agrológicas. — Víctor Pinto, Director de Tierras.

v-14 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 8 de Febrero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	299.35	319.25
Francia	9.81	10.47
Italia	15.77	16.82
Alemania	120.72	128.77
Holanda	167.31	178.40
Bélgica	50.82	54.14
Suiza	69.45	74.09

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de pan al Hospital Nacional del Centenario desde el 1.° de mayo hasta el 31 de diciembre de 1938. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de marzo próximo a las 10 horas. Condiciones en la oficina de Compras de la Facultad, Av. Francia y Santa Fe. — Angel G. Linares, secretario.

e.9 -v.17 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 7 marzo 1938, por construcción estación servicios en Punta Alta (Bahía Blanca), (pliego 5008), a las 15,30 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.9 feb.-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 7 marzo 1938, por cabo Manila e hilos (pliego 5006), a las 14,30 horas; cadenas de transmisión (5007), 15 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.9 feb.-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para el día 23 febrero 1938, por lámparas eléctricas (pliego 5001), a las 14 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Bs. Aires.

e.9 feb.-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 febrero 1938, por productos químicos (pliego 5002), a las 15 horas; caños de acero sin costuras (5004), 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.9 feb.-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 febrero 1938, por hojalatas (pliego 5003), a las 15,30 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Bs. Aires.

e.9 feb.-v.14 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Reinaldo Broman**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 feb.-N.° 131 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio y N. Bustamante**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 128 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Américo Mancuso**, para que en el término de treinta días, computado desde da primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 125 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 129 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Pollach**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 130 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Margarita Lafon**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 124 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eloísa Carrizo** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.9 feb.-N.° 126 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 120 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gregorio Bogomolny**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 121 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, se cita por el término de tres días a don **Dionisio Suárez**, para que en dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Comisión de Fomento de Rolón por cobro de impuestos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes que lo represente.

Santa Rosa, Octubre 2 de 1937. — Francisco González, secretario.

e.9 feb.-N.° 122 s|p.p.-v.11 feb.

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **Margarita Bartola Caro**, por treinta días.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.9 feb.-N.° 1159-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Carlos Mucciardi, Laureano Alite** y **Pedro Sanguinetti**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Manno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, a Constantino Custa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.9 feb.-N.° 117 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Cepeda**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.9 feb.-N.° 118 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Baudarchuk o etc.**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.9 feb.-N.° 119 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Olmos**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 127 s|p.p.-v.17 mar

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"IMPRENTA SARMIENTO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace conocer por cinco días, el siguiente contrato:

"Entre los señores Enrique Hoffman, Jacobo Sokolow, Jacobo Murman y Samuel E. Silberstein, domiciliados respectivamente en Llavallol 502, Lanús, Valle 3923, Alsina 2080 y Patricios 507 todos polacos, se ha convenido lo siguiente: Primero: Queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "**Imprenta Sarmiento**", con sede en Patricios 507, la que tendrá como objeto dedicarse a trabajos de imprenta y afines. — Segundo: El capital social es de $ 6.800 m|n., dividido en 68 cuotas de cien pesos cada una, aportando el señor Hoffman 49 cuotas, el señor Silberstein 17 cuotas, y los señores Murman y Sokolow, una cuota cada uno, equivalentes a la parte que cada uno de ellos ya tiene invertido en la mencionada imprenta, según balance e inventario por separado, la que adquirieron según contrato de la fecha a la Sociedad "S. E. Silberstein, J. Olsiewicz y G. Borowski". — Tercero: La administración de la sociedad al igual que la firma social, estará a cargo exclusivamente del socio señor Hoffman, sin limitación de facultades, pudiendo dar poderes. — Cuarto: Cada año se hará un balance general, correspondiendo a cada socio un 25 o|o de las ganancias o pérdidas, previa deducción de un 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance un 10 o|o del capital social. — A cuenta de las utilidades, cada socio retirará pesos 200 m|n. mensuales, a contar desde el 5 de Febrero de 1938. — Quinto: La sociedad durará cinco años. — La liquidación estará a cargo del socio administrador, debiéndose realizar un remate privado entre los socios, adjudicándose la imprenta en block al que pague más precio, salvo que de común acuerdo se resuelva otra cosa. — Sexto: A los efectos de la aprobación de los balances y demás resoluciones que requieran la voluntad de los socios, se realizará una asamblea anual, tomándose las resoluciones por mayoría de votos, salvo cuando la ley exija unanimidad. — Séptimo: Los socios señores Sokolow, Murman y Silberstein, deberán trabajar exclusivamente en el negocio y realizar todos los trabajos técnicos necesarios en la imprenta, sin derecho a otra remuneración que la fijada en el artículo 4.°, teniendo el derecho el administrador en caso de no hacerlo, de tomar personal en su reemplazo, salvo caso de enfermedad, cuya remuneración será descontada de la parte de utilidades del socio remiso. — El señor Hoffman, podrá dedicarse a otras actividades. — Octavo: A los efectos del artículo 11, incisos 2.° y 3.° de la Ley N.° 11.645, se fijan dos cuotas por socio. — En fe de lo cual firman las partes en cuatro sellos de un solo tenor, y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a los 4 días del mes de Diciembre de 1937". — El Balance transferido es el siguiente: Balance General y avalúo de los bienes practicado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Imprenta Sarmiento", al 4 de Diciembre de 1937. — Activo: Maquinarias, $ 17.310; Muebles y útiles, $ 500; Materiales, pesos 3.811.38; Caja, en efectivo, $ 133.36. Total $ 21.754.74. Pasivo: Acreedores prendarios: National Paper y Type Co., Piedras 154, c| prenda agraria $ 14.433.24; Obligaciones a pagar: National Paper y Type Co., c| pagarés, s| garantía $ 521.50; Capital: Enrique Hoffman $ 4.900; Samuel E. Silberstein $ 1.700; Jacobo Sokolow $ 100; Jacobo Murman $ 100. Total $ 21.754.74.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

e.9 feb. N. 1156-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que el señor **Luis Ernesto Hughes**, cede y transfiere al señor **Jaime S. Duncan**, las cinco cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Compañía Massey Harris, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya cesión se efectúa por la suma de cinco mil pesos, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Leopoldo E. Gutiérrez, con fecha 16 de Diciembre de 1937.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — Julio C. Susini, secretario.

e.9 feb.-N.° 1143-v.14 feb.

AVISOS DIVERSOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Concurso para la provisión del cargo de Jefe de Sección chacra y profesor interno en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. (Riachuelo Corrientes).

Por resolución del Rector se llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de veinte días a contar desde el 8 del corriente para proveer el cargo de Jefe de Sección Chacra y profesor interno en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Riachuelo, Corrientes).

Los interesados deberán remitir su solicitud en el sellado de ley a la Secretaría General de la Universidad (B. Pellegrini 2750, Santa Fe).

Por más datos dirigirse al encargado administrativo de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, en Corrientes, o a la Secretaría General de la Universidad, en Santa Fe.

Santa Fe, 5 de febrero de 1938.

e.9 feb.-v.5 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Empréstito "Externo 6 o|o 1927 - Pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266 — 11.378—

Se comunica que de acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en Decreto del 17 de agosto último, el día 15 del corriente, a las 11,30 horas, se efectuará el sorteo correspondiente al servicio de amortización vencimiento 1.° de marzo próximo del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante a sortear de pesetas 467.060.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938.

e.3 feb.-v.15 feb.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12880|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276|282 — 20291 — 20678 — 21050|056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 — 22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-v.14 feb.

Se comunica que el día 15 del corriente, a las 11,30 horas, se efectuará en el Departamento de Títulos de este Banco, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes de los siguientes empréstitos:

Patriótico 5 o|o, 1.ª serie, Leyes 11.580-11.671 (vencimiento 1.° de marzo próximo), v$n. 454.800.

Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934, Ley 11.821 (vencimiento 15 de mayo de 1938), v$n. 714.300.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938.

e.3 feb.-v.15 feb.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 137.394|395, de $ 500, cada uno, Nros. 331.858|860 y 332.344|345, de $ 100, cada uno, con cupón julio de 1938, pertenecientes al empréstito Bonos de Pavimentación, 13a. serie, Ley 7.091.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938.

e.20 ene.-v.23 feb.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° marzo próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 620.700.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 633.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo de 1938 hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938.

v.18 feb.

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS DE ROSARIO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del subsuelo de un pabellón de enfermos, en el Sanatorio "Jorge Raúl Rodríguez", sito Avenidas Godoy y Provincias Unidas, conforme al proyecto, bases de licitación, condiciones generales, planos y presupuestos, que pueden adquirirse al precio de cinco pesos moneda legal, pagaderos en efectivo, en la secretaría de la institución, calle Buenos Aires 2155. Las propuestas se abrirán públicamente en la misma secretaría, el día 5 de marzo a las diez horas.

Rosario (Santa Fe), 29 de Enero de 1938. — Domingo Alvarez, presidente. — Enrique Marino, secretario.

e.31 ene.-N.° 824-v.26 feb.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Sarmiento 643

Habiendo resuelto el H. Directorio emitir la 6a. serie de acciones, por valor de $ 50.000, lo comunica a los señores accionistas comprendidos en el artículo 58 de los estatutos, a los efectos correspondientes.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Presidente.

e.5 feb.-N.° 1029-v.22 feb.

S. A. MINAS DE RIO GRANADAS

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir la Sexta Serie de acciones por $ 100.000 m|l. (cien mil pesos moneda nacional de curso legal), para que hagan uso de la preferencia que les acuerda el artículo 11 de los estatutos, dentro de los treinta días de la fecha.

Buenos Aires, 4 Febrero 1938. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 1078-v.10 feb

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Los rematadores Ungaro y Barbará, procederán a la venta en pública subasta y por cuenta de la Administración General de Impuestos Internos, el día 24 del corriente mes a las 16 horas, en el local de los mencionados señores sito en la calle Florida número 994, una partida de alcohol vínico y alcohol puro; y el día 25 del mismo mes, a las 13 horas, en el Depósito Fiscal número 1 ubicado en la Sección B, de la Dársena Norte del Puerto de la Capital, envases vacíos varios y envases vacíos que han contenido sustancias de desnaturalizantes de alcoholes. — El Administrador.

e.9 feb.-v.16 feb.

Antonio Labella, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 287, rematará negocio bazar, librería y juguetería, calle Larrábal 405 esq. Cossio 6002, **los días 14, 16 y 18 del corriente**, a las 15 horas, al detalle, sin base y al mejor postor, orden de su dueño Juan José Pérez. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.9 feb.-N.° 1166-v.14 feb.

Se hace saber que don **Manuel Carracedo**, transfiere a **José Viudez Sánchez** el negocio de fábrica y venta de pastas frescas y anexos, ubicado en la calle Nazca número 2102. Reclamos dentro del término de ley en la Escribanía Daniel R. Arana, Lavalle 710.

e.9 feb.-N.° 1163-v.14 feb.

V. Luis Caccuri, Paseo 835, U. T. 47-0813, rematará **el 15 de Febrero**, a las 15 la peluquería y anexos, Victoria 460. Reclamos término de ley.

e.9 feb.-N.° 1160-v.14 feb.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público con oficinas Belgrano 2639, avisa que la señora **Hortensia A. Viuda de Comesaña e hijo**, domiciliado Belgrano 2639, vende su almacén despacho bebidas alcohólicas y restaurant, calle Independencia 2201, a los señores **Muñiz Hno.**, domiciliado mismo negocio. Reclamaciones término de ley.

e.9 feb.-N.° 1158-v.14 feb.

Avisan Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682: **Antonia Guastavino Vda. de Chiarle** vende a **Ignacio Maza** despensa Dehesa 2245, donde se domicilian.

e.9 feb.-N.° 1140-v.14 feb.

Avisan Scabbiolo y Cía., martilleros, Humboldt 682: **Félix Colombano y Bautista Ratti** venden restaurant-parrilla, Rivadavia 8990, a **Adolfo Diez Tascón y Domiciano González García**, domicilio de las partes Humboldt 678.

e.9 feb.-N.° 1141-v.14 feb.

A. Merchan, martillero público, oficinas Alsina 2882, avisa que con su intervención **Ricardo Alvarez** vende despacho pan Colombres 463, a **Esperanza Prieto**. Constituyen domicilio reclamaciones ley, en mis oficinas.

e.9 feb.-N.° 1129-v.14 feb.

Se hace saber que **Adrián Benjamín de Luca** vende a **Juan Palmieri** su carnicería calle Cachi 238, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.9 feb.-N.° 1130-v.14 feb.

Sebastián Alberto Rodríguez vende a **Juan Prieto** la farmacia Santa Fe 3152, donde ambos constituyen domicilio. Reclamaciones en la misma farmacia.

Febrero 8 938.

e.9 feb.-N.° 1132-v.14 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Se avisa que la firma **Evaristo G. Cubelli y Cía.**, venden su negocio de farmacia ubicado en la calle Lope de Vega N.° 1101, donde constituyen domicilio legal ambas partes, a doña **Antonia Estelrrich**, domiciliada Lope de Vega 1115. Reclamos de ley en el domicilio constituído.

e.9 feb.-N.° 1133-v.14 feb.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, 51-2300. avisan que el señor **Adolfo Testa**, vende al señor **Miguel Pietrasanta** su negocio de despensa, calle Caracas 4704, domicilio de ambos. Reclamos término ley.

e.9 feb.-N.° 1137-v.14 feb.

Por vencimiento plazo, **Sociedad Valentín Rosa y Cía.**, Avenida de Mayo 833. Hácese cargo del activo y pasivo el socio Valetín Rosa. Reclamos ley, mismo domicilio.

e.9 feb.-N.° 1157-v.14 feb.

Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa que por su intermedio, **Luis Olivieri Biolini**, venderá a **Manuel Santos Rosende**, su despacho de pan y facturas, General Urquiza 308, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.9 feb.-N.° 1154-v.14 feb.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 528, avisa que **Isidoro Alemán Sánchez** vende su cigarrería-librería, Garay 1883, su domicilio a **Tomás Roldán**, domiciliado E. Ríos 528. Reclamos de ley.

e.9 feb.-N.° 1149-v.14 feb.

Vendí restaurant, despacho vinos, cervezas, sito Reconquista 982 a **Wladimiro Gonta y Miguel Glowinski**. Reclamos ley señor Alberto R. Lencina, Cerrito 466, escritorios 34, donde todos se domicilian. Vendedor: **Juan Chyla.**

e.9 feb.-N.° 1134-v.14 feb.

Por intermedio del escribano Orlando R. Bravo, Av. de Mayo 749, la sucesión de **Luis Toscano** venderá a **José García Cabanela** la panadería mecánica calle Nicaragua N.° 6900 esq. Arévalo. — Reclamaciones término de ley, en la escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.9 feb.-N.° 1155-v.14 feb.

Salvador Negrete, vende despacho pan y facturas, Quesada 2701, a **Héctor José Fossaceca**, domiciliado Triunvirato 4645. Reclamos Ley 11.867 martillero José Expósito, Correa 2817. 70-9170.

9 feb.-N.° 1165-v.14 feb.

"La Nueva Alemana, Denzler y Compañía", ferretería, Cangallo 1401 y Rivadavia 3300, avisa que se retira el socio Inocencio García, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios **Bertoldo Denzler y Juan Pristupluk**. Reclamaciones legales, en los domicilios indicados.

e.9 feb.-N.° 1148-v.14 feb.

Se hace saber que don **Valentín Venier**, vende a don **Salomón Slinin**, el establecimiento de farmacia denominado "Francesa", que posee en la calle Córdoba número mil, esquina a la de Carlos Pellegrini. Reclamaciones por el término de ley, en el mismo negocio, o ante el escribano don Aquiles Yorio, Avenida de Mayo 580, piso 2.°

e. 9 feb.-N.° 1146-v.14 feb.

Con intervención del balanceador público Sr. Jordano Asenso, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, el señor **Luis Rubial** vende su parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en Cochabamba 302, a los Sres. **Osorio Hermanos**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones en ley, en el negocio.

e.9 feb.-N.° 1147-v.14 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938.

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 22, 23 y 24 del estatuto, tenemos el honor de invitar a usted a asistir a la Asamblea General Ordinaria Semestral de esta sociedad Filantrópica Suiza, la que se celebrará el día 25 de febrero de 1938, a las 20 hs. (8 p. m.), en el local social, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Informe del C .D. sobre el ejercicio del año 1937.

3.° Informe de la comisión revisora.

4.° Elección del presidente, secretario y tesorero, por un año.

5.° Elección de ocho consejeros por un año.

6.° Nombramiento de la comisión revisora para el nuevo ejercicio.

7.° Autorizar al C. D. para hacer uso de parte del capital de la sección filantropía en caso de ser necesario y transferir una parte a la sección socorros mutuos.

8.° Eventuales.

De conformidad con el artículo 29 del estatuto, la asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de los presentes.

Se previene a los señores socios que, para tener entrada a la asamblea, no deberán estar atrasados más de tres meses en el pago de las cotizaciones (artículo 20 del reglamento general).

Rogámosle encarecidamente puntual asistencia y saludamos a Ud. muy atentamente. Por la sociedad Filantrópica Suiza: Luis Antonini, presidente. — José Kaufmann, secretario.

Nota: Miembros salientes y reelegibles señores: José Kaufmann, Alberto Stohler, Augusto O. Pedrazzini, Francisco Luchini, Héctor Sciaroni, Hermann Imsand, Enrique Rossi y Federico Grob. — No reelegibles (Art. 34 del estatuto), señores: Pedro Ferrari, Gastón Wunenburger y Luis Antonini.

e 9 feb.-N.° 1151-v.10 feb.

CAYETANO GRAZIOSI LTDA

Jamones Fox — Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se verificará el día 24 de febrero de 1938, a las quince horas, en la Secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores por dos años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la sociedad, French 3190 hasta el día 21 de febrero 1938, a las 12 horas. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 1164-v.23 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se avisa que el señor **Joaquín Buisan** vende a los señores **Juan C. García y Carlos Gandini**, la Fábrica de Carros "La Rural", de calle Velazco N.° 1051|53. Reclamos de ley, escribanía Noriega. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628.

e.7 feb. N.° 1065 v.11 feb.

Florindo S. Giménez, martillero público, Loria 675, avisa que **Rosario Scalzone**, vende su parte mitad del negocio carnicería Independencia 2301, a su socio **Domingo Mazzotta**, donde ambos constituyen domicilio. Reclamaciones de ley.

e.8 feb.-N.° 1118-v.12 feb.

A. Martínez, Ofic. Belgrano 1894, U. T. 38-4418, comunica que **Ubaldo García Páramo** vende a **José Quintela Castro**, su despensa comestibles Virgilio 1840, domiciliados ambos. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.4 feb.-N.° 991-v.9 feb.

M. Beneventano y Buetto. — Remataremos las existencias generales del negocio de fiambrería y quesería sito Pedro Goyena y Puán, puestos números 1 y 2, Mercado "Santa Julia", **el Miércoles 9**, a las 17 horas. Reclamos término ley. Corrientes 1393, U. T. 38-3112.

e.4 feb.-N.° 983-v.9 feb.

Escribano R. López Saavedra, calle Reconquista 336, avisa: Sociedad de Capital e Industria **Eugenio Licandro**, con comercio joyería calle Suipacha 607, disolvióse por venta Eugenio Licandro, calle Guardia Vieja 4017, al otro socio Humberto Franza, Suipacha 607, haciéndose cargo éste activo y pasivo.

e.5 feb.-N.° 1024-v.10 feb.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí a los señores **José Ceacero de la Torre**, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito Gaona N.° 3767|69. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedora: **Josefa T. de Gatti.**

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1938.

e.8 feb.-N.° 1101-v.12 feb.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 251, U. T. 38. Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Teniente General Donato Alvarez N.° 31. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedora: **Sucesión de Bartolomé Biato.** Comprador: **Justo García Villar.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938.

e.8 feb.-N.° 1110-v.12 feb.

Ruiz, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 76, al comercio avisan que por nuestro intermedio el Sr. **Cecilio Bueno Etchebarne** vende su negocio de lechería, sito en la calle Brasil 700, a los señores **José Vázquez Rivera** y **Ramón Vázquez Rivera,** domicilio constituído en Rincón 76, reclamos ley a nuestras oficinas.

e.8 feb.-N.° 1104-v.12 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de venta de cafés y bombonería, sito en la calle Córdoba 2515, domicilio de las partes. Reclamaciones en término legal. Vendedor: **Luis Eduardo Cifuentes.** Compradora: **Victoria Cruz.**

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938.

e.8 feb.-N.° 1109-v.12 feb.

José Curcio y **Mario Marchese,** avisan que venden a don **Giro Pirolo** su negocio de fideería, productos para diabéticos y ramos anexos que estuvo establecido en Boedo 1936 al 1940. — Reclamaciones término de ley en Ñanduty 1529, donde ambas partes constituyen domicilio legal.

e.8 feb.-N.° 1113-v.12 feb.

Aviso: José Vilas martillero público Rivadavia 2673, **Perfecto Domínguez** y **José Parracia,** venden a **Dolores Méndez de Vidal,** café, despacho de vinos, cervezas, Avenida 3 Cruces 5272, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley.

e.8 feb.-N.° 1112-v.12 feb.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí a los señores **Esteban Pidal García** y **José Serra,** domiciliados en Cangallo 2170, la parte de capital que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito Juan B. Alberdi N.° 850; haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio, los socios Sres. Esteban Pidal García y José Serra. Las reclamaciones sobre dicho negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Alfonso García Buznego.**

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1938.

e.8 feb.-N.° 1102-v.12 feb.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Humberto Giorgi** vende despacho pan, Directorio 138, a **Juan Castro.** Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambos.

e.8 feb.-N.° 1100-v.12 feb.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio despacho de comestibles, ubicado en la Avenida Nacional número 2374. Vendedor: **Alfredo Ernesto Carlucci.** Compradores: **José Solva y Nicolás Peralta.** Domicilios constituídos: Victoria 476.

e.8 feb.-N.° 1120-v.12 feb.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos a los señores **José López Iglesias y Gregorio Fontao,** domiciliados en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica sito en Fraga Nos. 451|53|55. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: **Eduardo Arrigone** y **Pedro Gaiaschi.**

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1938.

e.8 feb.-N.° 1103-v.12 feb.

Eduardo Loizu, martillero público, Sáenz Peña 230, avisa **Equicio Iturralde** vende a **Ramón Boquete Ríos** su lechería y anexos calle Nazca 2132, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones ley mismo negocio.

e.8 feb.-N.° 1087-v.12 feb.

Se hace saber que la soc. com. colectiva **"Cohen y Albala",** con negocio de compra y venta de tejidos, mercería y anexos, en Reconquista 644, se disuelve; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Marcos Cohen,** con domicilio en Reconquista 644.

e.8 feb.-N.° 1128-v.12 feb.

Avisan Castro, López y Compañía, balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas sito en esta ciudad, calle Arismendi 2466. Reclam. térm. legal. Vend.: **María Scigliano de Murano,** domic. Rivadavia 1194. Comp.: **Francisco Eladio Zapico,** domic. en el negocio. — Bs. As., 8|2|1938.

e.8 feb.-N.° 1124-v.12 feb.

Manuel Gil Fernández, que firma "Manuel G. Fernández", domiciliado en Sáenz Peña número 189, y Hugo Edmundo Almada, que firma "Hugo Almada", domiciliado en Diag. Roque Sáenz Peña número 570, avisan al comercio la disolución de la sociedad **"M. G. Fernández y Compañía",** establecida en la calle El Cano número 3547, la que bajo la enseña comercial "F. A. O.", se dedicaba a la fabricación de equipos odontológicos y sus derivados. El socio Sr. **Manuel Gil Fernández,** se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos en el domicilio constituído, Diagonal R. Sáenz Peña N.° 570, 8.° piso, derecha.

e.8 feb.-N.° 1119-v.12 feb.

Al comercio: **Antonio Pérez Rodríguez** vende a **Vicente Roldán y Adolfo Pereira,** su parte del negocio de restaurant, vinos y cervezas, que en común poseían en la calle Charcas 1088, con todo su activo y pasivo. Reclamos contra el referido negocio, dentro del término de ley, en el mismo, donde se domicilian las partes.

e.7 feb.-N.° 1074-v.11 feb.

Avisa Francisco Arbe, balanceador y martillero público, Bmé. Mitre 1164, que interviene en la venta del negocio de comestibles y líquidos, sito calle Valentín Gómez 2601. Vendedor: **Jacobo Kirzner,** domiciliado Bartolomé Mitre 1164. Compradores: **V. Alvarez e hijo,** domiciliados negocio.

Buenos Aires, 7 Febrero 1938.

e.7 feb.-N.° 1071-v.11 feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas calle Lima 550, que por su intermedio se vende la fábrica de pastas frescas y fiambrería, sita en esta ciudad calle Independencia 3682. Vendedor: **Ascenzio J. Percivale.** Compradores: **Alberto Fornaro y Cesario Juan Onzari.** Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio. Reclamos término ley, en mis oficinas.

e.5 feb.-N.° 1046-v.10 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Giribone número 468. Vendedor: **Alfredo Fernández,** domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **José Méndez,** domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 4 Febrero de 1938.

e.5 feb.-N.° 1042-v.10 feb.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa, **Alfonso García** vende café y restaurant Cangallo 1333, a **Atilio Cassin,** ambos domiciliados mismo negoció. — Reclamos mis oficinas, San José 143.

e.5 feb.-N.° 1023-v.10 feb.

Constantino Loizzo, martillero público, oficina Rondeau 3489, U. T. 61-4392, avisa que por su intermedio se vendió la mitad del negocio de pizzería y cancha de bochas, situada en la calle Caseros 3055|7, en esta Capital. Vendedor: **José Fernández Laso.** Comprador: **Darío Andrés.** Reclamos de ley.

e.4 feb.-N.° 990-v.9 feb.

Hago saber al comercio que he comprado a los señores **A. García Laplaza y Compañía,** el negocio de fabricación, depósito y fraccionamiento de harinas, de la calle Rawson número 527, haciéndome cargo del activo y pasivo, cuyos detalles obran en mi poder, quedando a disposición de cualquier reclamo que se haga en forma. **Ricardo Luis Perichón.** Buenos Aires.

e.7 feb.-N.° 1072-v.11 feb

Aviso al comercio que con intervención del contador y martillero público señor Nicolás Rapuano, ofic. Paraná 690, de mutuo y amigable acuerdo, ha quedado disuelta la sociedad colectiva **Ianniello y Pérez,** ramo sastrería y camisería, Rivadavia 7381, donde constituyen domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo ambos ex socios.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938.

e.5 feb.-N.° 1010-v.10 feb.

Al comercio: **Julio y José Vita,** componentes de la razón social "Vita Hermanos", venden a don **Rogelio López** y don **Juan Petracci** el negocio de restaurant de su propiedad denominado "Restaurant Vita", ubicado en la calle Corrientes 1557. — Domicilio de las partes en el negocio que se vende, donde deben hacerse las reclamaciones de ley.

e.8 feb.-N.° 1115-v.12 feb.

David Masor, escribano, Tucumán 716, avisa al comercio que **Noel Tabaschnikossff,** domiciliado Rivadavia 2846, vende a **Luciano Ravinovich,** domiciliado Rivadavia 3087, la Clínica Dental, calle Rivadavia número 2846. Reclamaciones de acuerdo a la Ley N.° 11.867.

e.7 feb.-N.° 1070-v.11 feb.

Se avisa que la sociedad **"Massucco Hermanos y Lavezzari, Sociedad de Responsabilidad Limitada",** que explota el ramo de herrería de obras, calderería y taller mecánico, con domicilio en la calle Suárez 1894, y compuesta por los señores Manuel Antonio Massucco, Luis Victorio Massucco y Teodoro Carlos Camilo Lavezzari, toma a su cargo el activo y pasivo de las sociedades **"Massucco Hermanos"** y **"Massucco y Lavezzari',** ambas con igual domicilio, idéntico objeto y los mismos componentes que la primera. Reclamos: escribano Américo A. Lanfranco, Diagonal R. Sáenz Peña 825, 4.° piso, escritorio 43.

e.7 feb.-N.° 1055-v.11 feb.

Alberto C. Delfino Cía. Oficina Avda. Roque Sáenz Peña 825. Ha vendido al señor **Miguel Bozzone,** la Farmacia Brasil 1401. Vendedora. María Esther Garbarini de Mercau. Reclamos. Ley.

e. 7 feb. N.° 1061 v.11 feb.

Luis Mihura, adquiere por cesión todos los derechos y acciones que en la sociedad en comandita "Luis Mihura y Cía." con domicilio en Aconquija 2918 tenían el socio colectivo **Alejandro Torok,** y los comanditarios **Justo González, Enrique, Carlos** y **Ana María Mihura** y **Amalia Mihura de Alonso.** Interviene el escribano Hernán Seeber y José Ribero. — Roque Sáenz Peña 832.

e.7 feb. N.° 1063 v.11 feb.

Genaro Palmieri, vende a la Sociedad **"Vacchino Manzini y Alonso"** su negocio de Florería y Jardines "La Diamela" ubicado en la calle Callao 1062. Interviene el escribano Hernán R. Seeber. Av. Roque Sáenz Peña 832.

e.7-feb. N.° 1062 v.11-feb.

Se avisa que el **Ingenio San Antonio,** ubicado en Ranchillos, Provincia de Tucumán, y todos los bienes que componen el activo y pasivo de la vendedora, Sociedad Gallo y Peña, con domicilio en esta ciudad, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, se vende a la **Sociedad Anónima Compañía Azucarera Ingenio San Antonio,** con domicilio en el mismo ingenio. Escribano señor Roque Pondal, Las Heras 749, Tucumán.

e.4 feb.-N.° 981-v.9 feb.

Se comunica, que **Manuel Vicente Rey** y **Cirilo Fernández,** de la razón social "Rey y Fernández", transfieren sus derechos en el negocio de lencería y anexos que tienen instalado en la calle Carlos Pellegrini número 761 a doña **Juana Lacoste de Rey,** domicilio vendores y compradora, Carlos Pellegrini 761.

e.7 feb.-N.° 1067-v.11 feb.

Pedro Cópez Villahoz, vende y transfiere al señor **Enrique Villa,** su negocio farmacia, sito calle Juramento 1699, domicilio de las partes, para reclamos de ley.

e.7 feb.-N.° 1066-v.11 feb.

Se hace saber que don **José Parrilla,** ha vendido a don **Ramón López,** el negocio de despacho de pan ubicado en esta Capital, calle General Paz número 2197, con intervención del escribano don Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo número 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.7 feb.-N.° 1068-v.11 feb.

Eloy G. Pérez, avisa al comercio que ha adquirido de la señora **Balbina G. de Vindengna,** la casa de pensión que funciona en el piso cuarto de la calle Corrientes N.° 1437. Reclamaciones de acuerdo a la Ley 11.867. Paraná 335. Buenos Aires, 4 de Febrero de 1938.

e.4 feb.-N.° 958-v.9 feb.

Aviso comercio: **Sabucio Eiguchi**, ha vendido su tintorería Maipú 608 (dom. partes), a **Matsukichi Nakasone**. Reclamos, a Barragán, Victoria 1349.

e.4 feb.-N.° 979-v.9 feb.

Alberto Ortiz, Esperanza 79, vende a **José Baggetto**, Esperanza 73, su garage, calle Baradero 324. Reclamos de ley: Escribanos Gutiérrez y Victorica. Cangallo 456.

e.5 feb.-N.° 1009-v.10 feb.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Benvenuto Merlone**, vende a **Luis Daidi**, el restaurant sito Av. Tres Cruces 3381, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.5 feb.-N.° 1011-v.10 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa comercio: **Eugenia Cornero** vende a **Agustín Rodríguez**, su despacho de pan Chacabuco N.° 682. Domicilio ambos Rivadavia 1414. Reclamos Ley 11.867.

e.4 feb.-N.° 998-v.9 feb.

Cándido Moneo Sanz y Compañía, con negocio de cinematografía en general en Humahuaca N.° 3759, disuelven sociedad, se retira **Juan Severino Punta**, y se hacen cargo del activo y pasivo, Cándido Moneo Sanz, Uberfil Boccalandro, Carlos C. Parody y Ladislav Haída. Reclamaciones escribano Horacio Pedro Picasso, Lavalle N.° 1362, donde constituyen domicilio.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.

e.4 feb.-N.° 1003-v.9 feb.

Se hace saber que don **Héctor Ruscio**, ha vendido a don **Enrique Stefanizzi**, el negocio de bazar que bajo la denominación de "Pichi", se halla establecido en esta Capital, en la Avenida San Martín N.° 2278, con intervención del escribano señor Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo N.° 634, donde las partes constituyen domicilio, a los efectos legales.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.

e.4 feb.-N.° 963-v.9 feb.

Avisamos que **Luis Del Ciancio** vende activo de su negocio carnicería y anexos a **Clemente Marazzo**, sito en José E. Uriburu N.° 171, domicilio de ambas partes, donde se atenderán reclamos.

e.5 feb.-N.° 1031-v.10 feb.

Al comercio: **Alejandro Elyzeu Muñoz**, avisa: Que con intervención del escribano José Julián Augé, con oficina en la calle Reconquista número 336, piso 5.°, departamento O, va ha disolver la sociedad que tiene constituída con don Plácido Paz Gómez, que gira bajo el rubro de **A. E. Muñoz y Compañía**, y que se dedica a la campra y venta por mayor y menor de tabacos y elaboración y fabricación de cigarrillos, con domicilio Aráoz número 72, haciéndose cargo del activo y pasivo. Y que va a constituir una nueva sociedad con los señores don Joaquín Marti y don Juan Dorronsoro, que continuará explotando el mismo ramo y bajo el mismo rubro, a la cual ingresa con el activo y pasivo de la sociedad que disuelve. Reclamaciones ante el escribano, donde todas las partes constituyen domicilio.

e.5 feb.-N.° 1053-v.10 feb.

Avisa A. Mauriño, martillero público, oficina Cangallo 2121, que **Oreste Frascino**, vende la parte que le corresponde del negocio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar y agencia de lotería, sito Callao 322, a sus consocios **Francisco Bellizzi y Pascual Plastina**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, domiciliados todos en el mismo para reclamos de ley.

e.4 feb.-N.° 972-v.9 feb.

I. M. A., avisa al comercio que se ha formalizado la venta del negocio de almacén y despacho de bebidas sito en Jonte 4565, Cap. Fed. Vendedores: **Marín Hnos.**, domiciliados en el negocio. Comprador: **Antonio Fernández**, domiciliado en Bogotá 2401. Reclamos de Ley 11.867, en Deseado 2485, Cap. Fed.

e.4 feb.-N.° 977-v.9 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, Sres. Tornadijo y Calvo, ofic. Sgo. del Estero 371, U. T. 38-0761, el señor **Manuel Teijeiro Bardo** vende a los Sres. **Manuel Fernández y Francisco Fernández Hnos.**, su negocio de almacén y despacho de vinos y cerveza, sito en esta Capital, calle Magariños Cervantes 3901 esquina Bahía Blanca 1502, dom. de las partes. — Las reclamaciones de ley en estas oficinas.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938.

e.4 feb.-N.° 967-v.9 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA

Martiniano Bonorino 3011

Tenemos el agrado de invitar a nuestros consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de febrero a las 16 horas en nuestro local social, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance.
4.° Elecciones.
5.° Elegir dos socios para firmar el acta.
6.° Varios.

La asamblea se realizará una hora después de la indicada, con cualquier cantidad de socios.

e.8 feb.-N.° 1122-v.10 feb.

LAGORIO & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado las Asambleas convocadas para los días 29 de noviembre y 22 de diciembre de 1937, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta sociedad, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de febrero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, con el agregado confeccionado por el nuevo directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 714-v.12 feb.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 27 y 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 3 de marzo de 1938, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del convenio de explotación de la línea de la sociedad por cuatro años, celebrado con los Ferrocarriles del Estado, el 28 de enero de 1938.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 1085-v.24 ene.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de octubre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores.
4.° Elección de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la asamblea y firmen con el señor presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 23 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 1073-v.23 feb.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de febrero de 1938, a las 16 horas, 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 935-v.14 feb.

SAN JORGE

Cía. General de Comercio y Financiaciones, S. A.

Convócase a los acionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de febrero de 1938, a las once horas, en Florida 461.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.1.° feb.-N.° 862-v.17 feb.

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 24 de febrero de 1938, a las 16 horas en Cangallo N.° 466, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución del primero.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 978-v.21 feb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de febrero de 1938, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad en Puerto Coyle, Territorio de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 1937.
2.° Nombramiento de un síndico.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de al sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea para retirar sus boletos de entrada.

Puerto Coyle, 31 Enero 1938. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 1111-v.24 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle, Herrera 855, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio comprendido entre el 1.° de diciembre de 1936 al 30 de noviembre de 1937, con dictamen del síndico.
2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13, de los estatutos, de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Enrique, Pablo, Abel, Edmundo y Marcelo Saint (titulares), y Jorge Saint y Roberto Dupit (suplentes), cuyos mandatos vencen el 1.° de marzo próximo; y elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 26 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 769-v.15 feb.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (inc. i) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, en su local social, calle Patricios N.° 1845, a los efectos le considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas. Inventario e Informe del síndico, correspondiente al 11. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Determinación de la retribución al Directorio y al síndico.
3.° Resolver sobre las utilidades.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 994-v.21 feb.

CORPORACION AMERICANA DE CREDITO Y PREVISION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Diag. Norte 628, el 24 febrero, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido 31 diciembre 1937.
2.° Elección de tres directores titulares y suplentes, síndico y suplente por terminación de mandatos.
3.° Designación de Accionistas para firmar al acta. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 1126-v.24 feb.

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con la resolución de la comisión directiva de fecha 25 de enero ppdo. y en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales en el artículo 29, inciso 3.°, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social, el día 19 del actual, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Cnel. Arturo Rawson, presidente. — Rómulo Nazar Anchorena, secretario.

e.5 feb.-N.° 1037-v.19 feb.

VICTORIA

Compañía de Colonización S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 25 del corriente mes, a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores titulares.

3.° Elección de directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 1035-v.22 feb.

LA NACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el viernes 25 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 1019-v.25 feb.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 14.ª Asamblea General Ordinaria, para el 23 del corriente, a las 10 horas, en Balcarce 252.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 1052-v.22 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS

Sociedad Anónima

Bernardo de Irigoyen 330 — 2.° piso

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero del corriente año, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio, concluído el 31 de octubre de 1937, con informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

3.° Elección de los directores que fueran necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos y elección de los mismos, (Art. 11 de los estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 1001-v.21 feb.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local de la institución, calle Reconquista 335|339,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo tercero ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937. Informe del síndico.

2.° Elección de directores titulares de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos y consideración de las vacantes producidas por terminación de mandato de los directores señores Salim Aboud, Armen Bergamali, José Jorge y Ragueb Ketlun. — Elección de seis directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás firmen al acta de la asamblea.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos, a los efectos de la asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

e.4 feb.-Nros. 980 y 1007-v.21 feb.

SOC. ANON. YERMA

Cía. Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 25 de febrero, a las 12 horas, en el local Diag. Roque Sáenz Peña 511, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la designación de directores por la asamblea anterior.

2.° Aumento del capital de la sociedad.

3.° Autorizar al directorio a emitir debentures.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 1060-v.21 feb.

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 30 de 1938.

Estimado consocio:

De conformidad con lo determinado en el artículo 35, inciso g) de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero próximo, a las 20,30 horas, en nuestro local social, sito en Avenida La Plata número 1674 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 62 del estatuto).

2.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1937 (Art. 58, inciso a) del estatuto).

Advertencias: Art. 52. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y una hora más tarde en segunda, cualquiera fuere el número de presentes.

Art. 53. — Tienen derecho a voz y voto en las asambleas, los socios vitalicios y activos con tres años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55. — La entrada al recinto donde se realice la asamblea será permitida previa presentación del carnet fotografía, y recibo correspondiente al mes en que se realice o la comprobación por secretaría de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 98. — (Reglamento General). — La antigüedad de tres años requerida para tener derecho a asambleísta será considerada para las asambleas ordinarias al cierre del ejercicio económico y a la fecha en que la C. D. resuelva la convocatoria para las asambleas extraordinarias.

Tienen derecho a intervenir en la asamblea los socios activos hasta el número 9248 (anterior N.° 14.464).

Saludan a Ud. muy atentamente.

Juan C. Scala, presidente. — Enrique E. Pinto, secretario.

e.7 feb.-N.° 1064-v.9 feb.

LABORATORIOS OTTO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de febrero de 1938, a las 17 horas, en Perú 795, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, y

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Rodolfo Isely, presidente.

e.4 feb.-N.° 996-v.21 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero del corriente año, a las diez y treinta horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al undécimo ejercicio concluído el 31 de octubre de 1937, con informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (artículo 9.°) del estatuto.

3.° Elección de los directores que fueran necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años, debiendo necesariamente elegirse un director por ese término para completar el mínimum de cinco miembros.

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso. — El Directorio.

Buenos Aires, Febrero de 1938.

e.4 feb.-N.° 1002-v.21 feb.

MERCK QUIMICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 22 de febrero de 1938, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31 de Diciembre de 1937 y lectura del dictamen del síndico.

2.° Elección del síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 919-v.19 feb.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de nuevo directorio por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea General, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

H. Wesley Smith, presidente.

e.7 feb.-N.° 1056-v.23 feb.

Establecimientos Vitivinícolos
FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio y a las del artículo 10, capítulo 3.°, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad, el día 19 de febrero de 1938, a las 10.30 horas, en su local de la calle Uriarte N.° 1656, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 13 ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular y un director suplente, en reemplazo de los señores Vito J. Calise y Pedro P. Artigas, que han terminado sus mandatos.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de asistencia y el acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario tesorero. — Rómulo M. Calise, Director-Gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

e.3 feb.-N.° 941-v.19 feb.

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera
MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347 (5.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al directorio y síndico.
3.° Elección de presidente y síndicos, por terminación de mandato.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 732-v.14 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL, AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
del 25 de Febrero de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los artículos números 10 y 18 de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo número 667, el día 25 de febrero de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1937.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el 13.° ejercicio 1937|38.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo número 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 982-v.24 feb.

LA ESTRELLA
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la misma, calle San Martín número 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del directorio, Balance General y estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 47.° ejercicio (2.ª Epoca), terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico y distribución y aplicación de las utilidades.
2.° Elegir tres directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Juan Ibarra, Antonio F. Castro y Eduardo Ambrosetti, que terminan su mandato.
3.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, para reemplazar a los señores Pablo M. Aldazábal y Alberto Abancens, cuyos mandatos terminan.
4.° Autorizar al directorio para que adquiera, para la compañía, acciones de la misma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 343 del Código de Comercio.
5.° Designar dos accionistas, para que, en unión del presidente del directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles; artículos 8 y 16 de los estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Gerente.

e.2 feb.-N.° 886-v.18 feb.

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1938, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.
2.°) Elección de cuatro directores para el año 1938.
3.°) Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 87[illegible] feb.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 10 horas, en la calle Patagones 465.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente.
3.° Honorarios del directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.24 ene.-N.° 599-v.12 feb.

CRISTALERIA LA ESPERANZA
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria — Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 13 de febrero de 1938, a las diez horas, en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio de 1937.
2.° Elección de nuevos directores y síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — Manuel Torres, presidente. — Francisco Martínez Méndez, secretario.

e.26 ene.-N.° 666-v.11 feb.

CARAS Y CARETAS

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de febrero, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Chacabuco 151, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de cinco miembros titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Directorio.

N. B. — Para tener acceso al local de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, previamente, sus acciones en la Administración.

e.1.° feb.-N.° 864-v.17 feb.

Sociedad Anónima
"EL DIARIO ESPAÑOL"

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 19 de febrero 1938, a las 10 horas, en la sede social Victoria 650, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo noveno de los estatutos.
2.° Designación de dos personas para que se ocupen de la aprobación y tramitación pertinente de la modificación.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta representando la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta las 18 horas del 16 febrero inclusive. — El Secretario.

e.1.° feb.-N.° 832-v.17 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de febrero de 1938, a las 9.30 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937. Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director. — El Vicepresidente.

e.1.° feb.-N.° 846-v.17 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 21 febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Tucumán 141, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio.
3.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Tucumán N.° 141, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, según lo establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 814-v.16 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Argentina de Obras Públicas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Moreno 970, 4.° piso, el día 14 de febrero de 1938, a la hora 18, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.
2.° Forma de la distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.25 ene.-N.° 632-v.10 feb.

C. A. F. I. M.
Compañía Financiera Industrial Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero, a las 15 horas, en el local social calle Belgrano número 873, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Por resolución del Directorio. — Luis Fiore, presidente. — Eduardo Olivari secretario ad-hoc. — Enero 24 de 1938.

e.26 ene.-N.° 638-v.11 feb.

CIA. DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Sarmiento 459. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de febrero de 1938, a las 16 horas, en su local calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1937.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente, por el término de 1 año.
4.° — Designación de 2 Sres Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
—Francisco N. Eckhardt, Presidente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

e.31 ene.-N.° 823-v.-16 feb.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la asamblea convocada para el día 29 de enero próximo pasado, por falta del número establecido en el estatuto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados, en segunda citación, para el día 18 de febrero corriente, a las 18 horas, en el local Cangallo 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1937.
2.° Remuneración de los directores.
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.1.° feb.-N.° 861-v.17 feb.

LA AUSTRALIANA Wm. PHILLIPS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 22 de febrero 1938, a las 14 horas, en Reconquista 325, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos preseriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta, y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 831-v.17 feb.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1938, a las 16.30 horas en su local Perú 375, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e Informe del síndico.
2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.
3.° Elección de siete Directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del Art. 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.2 feb. N.° 877-v.18 feb.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera ESCOPA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12.° ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La asamblea, tendrá lugar en el escritorio social, calle Sarmiento N.° 930 (piso 8.°) y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 25 1938. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 742-v.14 feb.

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 17 hs., en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — William F. Benkiser, presidente. — H. A. Driscoll, secretario.

e.28 ene.-N.° 729-v.14 feb.

B Y C L A
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1938, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de noviembre de 1936, al 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de un director titular con el carácter de segundo director (artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año. (Artículo 18 y 24 de los estatutos).
4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Artículo 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.26 ene.-N.° 653-v.11 feb.

S O C I E D A D NAZIONALE ITALIANA
Asamblea General Ordinaria
Gestión administrativa del año 1937

Se convoca a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 febrero de 1938, a las 8.30 horas, en el local social Alsina 1465, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta, juntamente con el presidente y secretario de la sociedad.
2.° Relación administrativa y Balance de la comisión directiva a la asamblea y su aprobación.
3.° Informe de los revisores de cuentas y su aprobación.
4.° Fondo Panteón.
5.° Homenaje póstumo al profesor Genaro Tata.
6.° Distinción honorífica a los doctores Italo y Américo Cacici.

(No efectuándose la asamblea por falta de número legal, después de una hora, la asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios presentes. — Artículo 80 del estatuto).

Asamblea Electiva

Se convoca también a los señores socios, a la Asamblea Electiva que tendrá lugar el domingo 27 febrero de 1938, desde las 8 hasta las 12, en la sede social, Alsina 1465, para proceder a las elecciones generales de los cargos administrativos para el año 1938, conforme a las disposiciones del estatuto en vigor.

Nota. — Para tener derecho al voto, los socios deberán estar al corriente con el pago de las mensualidades, y presentar el carnet social. — F. Quaranta, presidente. — A. Quadro, secretario.

e.8 feb.-N.° 1095-v.10 feb.

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 6 de los Estatutos y 66, 101 y 103 del Reglamento General, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Febrero de 1938 a las 20.30 horas, en el local Social, calle Manuela Pedraza número 2880, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al año 1937.
3.° Designación de dos Socios para suscribir el acta.

Convócase a los señores Socios para el domingo 13 de Febrero de 1938 para proceder a la elección de la Comisión Directiva para el período 1938|1939 (de acuerdo al artículo 4.° de los Estatutos y 51 y 115 del Reglamento General). — Pablo Ferrari, presidente. — Pedro Cositorto, secretario.

e.31 ene.-N.° 822-v.10 febr.

BANCO ISRAELITA POLACO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1938.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria (2da. Convocatoria), que tendrá lugar el día 13 de febrero de 1938, a las 15 horas en el local de la calle Paso 423, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del presidente, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
3.° Elección de autoridades para ocupar los siguientes cargos: Presidente, tesorero, prosecretario, director, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sender B. Prengler, presidente. — Manuel Kaplan, secretario.

Nota: La Recepción de votos tendrá lugar en el mismo local de la Asamblea desde las 9 hasta las 15 horas.

e.2 feb.-N.° 907-v.12 feb.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El directorio del Banco Israelita de Crédito (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto por sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 febrero 1938, a las 18 horas, en su local social, Triunvirato 575, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
3.° Informe del síndico.
4.° Reparto de dividendos.
5.° Elecciones de: a) un vicepresidente; un tesorero; un prosecretario y tres vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores David Hirsch, Lázaro Savelski, David Schulzinger, Marcos Kitzis, Jaime Borodinsky y León Lewcovich, respectivamente, que terminan sus mandatos. b) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Bernardo Ludin y Luis Sepiurka, respectivamente, que terminan sus mandatos. c) cinco vocales suplentes, en reemplazo de los señores Arturo Kunin, Simja Aisenstein. José Edelstein, Benjamín Bass (fallecido) y Alter Kositzky, que terminan sus mandatos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.24 ene.-N.° 621-v.9 feb.

Sociedad Anónima
FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 18 de febrero, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.
3.° Elección de 3 directores titulares y de 1 director suplente.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El Secretario.

e.27 ene.-N.° 718-v.12 feb.

LA BLANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 16 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de seis directores y tres suplentes.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.28 ene.-N.° 733-v.14 feb.

S. A. DE INVERSIONES SUD-AMERICANAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco Directores en reemplazo de los que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N.° 13 de los estatutos, resultaron salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el año transcurrido.

4.° Reforma de los artículos 5 y 27 de los estatutos.

5.° Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 880-v.18 feb.

JOAQUIN J. CUETO & CIA. ADMINISTRACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 23 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente, el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar asamblea. (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Arturo J. Pareto, presidente.

e.2 feb.-N.° 888-v.18 feb.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA, LIMITADA
Sociedad Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1938 a las 18 horas, en su local calle Bolívar 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.

3.° Fijar los honorarios del directorio y del síndico.

4.° Determinar el número de directores para el ejercicio próximo y en caso de modificarse el número actual, proceder a su elección.

5.° Elección de un síndico y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 915-v.21 feb.

GENARO GARCIA LTDA.
(Cereales y Campos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Aumento del capital social.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 924-v.23 feb.

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 15 de febrero de 1938, a las 11 horas, en los escritorios de la Sociedad Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, por tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el día 31 de octubre de 1937.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 703-v.12 feb.

CAJA DE CREDITO COMERCIAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de febrero 1938, a las 19 horas, en Galería Güemes, 5.° piso, oficina 518, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganacias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente .

4.° Designar dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 829-v.17 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a sus accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de febrero próximo a las 17 horas, en el local social, Diagonal Sáenz Peña 615, 8.° piso, debiendo tratarse en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1937 y destino de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y de un síndico suplente, por el período de ley.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.3 feb.-N.° 914-v.19 feb.

N O V A L B A
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Calle Entre Ríos N.° 2158 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

El consejo de administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Entre Ríos número 2158, y para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, para tratar las siguientes Ordenes del Día:

ORDEN DEL DÍA:
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937 e informe de los síndicos.

2.° Resolución sobre el destino a darse a las utilidades y al fondo a disposición del consejo de administración.

3.° Asignación de los honorarios a los síndicos cesantes y nombramiento de los síndicos para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

ORDEN DEL DÍA:
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.° Propuesta de reforma de los artículos 9, 10, 19, 20, 22, 30, 37 y 39 del estatuto social y de cualquier otro artículo que resultara afectado por las resoluciones de la asamblea.

2.° Autorización al consejo de administración para llevar a efecto las resoluciones de la asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el estatuto, para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos número 2158, o demostrar que las han depositado en la casa central del Banco de Italia y Río de la Plata, Buenos Aires. — El consejo de administración.

e.4 feb.-N.° 969-v.21 feb.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 25 de febrero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración del petitorio presentado por el accionista señor Juan Tamburini.

3.° Elección de dos directores y del síndico titular y su suplente.

4.° Designación del presidente y vicepresidente para el ejercicio de 1938.

5.° Designación por el presidente de la asamblea, de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 993-v.21 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de febrero de 1938, a las 15 horas, en la sede social, Galería Güemes — Edificio Supervielle, escritorio 401, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 9.° y 14.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 1008-v.21 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEFRAFOS

Expte. 27.184-DC-937

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de enero de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Chamical" y "Chelcos" (Dto. 20.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 ene.-v.16 feb.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "uniformes, capas impermeables, trajes azules para mecánico, guardapolvos y botones".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 8 de marzo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1938. — José R. Varela, secretario general interino.

e.8 feb. v.18 feb.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "postes de madera dura e impregnados".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 3 de marzo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — José R. Varela, secretario general interino.

e.8 feb. v.24 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre de 1938 a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Carne y hacienda en pie.
Verduras y frutas.
Leche, manteca y huevos.
Combustible (carbón y leña)
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Materiales de calzado.
Artículos de sports.

Maderas.
Escobería.
Materiales de construcción.
Materiales de electricidad.
Ferretería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta, forrajes y alimentos para aves.
Farmacia.
Carne y pan (Provisiones correspondientes al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar y a entregar diariamente en el mismo).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria número 344 todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 2 de marzo de 1938, a las 14,30 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.31 ene.-v.1.° mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 3 de marzo próximo, simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de La Plata y Baradero (Buenos Aires), para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, en esta Capital y en las ciudades de La Plata y Baradero (Buenos Aires), en los locales de la Inspección Nacional de Escuelas y Escuela Nacional N.° 49, respectivamente. — El Secretario General.

e.7 feb.-v.2 mar.

CARCEL DE VIEDMA
(Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 5 de Febrero de 1938. — Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e.5 feb-v.10 feb.

CARCEL DE GENERAL PICO
(LA PAMPA)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Pico (Pampa), 5 de Febrero de 1938. — Walter Kammerath, Director Cárcel.

e.5 feb. v.10 feb.

CARCEL DE RESISTENCIA
(CHACO)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel; de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Resistencia (Chaco), 5 de Febrero de 1938.
Julio Solari, Director Cárcel.

e.5 feb. v.10 feb.

CARCEL DE GENERAL ROCA
(RIO NEGRO)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Roca (R. Negro), 5 de Febrero de 1938. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

e.5 feb. v.10 feb.

CARCEL DE RAWSON
(Chubut)

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar del 5 de febrero del 1938, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Rawson (Chubut), 5 de Febrero de 1938. — Osvaldo Rocha, Director Cárcel.

e.5 feb.-v.10 feb.

CARCEL DE FORMOSA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Formosa, 5 de Febrero de 1938. — Fortunato Gaviola, Director Cárcel.

e.5 feb.-v.10 feb.

CARCEL DE POSADAS
(Misiones)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Posadas (Misiones), 5 de Febrero de 1938. — Augusto de Sanctis, Director Cárcel.

e.5 feb-v.10 feb.

CARCEL DE NEUQUEN

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustibles, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Neuquén, 5 de Febrero de 1938. — Gerónimo Dafunchio, Director Cárcel.

e.5 feb.v-.10 feb.

CARCEL DE SANTA ROSA
(LA PAMPA)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustibles, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Santa Rosa (Pampa), 5 de Febrero de 1938. — Lautáro F. Castro, Director Cárcel.

e.5 feb.-v.10 feb.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública de productos farmacéuticos, con destino al Hospital Nacional del Centenario, en el segundo semestre de 1938. Apertura 5 de marzo, a las 10 horas. Condiciones en Oficina de Compras de la Facultad, Avenida Francia y Santa Fe. — Angel G. Linares, secretario.

e.4 feb.-v.21 feb.

ASILO TUTELAR DE MENORES MARIANO ORTIZ BASUALDO
Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 11|1|938, llámase a licitación pública hasta el día 2 de marzo del año en curso, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de carne vacuna y galleta, durante el segundo semestre del corriente año.

Por planillas, pliegos de condiciones, Informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El director.

e.2 feb. v.12 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690

Postérgase la licitación pública que debe llevarse a efecto el día 9 del mes de febrero a las 16 horas, para el día 9 de marzo a la misma hora, para la adquisición de un cable carril aéreo en la Región del Cerro Catedral, situado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe N.° 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampo, contador.

e.29 ene.-v.15 feb.

YACIMIENTO PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 4 de marzo 1938, por:

Hierros varios (Pliego 4999), a las 14 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.7 feb.-v.11 feb.

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo 1938; por: construcción prensa estopa de expansión (pliego 4997), a las 15 horas; compresor aire, portatil (4998), 15.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 feb.-v.10 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chas, pesos 32.170.

Hasta el día 16 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.N.° 4881-v.28 feb.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Cañuelas a Monte, pesos 1.173.561 y camino de Monte a Río Salado, pesos 945.360.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 26 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4936-v.22 feb.

Licitación pública de las obras del camino de La Abrita a Loreto, $ 393.472 y Loreto a San Vicente, $ 258.583. (Se aceptan propuestas globales o por separado).

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 feb.-N.° 4955-v.24 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Esquiú a Ramblones, $ 21.119.

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 feb.-N.° 4958-v.12 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Piedra Clavada a Lago San Martín, $ 323.762.

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 feb.-N.° 4956-v.24 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Chillar a Juárez, $ 860.212; Juárez a González Chaves, $ 977.063, y González Chaves a Tres Arroyos, pesos 809.336. (Se aceptan propuestas globales, o por separado).

Hasta el día 3 de marzo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 9 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 feb.-N.° 4952-v.24 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Berrotarán, pesos 560.635.

Hasta el día 15 de febrero en el Juzgado Federal de Río Cuarto o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4876-v.9 feb.

Licitación pública de las obras complementarias del camino de Tucumán a Lules (calzada de macadam) y Puente sobre arroyo Manantial, pesos 688.954.

Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4889-v.11 feb.

Licitación pública de los obras de los caminos a la Estación La Laguna, pesos 67.188.

Hasta el día 26 de febrero, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 7 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4933-v.16 feb.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Monigotes hacia San Guillermo, Capivara y Las Palmeras, $ 44.754.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4938-v.10 feb.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Arrufó, $ 54.344.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb-N.° 4927-v.16 feb.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de acceso Sud a Comodoro Rivadavia, pesos 111.010, y camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, pesos 183.715.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4941-v.22 feb.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 659.688.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4947-v.22 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 46.771 - DT - 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la instalación de 4.290 conexiones externas, aproximadamente, para el servicio domiciliario de agua potable en la Ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de febrero próximo y en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 23 del mencionado mes de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 ene.-v.9 feb.

Expte. 27.969 - DC - 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al afecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.11 feb.

(Expte. 46.772-DT-1937).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la instalación de 5.280 conexiones externas, aproximadamente, para el servicio domiciliario de agua potable, en las ciudades de Morón y Haedo (Partido de 6 de Septiembre, Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 21 de febrero próximo, y en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 24 del mencionado mes de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.2 feb.-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 479, hasta el día 23 de febrero de 1938 a las 16 horas, para la provisión de acero dulce redondo, especial para hormigón armado, arena gruesa, cemento portland y adoquines.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.25 ene.-v.10 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 1218|37. — Llámase a licitación pública para la provisión de caños y accesorios galvanizados, caños de plomo, tanques de acero, etc., de acuerdo con las cantidades y demás condiciones que figuran en el pliego N.° 1218|37.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 25 de febrero de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explote. Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 4 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.5 feb.-v.10 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Juan María Gómez y a don Hugo Rodríguez, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de $ 1.700.14 moneda nacional, importe de los conceptos a que se refiere la resolución N.° ... — Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa fiscal 16|937). — Los Secretarios.

e.2 feb.-N.° 9 s|p.p.v.12 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Guida, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Gómez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Luis Molinaro, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Lois, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Peknik, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Zilys, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio López Osornio, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Tomás Neira, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 ene.-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Sixto Conde, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1938. — El Secretario.

e.22 ene.-v.25 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Córdoba, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Francisco Radice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Alfredo Coria**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zilis** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Montes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Felipe Barnales, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Otegui**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Piovani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fabián Altamirano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Belisario Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Bogdan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casasola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Bobeda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — **El secretario.**

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Federico Florencio De Barbieri, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Severo Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Barresi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Babenco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 98 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **J. López Apel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 99 s|p.p.-v.10 mar.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de José Goyeneche.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.10 mar.

El señor Juez en lo Civil doctor Tomás D. Casares, hace saber por el término de cinco días, durante seis meses, que la Policía de la Capital Federal, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina y a su orden la suma de 1.624.08 $ m|n., provenientes de sumas halladas por extravíos, abandonos, etc., durante el año 1932, lo que se hace saber a los efectos del artículo 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.13 oct.-N.° 1961 s|p.p.-v.18 oct.
e.3 nov.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1961 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 ene.-N.° 1961 s|p.p.-v.10 ene.
e.8 feb.-N.° 1961 s|p.p.-v.12 feb.
e.4 mar.-N.° 1961 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Artemio Moreno, a|c. del Juzgado del Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fausto Larrainzá a) El Vasco Fausto**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 97 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a Luis Mirabelli, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Diego Alberto Boneti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero veinte y cinco de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 feb.-N.° 106 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Magadan**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 104 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio César Aragón**, procesado por el delito de estafa (causa número 11.039), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Simón Muse** o **Nahim Musa** o **Naim Musa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 100 s|p.p.-v.10 mar.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé**.

Buenos Aires Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Bachetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27|938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.2 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dicio y Andrés Zuviría**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 94 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Jorge Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 67 s|p|p|-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hipólito Bernasconi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938 — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pedro Licci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Ernesto M. Black, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 96 s|p.p.v.10 marz.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937 — **Ricardo López de Gomara, p. s. s. Enrique Giraudy, secretarios.**

e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez o Pérez Villamil**.

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Exequiel Ferrería**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 79 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Brahim Sleiman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, doce de Enero de 1938. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Calamachini**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 81 s|p.p.-v. 22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Cosme Maldaelli** por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.

e.19 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, piso 3.°**

e.19 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Manuel Domínguez, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Torres**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.22 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras** o doña **María Capelleras de Llauró**.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.

e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). Luis Doynel, secretario.

e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Raggi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.2 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Auday**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 76 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez**, procesado por el delito de defraudación (causa número 10.965), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cal Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Falcone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 85 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Oscar Díaz o Alvarez o Giménez (a) Pólvora, procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede** o **Ernesto Frede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nélida Antonia Romano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 109-s|p.p.-v. 10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente** o **Juan Déspoli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.3 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Liria Pilar Gómez**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 71 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gelache Domingo** o **Guelache** o **Juan Carlos Sánchez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González**.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.5 ene.-N.° 3325 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a [illegible] Rodríguez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Pita**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa seguida con motivo de la denuncia formulada por el señor Juez de Instrucción doctor Ernesto J. Ure, a raíz de la paralización indebida de la causa seguida por José Bernabó contra Carlos Fiamberti y Jesús S. Rodil, por falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e.19 ene.-N.° 75 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Moscovicci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.26 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lorenzo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 112 s|p.p.-10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gabia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiicere.
Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 103 s|p.p.-v.10 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez o Alvarez Alvarez**.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.
e.5 ene.-N.° 3309 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Pérez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Luis Bonato o Bonati (a) "Yiyo"**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Tibaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.26 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.26 ene.-N.° 93 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Lacava**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — **Epifanio Sosa, secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.
e.12 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano o Gómez o Ignacio Romano o Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de Enero de 1938. —Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.26 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Pascual Zambianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Ferro**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Capozzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.2 feb.-N.° 116 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Eduardo Toribio** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — César S. Vásquez, secretario.
e.26 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, **llama y** emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez Palacios**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Eugenio Krebs y Lucía S. de Krebs, bajo apercibimiento de declarársele debelde.
Buenos Aires, 18 de Enero de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.26 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Magdalena Dáltoli de González Trélles**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e.19 ene.-N.° 77 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza **a Juan Cruz o Jorge Furlanello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, **Héctor E. González, secretarios.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 82 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela o Basile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 4|38. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 65 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Fernando Bianchini**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación de domicilio, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 ene.-N.° 66 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Sapalla**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Carcasona, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.**
Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Paulino Bargas o Vargas (a) Rulito**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.2 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, se cita y emplaza por el término de quince días, conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley número 11.285, de Contribución Territorial, a don Pantaleón Acosta, o el que resulte dueño de la chacra número 43, ubicada en la Sección 18, fracción C. de Colonia Emilio Mitre del Territorio Nacional de La Pampa Central, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer a estar a derecho en el juicio seguido por el Fisco Nacional, por cobro del impuesto y multa de Contribución Territorial, que tramita ante el Juzgado Letrado número 3, a cargo interinamente del doctor Sergio Guerra, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de los Tribunales.

Santa Rosa, Junio 18 de 1937. — Carlos María Serrano, secretario.

e.2 feb.-N.° 110 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simon**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.25

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Galceván**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.3 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DINGO
H. LANDA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Reg. Pub. de Comercio el siguiente edicto:

Fo. 1497. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los Señores Don Julio Jorge Palmeyro, que firma Julio J. Palmeyro, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Las Heras número dos mil doscientos ochenta y nueve, de cincuenta años de edad, argentino, Ingeniero, don José Hernando Troncoso Landa, que firma H. Landa, soltero, chileno, de treinta y tres años de edad, Químico Industrial, domiciliado en la calle Moreno número tres mil trescientos ochenta y siete y Don Jacobo Kleiman, que firma J. Kleiman, soltero, argentino, de veinte y siete años de edad, Químico Farmacéutico, domiciliado en la calle Victoria número tres mil cuatrocientos; siendo todos los comparecientes de este vecindario, de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Desde la fecha declaran constituída la Sociedad comercial que se denominará «Dingo» y girará bajo la razón social de H. Landa y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se establece por nueve años y seis meses a contar desde la fecha de esta escritura y su domicilio es en esta Capital, actualmente calle Liniers número doscientos doce, pudiendo poner sucursales. — Tercera: La Sociedad tiene su objeto principal la explotación en todas sus formas de los productos Dingo, que comprende un vermífugo, un antiaftósico, un insecticida y un antidiarreico para las aves, cuya marca de fábrica se encuentra inscripta en el Registro de Marcas a nombre del Señor Troncoso Landa, bajo el número treinta y tres mil novecientos treinta y cuatro, quien la transferirá en propiedad a la Sociedad que por este acto se constituye, para que sea explotada, durante la existencia de la misma, al vencimiento de la cual volverá a ser de propiedad del mismo Señor Troncoso Landa, sin indemnización alguna. — Cuarta: La fórmula que compone el producto Dingo a que se refiere el remedio curativo de la fiebre aftosa en los animales en general será entregada en la fecha bajo su firma por el socio Señor Troncoso Landa, a los otros socios para que éstos la conozcan, quienes no podrán revelarla, bajo ningún concepto a otras personas, guardándola en el mayor secreto posible, a fin de asegurar el éxito del negocio. — Quinta: La Sociedad podrá extender sus negocios a cualquier otra nación, inscribiendo a su nombre la marca Dingo y estableciendo sucursales y las representaciones que crean convenientes, o asociándose a otras personas o sociedades con ese objeto. — Sexta: El capital social lo forma la suma de seis mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados por los tres socios por partes iguales en la siguiente forma: dos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo por el Señor Palmeyro, dos mil pesos importe en que de común acuerdo se le ha asignado a las cuatro fórmulas que comprende la marca denominada «Dingo» y los productos elaborados que hay en existencia que el Señor Troncoso Landa, transfiere a la Sociedad y los dos mil pesos restantes es el aporte que hace el otro socio Señor Kleiman en el valor asignado a los productos elaborados que actualmente existen y que también trasmite a la Sociedad, todo de acuerdo al inventario levantado, al efecto. — Séptima: Anualmente se practicará al treinta y uno de Diciembre un balance general de los negocios, sin perjuicio de las comprobaciones parciales que los socios resolvieran practicar para conocer la marcha de la Sociedad. — Octava: Los balances se realizarán de acuerdo a las prácticas comerciales. — Novena: Las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances generales serán distribuídos así: cinco por ciento se destinará al Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el resto del noventa y cinco por ciento será distribuído por partes iguales entre los socios. — En los beneficios o ganancias están también comprendidos, no sólo los que produzcan los negocios sociales, sino también, los premios o cualquier otra retribución de cualquier naturaleza que se acordase al inventor del remedio. — En caso de resultar en los balances generales, alguna pérdida, serán soportadas éstas por partes iguales entre los socios. — Décima: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional para sus gastos particulares, que imputarán a la cuenta de gastos generales, no pudiendo los socios retirar de la caja, mayor suma que la establecida, sin la conformidad de los demás socios y pagando por las sumas que extraigan un interés a razón del seis por ciento anual. — Undécima: La dirección técnica estará a cargo de los socios Señores Troncoso Landa y Kleiman y la Administración de la misma estará a cargo del socio Ingeniero Palmeyro quien tendrá el uso de la firma social, siéndole prohibido usarla para asuntos o negocios ajenos a la Sociedad o para garantir obligaciones de terceros. — Duodécima: A los efectos de la Administración y Dirección de los negocios sociales se designa Gerente de la Sociedad al socio Don Julio Jorge Palmeyro, a cuyo efecto tendrá todas las facultades necesarias que sean consecuencia del objeto de la Sociedad. — Décimatercera: El Gerente señor Palmeyro, tendrá las más amplias facultades para la administración de la Sociedad, pudiendo por sí solo hacer todas las operaciones que se requieran, conviniendo los precios, cantidades, plazos, formas de pago, intereses y demás condiciones que crea estipular, conferir y otorgar los poderes especiales o generales que se requieran, firmando todas las escrituras públicas y documentos que sean necesarios, conceder quitas y moratorias, hacer toda clase de operaciones bancarias en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro banco oficial o particular, así como de sociedades y particulares, solicitar y recibir sumas de dinero u otros valores en cuenta corriente o en descubierto, girar contra los fondos y valores depositados en los Bancos a nombre u orden de la Sociedad y contra los que depositen terceras personas, abrir cuentas corrientes, hacer nuevos depósitos, firmar cheques, vales, pagarés, letras de cambio y cualquier otro documento que se requiera así como los endosos y transferencias respectivas, hacer novaciones y cualquier renuncia y quitas de deudas, tomar y dar en locación bienes inmuebles, prorrogar y declinar de jurisdicción, estar en juicio por sí o por medio de los apoderados que designe, ya sea la Sociedad actora o demandada o deba intervenir por cualquier concepto. — Los cheques que deban ser librados y obligaciones que la Sociedad contraiga con alguna Institución Bancaria se requerirá la firma del Gerente y la de cualquiera de los otros dos socios, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna. — Décimacuarta: Ninguno de los socios podrá alegar mayor derecho a las marcas de fábrica que hubiera adoptado, por corresponder a la Sociedad. — Tampoco podrán sin la conformidad de los demás socios, vender, ceder ni transferir en forma alguna la parte de capital y utilidades que tienen y las que pueda corresponder en la Sociedad, que por este acto se constituye. — Décimaquinta: Todas las resoluciones que traten de la aprobación de los balances y cualquier otra que interesase a la Sociedad serán tomadas con la presencia de los socios que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social y por simple mayoría de votos, salvo los casos especiales en que la ley exige mayor número en cuyo caso se aplicarán las disposiciones de la misma. — Las resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas y para su validez serán firmadas por todos los socios presentes. — Las reuniones serán presididas por el Gerente. — Décimasexta: Cualquier cuestión o diferencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la Sociedad, su disolución y liquidación, serán dirimidas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, los que deberán nombrar un tercero para un caso de discordia antes de entrar a resolver la cuestión que se plantee. — El fallo que se dicte será inapelable y sin recurso alguno por ante los tribunales ordinarios. — Décimaséptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, podrán ser incorporados sus herederos o legatarios, por el valor de las cuotas que le correspondan al socio fallecido, siempre que así lo resolvieran los socios con el voto de la mayoría requerida por la ley. — En caso contrario se practicará un balance general de los negocios a la fecha del fallecimiento, para cuya formación serán fijados los valores por los socios sobrevivientes únicamente, limitándose los herederos o legatarios que deberán unificar su representación a la inspección y fiscalización de los libros solamente quedándoles prohibido toda intervención o ingerencia en los negocios de la Sociedad, salvo que lo hicieran para percibir el importe que les corresponda. — El haber que resulte a favor del socio fallecido de acuerdo al balance a practicarse por capital y utilidades, podrá ser abonado a los herederos si así lo resuelven los socios sobrevivientes en cuatro cuotas iguales a los plazos de seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses, con más el interés del cinco por ciento anual, que se liquidará al pagarse cada cuota, quedando el haber del socio fallecido de propiedad de los otros. — Si los socios sobrevivientes no quisieran hacerse cargo de los negocios y seguir con la Sociedad, se procederá por ellos mismos a su inmediata liquidación en la forma que ellos lo resuelvan, sin que en ese acto puedan tampoco intervenir, en forma alguna, los herederos del socio fallecido, salvo que lo hicieran para inspeccionar o fiscalizar los libros de la Sociedad. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos Don José M. Iribarne y Don Casimiro F. Martín, vecinos, hábiles, mayores edad y de mi conocimiento de que doy fe. — Julio J. Palmeyro. — H. Landa. — J. Kleiman. — Tgo.: José M. Iribarne. — Tgo.: C. F. Martín. — Hay un sello. Ante mí: José Castro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi titular Don José Castro en el Registro setenta de mi adscripción. — Para la Sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en los sellos de pesos uno con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, numerados del un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco al un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis, inclusive, todos correspondientes al año mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Diciembre 15|937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.4 feb.-N.° 999-v.9 feb.

«M. BERETERVIDE Y COMPAÑIA»
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Feria en lo Comercial, Dr. Francisco A. García, se hace saber, por cinco días, que se ha constituído la sociedad de responsabilidad limitada «Beretervide y Cía. M., Sociedad de Resp. Ltd.», de acuerdo al siguiente contrato:

Primer Testimonio: Escritura número uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los Señores don Manuel Beretervide, que firma «M. Beretervide», argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, casado en primeras núpcias con doña Julia Isabel Beretervide, abogado, con domicilio en la calle Lavalle mil seiscientos ochenta y seis, y don Casimiro Rechniewski, que firma «C. Rechniewski», nacido el cinco de Julio de mil novecientos ocho, en Nessi Bé, Madagascar, casado en primeras nupcias con doña Dora Blanca Diéguez, bacteriólogo, quien vive en la calle Paraná mil ciento treinta y dos, ambos hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases y condiciones que a continuación se articulan. — Artículo primero: Con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año, queda constituída entre los Señores don Casimiro Rechniewski y don Manuel Beretervide, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, de acuerdo a los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará con el rubro de «M. Beretervide y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y bajo la denominación de «I. D. B. A.». — La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo segundo: El objeto de la sociedad es la explotación de vacunas, sueros y productos biológicos, medicinales y veterinarios en general. — Podrá asimismo la sociedad, tomar a sus cargo la compra-venta de cualesquier productos, sea en forma directa, como representante, comisionista o en cualquier otra forma, como así también podrá comprar, vender, hipotecar, ceder, permutar bienes inmuebles. — Artículo tercero: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años, que se contarán desde el día de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de Dieciséis mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la proporción y forma siguiente: ciento cincuenta cuotas el Señor Manuel Beretervide y las diez cuotas restantes el Señor Casimiro Rechniewski. — El apor-

te del Señor Manuel Beretervide está constituído: A) Por la suma de diez mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, invertidos en el laboratorio que actualmente tienen instalado en la calle Paraná mil ciento treinta y dos con destino a la experimentación y fabricación de los productos cuya venta constituye el objeto de esta Sociedad; y B) Por la suma de cinco mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas de cincuenta pesos moneda nacional de curso legal cada una, el que será integrado: cincuenta por ciento en este acto y el otro cincuenta por ciento, en dinero efectivo, a medida que las necesidades de la sociedad, lo requieran. — El aporte del Señor Casimiro Rechniewski, de un mil pesos moneda nacional o sean diez cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, se encuentran invertidos en en el laboratorio de que se ha hecho referencia más adelante. - El valor de once mil pesos moneda nacional en que se estima el laboratorio de que se ha hecho mérito, ha sido establecido de común acuerdo por los socios, de acuerdo a un inventario que suscripto de conformidad por los mismos, obra por separado y por duplicado en poder de cada uno de ellos. — Artículo quinto: La dirección técnica estará a cargo, bajo su absoluta responsabilidad, del socio Señor Casimiro Rechniewski y la administración de la sociedad como el uso de la firma social adoptada, a cargo, indistintamente del socio Señor Manuel Beretervide y del Señor Enrique Amadeo Beretervide, quien, por este acto queda nombrado gerente de la sociedad. — Artículo sexto: La sociedad por intermedio de sus gerentes podrá realizar todos los actos propios de la administración y especialmente comprar y vender mercaderías, productos, muebles, inmuebles, útiles, arrendar y subarrendar, ceder y transferir cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, títulos o valores, al contado o a plazos con o sin garantías reales o personales, pagar o percibir el importe de las operaciones que efectuasen en las oportunidades debidas, celebrar con cualquier clase de personas, naturales o jurídicas, todos los contratos, convenios o actos que correspondan, aceptar daciones en pago de cualquier clase de bienes, adquirir, ceder y transferir créditos, derechos y acciones, constituir y aceptar hipotecas con particulares o con el Banco Hipotecario Nacional, aceptando las condiciones que impone su carta orgánica, prendas civiles y comerciales, por las cantidades de dinero, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que les pareciere; ajustar locaciones de servicios, cobrar y pagar cuentas y facturas; firmar y exigir recibos, cartas de pago, cancelaciones, finiquitos y demás resguardos, hacer depósitos de dinero, títulos y otros valores, en cualquier establecimiento bancario, incluso el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus respectivas sucursales o sociedades y extraerlos; firmar cheques y recibos, retirar los depósitos efectuados o que se efectúen en lo sucesivo, cobrar y percibir giros, solicitar préstamos en dinero, a oro a papel moneda nacional, de los bancos oficiales o particulares, creados o por crearse y de sus sucursales, por las sumas que creyere convenientes, firmando como aceptante, girante, endosante o librador, letras, vales, pagarés o cualquier otra clase de documentación con o sin prenda u otras garantías, la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad y la transferencia de créditos en general, girar en descubierto, aceptar consignaciones, fijar habilitaciones y participaciones en la sociedad, nombrar factores de comercio, conferir poderes especiales o generales para representar a la sociedad ante cualquier autoridad nacional o provinciales, superior o inferior, administrativa o judicial y revocarlos, aceptar y otorgar en todos los casos los documentos y escrituras que fueren menester, con las cláusulas, pactos, renuncias de derechos, constitución de domicilios especiales, prórrogas de jurisdicción, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones propias del acto que se celebrare y que le pareciere, conferir poderes especiales o generales, para asuntos judiciales o administrativos, delegando toda o cualquiera de las facultades que por este contrato le han sido otorgadas. — A los efectos judiciales se le autoriza para que, por sí o por medio de procurador matriculado pueda presentarse ante quien corresponda, con escritos y cuantos medios de prueba sean precisos para hacer valer los derechos de su representada, con facultad para absolver o hacer absolver posiciones, prestar o diferir juramentos, dar cauciones reales o juratorias, prorrogar o declinar de jurisdicción, celebrar toda clase de transacciones, someter las cuestiones con extraños al juicio de árbitros o arbitradores, designando el tercero para el caso de discordia, conceder quitas o esperas, novaciones, reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, aceptar toda clase de bienes en pago y practicar cuantos actos judiciales o extrajudiciales les fueran necesarios para el mejor éxito de los derechos de esta sociedad: — Artículo séptimo: Anualmente, al treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general, a fin de conocer la marcha de los negocios sociales, pudiendo los socios resolver, poner en reserva todo o parte del beneficio neto o afectarlo a cualquier cuenta de amortización que crean conveniente. — Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, se practicarán, cuando cualquiera de los socios lo estime necesarios, balances trimestrales o de comprobación. — Artículo octavo: El producido líquido de cada ejercicio, una vez deducidos los gastos generales, salarios, sueldos y gratificaciones al personal, un cinco por ciento para formar el fondo de reserva que establece la ley hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social y un diez por ciento para distribuirse entre la dirección técnica y la administración, será distribuído entre los socios en la forma siguiente: los capitales aportados por ambos socios gozarán de un interés del seis por ciento anual y el saldo de las utilidades se dividirá por partes iguales, siendo esta misma, la proporción con que contribuirán a las pérdidas, hasta la concurrencia de sus respectivos aportes. — Artículo noveno: Quédales absolutamente prohibido a los Gerentes designados por este contrato, utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad, o para garantir obligaciones de terceros, bajo pena de pérdida de su cargo e indemnización de daños y perjuicios que a la sociedad ocasionare tal proceder. — Artículo décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, el sobreviviente o capacitado continuará con la sociedad y las utilidades del socio fallecido o incapacitado se liquidarán al día del deceso o de la declaración legal de la incapacidad, a cuyo efecto se practicará un balance general para determinar las mismas y tanto estas últimas como las cuotas del capital del causante, les serán entregadas a los herederos o sucesores del causante, en cuatro cuotas iguales de veinticinco por ciento cada una, a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de plazo. — El socio sobreviviente o capacitado podrá resolver sobre la admisión de los herederos o sucesores del causante o incapacitado, en lugar de éste, en cuyo caso deberán unificar su representación. — Artículo Undécimo: Si en cualquier momento, cualesquiera de los socios comprobase la pérdida de un cincuenta por ciento del capital de la sociedad, podrá pedir la disolución anticipada de la misma. — La liquidación de la sociedad, se hará de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. — Artículo duodécimo: El socio Señor Casimiro Rechniewski, podrá dedicarse al ejercicio de otras actividades inherentes o no a su profesión, excepto en aquéllas que pudieran referirse directa o indirectamente con la fabricación, explotación, venta, corretaje o cualquier otra forma de comercio, de los productos cuya explotación constituye el objeto de esta Sociedad. — Artículo décimo tercero: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, por la interpretación de este contrato, sea durante su vigencia o a la época de su liquidación o disolución, será dirimida de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La contabilidad será llevada de acuerdo a lo preceptuado en dicho Código. — Bajo los trece artículos que anteceden, dejan formalizado este contrato de Sociedad Comercial en Comandita a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron junto con los testigos, vecinos y hábiles, don Enrique Paurici y don Juan Carlos Suárez, por ante mí, doy fe. — C. Rechniewski. — M. Beretervide. — E. Paurici. — Juan Carlos Suárez. — Hay un sello. — **Ante mí: Raúl F. Gaucherón.** — «Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio uno del Registro número doscientos cuarenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad «M. Beretervide y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta moneda nacional cada uno, números correlativos comenzando por el ciento dieciocho mil cuatrocientos setenta y seis al ciento dieciocho mil cuatrocientos setenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de Enero de mil novecientos treinta y ocho».

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.8 feb.-N.° 1082-v.12 feb.

"E. Casano y Compañía"

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete; ante mí, el Escribano autorizante, y testigos al final nombrados y firmados, comparecen: por una parte, los Señores Don Alfonso Tuduri, casado en primeras nupcias; Don Oscar Victorio Pignataro, que firma "O. V. Pignataro", casado en primeras nupcias; Don Jaime Andrade, que acostumbra firmar "J. Andrade", soltero; y Don Carlos Barra, que firma "C. Barra", casado en primeras nupcias; y por la otra, los Señores Don Eugenio Jorge Casano, que firma "E. J. Casano", soltero; y Don Félix Alberto Casano, que acostumbra firmar "F. A. Casano", también soltero; todos de este vecindario, con domicilio en la calle Sarmiento número mil trescientos cuarenta y dos, de nacionalidad argentina, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y los cinco primeros comparecientes, dicen: Que con fecha dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, por escritura pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Don Julián M. Chiloteguy, al folio ochocientos setenta y siete del Registro doscientos doce a su cargo, quedó constituída entre ellos, como únicos socios, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, para explotar la casa de comercio de instrumentos de cirugía, muebles asépticos, electricidad médica y anexos que por ese mismo acto adquirieron, cuya entidad funciona con la razón social de "**E. Casano y Compañía**", debiendo durar cinco años que vencerán el dieciocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, resultando el domicilio, capital, facultades y obligaciones de los socios y demás convenciones de éstos, de la expresada escritura que en copia y después de su respectiva publicidad fué inscripta el veintiocho de Octubre del mismo año, bajo el número doscientos cinco, al folio sesenta del libro dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada del Registro Público de Comercio, y se halla íntegramente transcripta al folio doscientos veintitrés vuelto de este Registro, protocolo correspondiente al año mil novecientos treinta y siete. — El negocio de referencia está instalado en la calle Sarmiento número mil trescientos cuarenta y dos y su depósito y taller en la calle Blandengues número cuatro mil doscientos ocho. — Que el capital social es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, distribuído en cuotas de un mil pesos cada una, que fué integrado totalmente por los cinco socios, en proporción igual de treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional, cada socio, que quedó íntegramente aportado con las instalaciones, muebles, útiles, enseres, patentes de invención, maquinarias, motores, materia prima, herramientas, mercaderías y demás objetos existentes en el nombrado comercio de la calle Sarmiento mil trescientos cuarenta y dos y su depósito y taller expresado. - Que en dicho contrato social fué nombrado gerente de la sociedad el Señor Eugenio Casano, con las facultades allí determinadas, y en ese mismo acto están consignadas las demás convenciones, derechos y facultades de los socios. — Y los Señores Tuduri, Pignataro, Andrade y Barra, otorgan y declaran: Que ceden, venden y transfieren, sin reserva alguna, en favor de los otros dos comparecientes Señores Don Eugenio Jorge y Don Félix Alberto Casano, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden en su carácter de socios componentes de la Sociedad mercantil que gira bajo la razón social de "E. Casano y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ha relacionado, en la proporción de cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos para el cesionario Don Eugenio Jorge Casano y de setenta y cinco cuotas de un mil pesos para el otro adquirente Don Félix Alberto Casano. — En tal virtud queda formalizada esta cesión y transferencia por el precio total convenido de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que los cedentes declaran haber recibido íntegramente antes de este acto, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, de manos de los cesionarios en la proporción de cuarenta y cinco mil pesos del Señor Eugenio Jorge Casano y de setenta y cinco mil pesos del Señor Félix Alberto Casano, a quienes les otorgan el más bastante recibo y carta de pago en forma, por la totalidad del precio; quedando por lo tanto los cesionarios subrogados en todos los derechos de socios de la referida sociedad que correspondan a los cedentes, y quienes facultan ampliamente a los cesionarios para que colocándose en su lugar ejerciten libremente las acciones que les correspondan. — Los cesionarios manifiestan su conformidad con esta escritura, agregando: Que como únicos socios actuales de la sociedad de que se trata, con igualdad de derechos, capital y responsabilidad, han resuelto continuar los negocios de la misma, modificando los artículos tercero, noveno y undécimo en la siguiente forma: Tercero: El capital ya aportado de la sociedad, que asciende a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, distribuído en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos, cada una, corresponde a los dos socios en la proporción de setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional para cada uno. — Noveno: Ambos socios tienen la libre administración de la sociedad y el uso de la firma social, obrando indistintamente y sin limitación alguna de facultades, las que no se considerarán limitadas por la actuación del gerente, Señor Eugenio Casano, cuya designación dejan subsistente con la amplitud de facultades que contiene el actual contrato social. — Tanto los socios como el gerente, que están obligados a atender constante y personalmente los negocios de la casa, gozarán de una remuneración mensual que los dos socios fijarán de común acuerdo y que se imputará a la "cuenta de gastos generales" de la sociedad. — Undécimo: Este artículo queda igual al anterior, aclarándose solamente, que las utilidades disponibles pertenecerán a los dos socios en la proporción de un cincuenta por ciento para cada uno, en vez del veinte por ciento que actualmente establece el artículo. — En todo lo demás, quedarán latentes todas las disposiciones que contiene el contrato social vigente. — Con el certificado que se agrega, se acredita que los cedentes no están inhibidos de disponer de sus bienes. — Presente a este acto el Gerente de la referida sociedad, Señor Eugenio Casano, que firma "E. Casano", casado en primeras nupcias, italiano de este vecindario, con domicilio en la calle Sarmiento número mil trescientos cuarenta y dos, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe; e impuesto de los términos de esta escritura, manifiesta que no tiene ninguna observación que formular. — En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman; habiendo presenciado el acto como testigos Don Francisco Javier Ruiz de Luque y Don José Alonso, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Raspado: setenta — cinco — Vale. — Alfonso Tuduri. — O. V. Pignataro. — J. Andrade. — C. Barra. — E. J. Casano. — F. A. Casano. — E. Casano. — Fco. Javier Ruiz de Luque. — José Alonso. — Hay un sello. — Ante mí: Bartolomé Parodi. — Está conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí, y queda al folio cuatrocientos setenta y cuatro vuelto, protocolo correspondiente al año mil novecientos treinta y siete del Registro doscientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para los cesionarios expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos números ciento sesenta mil seiscientos treinta y ocho al ciento sesenta mil seiscientos cuarenta, inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Enero de mil novecientos treinta y ocho. — Entre líneas: Don — Sobre raspado: amplitud — facultades — Vale. Hay una estampilla y un sello. — Bartolomé Parodi.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.8 feb.-N.° 1088-v.12 feb.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca renunciada N.° 136.857

DIXI

Solicitada por Carl Lindstroem A. G. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "Dixi" N.° 136.857, que le fué concedida por esta Dirección en Junio 30 de 1932; en cuanto se refiere a los artículos siguientes: Lancetas, irrigadores, pinzas, tijeras, bisturís, forceps, instrumentos de óptica, teodolitos, anteojos, telémetros, instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volumen, peso y proporción de cualquier cosa, menos: sonidos, termómetros, barómetros, aparatos ortopédicos, máquinas y aparatos fotográficos y accesorios, compases y reglas de reducción, brújulas, descornadores y aparatos para castrar, de la clase 6. — Aviso N.° 7397.

v.12 feb.

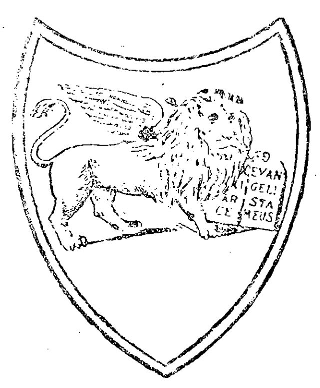
Acta N.° 197.737

ABYSA

Junio 23 de 1937. — Sucesión de Abraham Dubín. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 102.172. — Aviso N.° 3069.

v.12 feb.

Acta N.° 197.759



P. B.

Junio 24 de 1937. — Pedro Battaglia, Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 600.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 103.119. — Aviso N.° 2961.

v.12 feb.

Acta N.° 198.670



Junio 20 de 1937. — Société Laitière des Alpes Bernoises, de Stalden-Emmenthal, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.874. — Aviso N.° 4157.

v.12 feb.

Acta N.° 199.463

ETNA

Setiembre 1.° de 1937. — Augusto Schade. — Para distinguir enciende-fuegos, de la clase 10. — Renovación de la número 102.544. — Aviso N.° 4915.

v.12 feb.

Acta N.° 199.852

CHRONOS

Septiembre 14 de 1937. — Gebr. Boehler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 103.397. — Aviso N.° 5413.

v.12 feb.

Acta N.° 200.561

BARBAROSSA

Octubre 8 de 1937. — Hugo Kern y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6088.

v.12 feb.

Acta N.° 200.572

MONITOR

Octubre 8 de 1937. — Benegas Hnos. Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir vinos, vinos espumantes, sidras, aguardientes, bitters y otras bebidas amargas, soda, aguas minerales, naturales y artificiales, no medicinales y bebidas gaseosas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.215. — Aviso N.° 6051.

v.12 feb.

Acta N.° 200.7?3

INDUSTRIA ARGENTINA
Giró
MARCA REGISTRADA

Octubre 19 de 1937. — Motores Giró, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 50.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6262.

v.12 feb.

Acta N.° 201.424

SARITA

Noviembre 12 de 1937. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: Vinos. — Renovación de la número 106.675. — Aviso N.° 6574.

v.12 feb.

Acta N.° 201.426

COCOMUL

Noviembre 12 de 1937. — Cía. Odol, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 350.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.658. — Aviso N.° 6576.

v.12 feb.

Acta N.° 201.645

CAROID

Noviembre 19 de 1937. — American Ferment Co. Inc., de Buffalo, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7116.

v.12 feb.

Acta N.° 201.668

CIRCULO DE ARMAS

Noviembre 22 de 1937. — López Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: bitter o bebida amarga. — Renovación de la número 104.895. — Aviso N.° 7067.

v.12 feb.

Acta N.° 201.728

CAPERUCITA ROJA

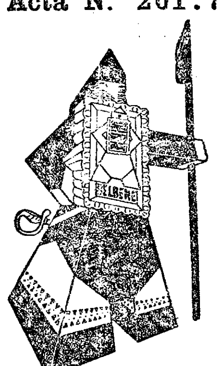
(LITTLE RED RIDING HOOD)



Noviembre 23 de 1937. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.833. — Aviso N.° 7070.

v.12 feb.

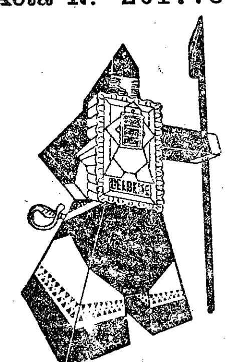
Acta N.° 201.750



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en Enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7236.

v.12 feb.

Acta N.° 201.751



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7237.

v.12 feb.

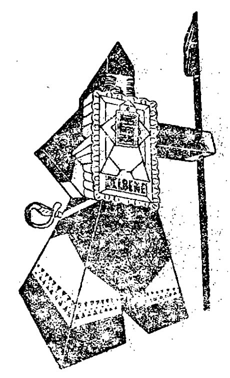
Acta N.° 201.747

ISTADIL

Noviembre 23 de 1937. — S. A. Química Argentina "Elea". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Enero 28 de 1938. — Aviso N.° 7172.

v.12 feb.

Acta N.° 201.752



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en Enero 27 de 1938. — Aviso número 7238.

v.12 feb.

Acta N.° 200.902

LA NACIONAL

Octubre 22 de 1937. — L. M. Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: vinos en general. — Renovación de la N.° 104.822. — Aviso N.° 6369.

v.12 feb.

Acta N.° 200.914

REX - AUTOMAT

Octubre 22 de 1937. — Schnellpressen-Fabrik Koenig & Bauer Aktiengesellschaft, de Würzburg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6338.

v.12 feb.

Acta N.° 200.915



Octubre 22 de 1937. — Juan Abelardo Balart. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6377.

v.12 feb.

Acta N.° 201.134

IRON AGE

Octubre 28 de 1937. — A. B. Farquhar Co. Ltd., de York, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas para sembrar, máquinas para fertilizar, azadones sobre ruedas, arados sobre ruedas, cultivadoras, rastras, máquinas para separar plantas, azadas para sacar papas y batatas, máquinas para sembrar habas, máquinas para sembrar y máquinas para transplantar algodón, de la clase 5. — Menos: azadas en general. — Aviso N.° 6665.

v.12 feb.

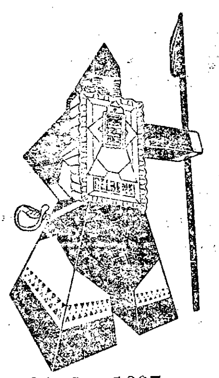
Acta N.° 201.753



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.239.

v.12 feb.

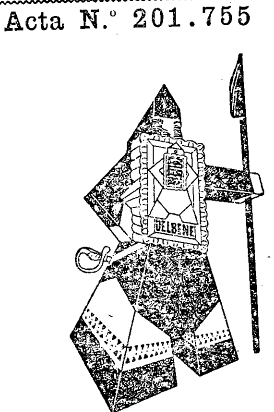
Acta N.° 201.754



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso número 7.240.

v.12 feb.

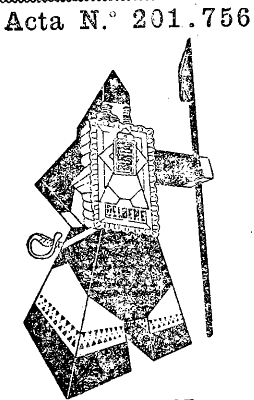
Acta N.° 201.755



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.241.

v.12 feb.

Acta N.° 201.756



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.242.

v.12 feb.

Acta N.° 201.211



Noviembre 2 de 1937. — Vorwerk & Sohn, de Wuppertal-Barmen, Alemania. — Para distinguir: caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6711.

v.12 feb.

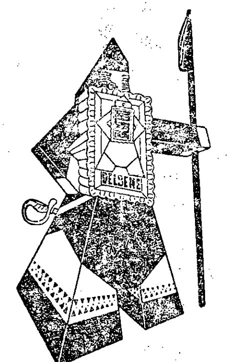
Acta N.° 201.757



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.243.

v.12 feb.

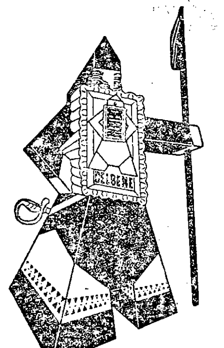
Acta N.° 201.758



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.244.

v.12 feb.

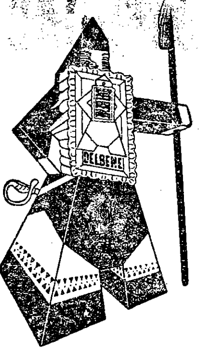
Acta N.° 201.769



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, de la clase 25. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.255.

v.12 feb.

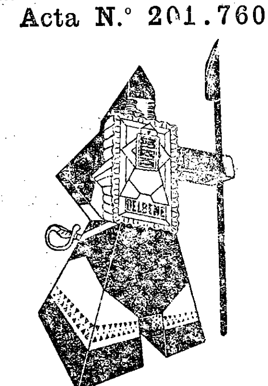
Acta N.° 201.759



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.245.

v.12 feb.

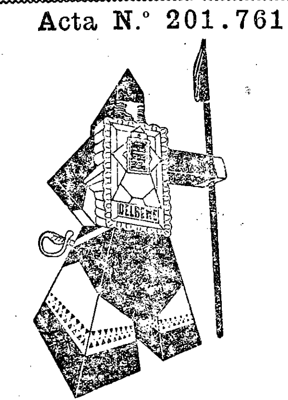
Acta N.° 201.760



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.246.

v.12 feb.

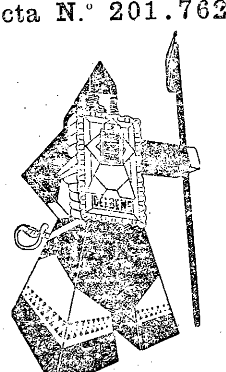
Acta N.° 201.761



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.247.

v.12 feb.

Acta N.° 201.762



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.248.

v.12 feb.

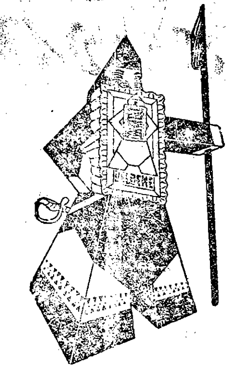
Acta N.° 202.642

EDA

Diciembre 21 de 1937. — Juan Theis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8079.

v.12 feb.

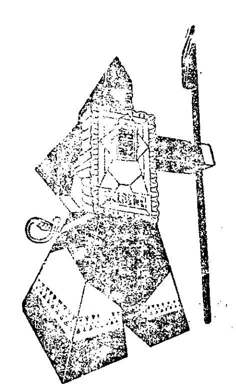
Acta N.° 201.763



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.249.

v.12 feb.

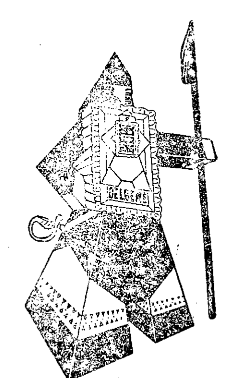
Acta N.° 201.764



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados, manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.250.

v.12 feb.

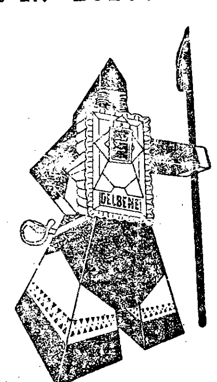
Acta N.° 201.765



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso número 7.251.

v.12 feb.

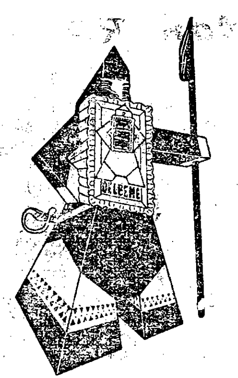
Acta N.° 201.766



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.252.

v.12 feb.

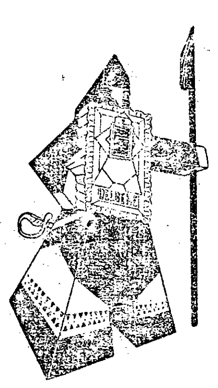
Acta N.° 201.767



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.253.

v.12 feb.

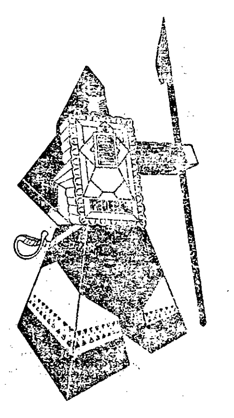
Acta N.° 201.768



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.254.

v.12 feb.

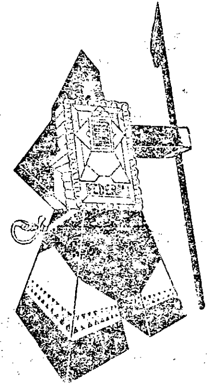
Acta N.° 201.770



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.256.

v.12 feb

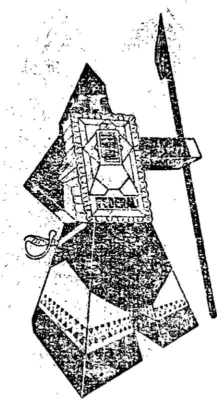
Acta N.° 201.771



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.257

v.12 feb.

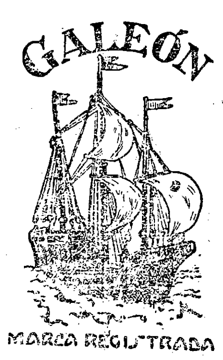
Acta N.° 201.772



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.258.

v.12 feb.

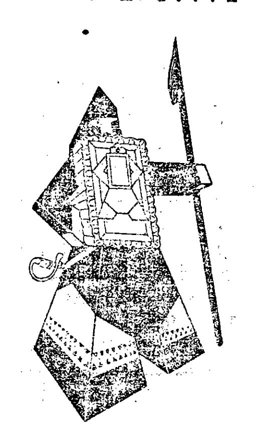
Acta N.° 201.773



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.259.

v.12 feb.

Acta N.° 201.774



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en enero 27 de 1938. — Aviso N.° 7.260.

v.12 feb.

Acta N.° 201.987

VALENTINA

Noviembre 29 de 1937. — López, Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: ondulador para cabello. — Renovación de la N.° 105.992. — Aviso N.° 7.428.

v.12 feb.

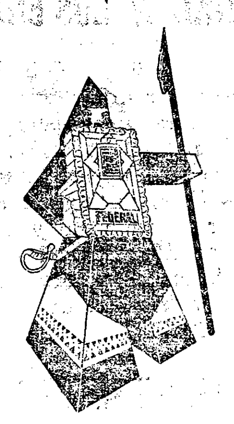
Acta N.° 202.274

EL ECO DE LINIERS

Diciembre 9 de 1937. — Jaime Brown. — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Aviso N.° 7670.

v.12 feb.

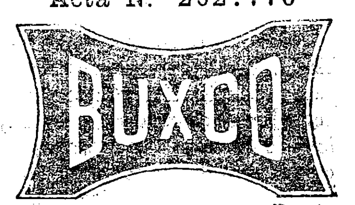
Acta N.° 202.773



Diciembre 28 de 1937. — Casa B. Magdalena, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 220.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, aparatos y accesorios de radiotelefonía, de la clase 20. — Renovación de la N.° 108.347. — Aviso número 8241.

v.12 feb.

Acta N.° 202.776



Diciembre 28 de 1937. — Buxton, S. A. Comercial Importadora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 108.387. — Aviso N.° 8244.

v.12 feb.

Acta N.° 202.319

" B A L M E S "

Diciembre 10 de 1938. — Antonio Peyri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 104.069. — Aviso N.° 7740.

v.12 feb.

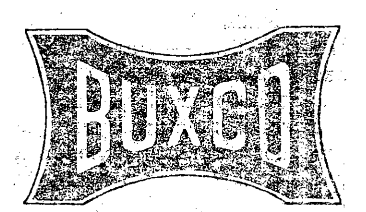
Acta N.° 202.740



Diciembre 24 de 1937. — Jesús Sobrón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos y cervezas en general. — Aviso número 8170.

v.12 feb.

Acta N.° 202.775



Diciembre 28 de 1937. — Buxton Limitada, S. A. Comercial Importadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 108.386. — Aviso N.° 8.243.

v.12 feb.

Acta N.° 202.679

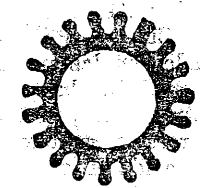
E S Q U E L

MARCA REGISTRADA

Diciembre 22 de 1937. — Simón Trajtenberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8119.

v.12 feb.

Acta N.° 202.881



RUEDA

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.494. — Aviso N.° 8281.

v.12 feb.

Acta N.° 202.932

"IMPRENTA ROSSO"

Diciembre 30 de 1937. — Sucesión de Lorenzo José Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.755. — Aviso N.° 8107.

v.12 feb.

Acta N.° 202.933

"SANTO PIPO"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 30 de 1937. — Menique, Villar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 105.776. — Aviso N.° 8248.

v.12 feb.

Acta N.° 203.085



PASTEURIZADA

Enero 10 de 1938. — S. A. Unión Gandarense. — Para distinguir mantecas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.162. — Aviso N.° 88.

v.12 feb.

Acta N.° 203.087

THEINOL

Enero 10 de 1938. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 90.

v.12 feb.

Acta N.° 203.086

C A M B R I D G E

Marca Registrada

Enero 10 de 1938. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 89.

v.12 feb.

Acta N.° 203.090



Enero 10 de 1938. — Isaiah Redstone, que comercia bajo el rubro de Albert Weinberg, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 26.

v.12 feb.

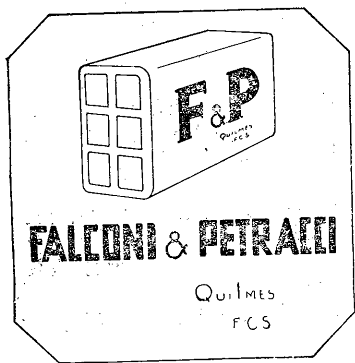
Acta N.° 203.091



Enero 10 de 1938. — Nahum Marún. — Para distinguir calzados en general, de lona y cuero, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.858. — Aviso N.° 47.

v.12 feb.

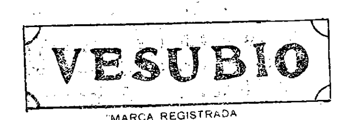
Acta N.° 203.092



Enero 10 de 1938. — Falconi y Petracci. — Para distinguir ladrillos, de la clase 3. — Aviso N.° 83.

v.12 feb.

Acta N.° 203.093



Enero 10 de 1938. — Eurnekian y Kazazian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 85.

v.12 feb.

Acta N.° 203.094

EL CIRCO DE LOS ENANOS

Enero 10 de 1938. — Otto Dietrich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 101.

v.12 feb.

Acta N.° 203.095

EL PUEBLO DE LOS ENANOS

Enero 10 de 1938. — Otto Dietrich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 102.

v.12 feb.

Acta N.° 203.096

LA CIUDAD DE LOS ENANOS

Enero 10 de 1938. — Otto Dietrich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 103.

v.12 feb.

Acta N.° 203.097

INSTANTANEAS

Enero 10 de 1938. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 104.

v.12 feb.

Acta N.° 203.098

SAN - BRA

Enero 10 de 1938. — Hilario Sánchez Bravo y Manuel Sánchez Bravo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículo de deporte, juegos, naipes, ornamento de iglesia, objetos de arte pintados, escudos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 105.

v.12 feb.

Acta N.° 203.099

SAN - BRA

Enero 10 de 1938. — Hilario Sánchez Bravo & Manuel Sánchez Bravo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 106.

v.12 feb.

Acta N.° 203.100

SAN - BRA

Enero 10 de 1938. — Hilario Sánchez Bravo & Manuel Sánchez Bravo. — Para distinguir cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, de la clase 25. — Aviso N.° 107.

v.12 feb.

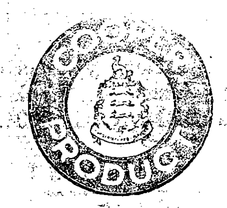
Acta N.° 203.101



Enero 10 de 1938. — C. Howard Hunt Pen Company, de Camden, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 52.

v.12 feb.

Acta N.° 203.103



Enero 10 de 1938. — William Cooper & Nephews (South América Ltd.), S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 55.

v.12 feb.

Acta N.° 203.104



Enero 10 de 1938. — Hasenclever & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 107.820. — Aviso N.° 56.

v.12 feb.

Acta N.° 203.102

ATLACIDE

Enero 10 de 1938. — Chipman Chemical Company Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 48.

v.12 feb.

Acta N.° 203.105



Enero 10 de 1938. — Daido Bockikaisha Ltd., de Kobe-Ku, Kobe, Japón. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 49.

v.12 feb.

Acta N.° 203.106

SANABIL

Enero 10 de 1938. — Laboratorio Farmacológico Reggiano Dott, G. Recordati de Correggio Emilia, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 87.

v.12 feb.

Acta N.° 203.107

SUPER MICRO

Enero 10 de 1938. — Company Générale le Télégraphie sans fil., de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos. aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106 229. — Aviso número 86.

v.12 feb.

Acta N.° 203.109

TUPUNGATO
MARCA REGISTRADA

Enero 11 de 1938. — Juan F. Carrevedo, Tadeo Garlinski y Fernando Márquez. — Para distinguir .... Aviso número 0072.

v.12 feb.

Acta N.° 203.110

Mon Rêve

Enero 11 de 1938. — Juan Francisco Carrevedo, Tadeo Garlinski y Fernando Márquez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 74.

v.12 feb.

Acta N.° 203.111

Demón

Enero 11 de 1938. — Juan F. Carrevedo, Tadeo Garlinski y Fernando Márquez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 73.

v.12 feb.

Acta N.° 203.112

COLAGOQUINA

Enero 11 de 1938. — Mariano Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 95.

v.12 feb.

Acta N.° 203.113

MIL FANTASIAS

Enero 11 de 1938. — David Botbol. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 96.

v.12 feb.

Acta N.° 203.115



Enero 11 de 1938. — Francisco Merlo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 93.

v.12 feb.

Acta N.° 203.116

ANEMIOHEPATOL

Enero 11 de 1938. — Luis Sixto Devincenzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 108.

v.12 feb.

Acta N.° 203.117

HEPATOANEMIOL

Enero 11 de 1938. — Luis Sixto Devincenzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 109.

v.12 feb.

Acta N.° 203.118

MERMELAX

Enero 11 de 1938. — Luis Sixto Devincenzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 110.

v.12 feb.

Acta N.° 203.119

JEUNESSE

Enero 11 de 1938. — Smith & Wellstood Ltd., de Bonnybridge, Escocia. — Para distinguir Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 108.015. — Aviso N.° 111.

v.12 feb.

Acta N.° 203.125

FRUTOL

Enero 11 de 1938. — Casasco Hnos. — Para distinguir pastelería y confitería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.704. — Aviso N.° 151.

v.12 feb.

Acta N.° 203.120

ESSE

Enero 11 de 1938. — Smith & Wellstood Ltd., de Bonnybridge, Escocia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, de la clase 14. — Renovación de la N.° 108.016. — Aviso N.° 112.

v.12 feb.

Acta N.° 203.121

CONTESSE

Enero 11 de 1938. — Smith & Wellstood Ltd., de Bonnybridge, Escocia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 108.017. — Aviso N.° 113.

v.12 feb.

Acta N.° 203.122

NITROPHOSKA

Enero 11 de 1938. — I. G. Farbenindusfrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am. Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la 108.524. — Aviso 114.

v.12 feb.

Acta N.° 203.127



Enero 11 de 1938. — Liberti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 98.

v.12 feb.

Acta N.° 203.123

SUIT

Enero 11 de 1938. — Albaca Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 107.469. — Aviso número 100.

v.12 feb.

Acta N.° 203.124

PESTAÑIL

Enero 11 de 1938. — Juan Raúl Hostein y Octavio A. Stieffel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 152.

v.12 feb.

Acta N.° 203.128



Enero 12 de 1938. — The Axton-Fisher Tobacco Co. Inc., de Louisville, Kentucky, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21; menos: tabaco manufacturado en toda forma. — Aviso N.° 163.

v.12 feb.

Acta N.° 203.126

KEROSINA

Enero 11 de 1938. — Julio Pons & Cía. — Para distinguir cocinas, braseros, caloríferos, estufas, generadores de gas y aparatos para duchas, de la clase 14. — Aviso N.° 92.

v.12 feb.

Acta N.° 203.129

GYMKA

Enero 12 de 1938. — Nathan Douek e Ivan Nicolás. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales, no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 162.

v.12 feb.

Acta N.° 203.130

DOS MUNDOS

Enero 12 de 1938. — J. Roger Balet. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.134. — Aviso número 160.

v.12 feb.

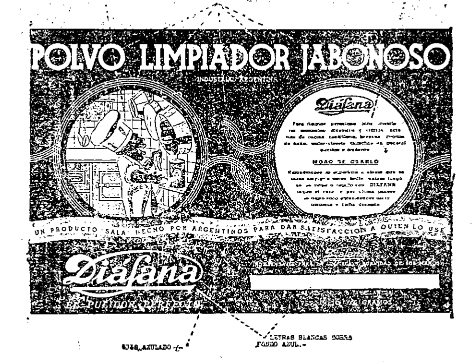
Acta N.° 203.131

DOS MUNDOS

Enero 12 de 1938. — J. Roger Balet. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículo de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículo de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 108.135. — Aviso 161.

v.12 feb.

Acta N.° 203.132



Enero 12 de 1938. — Luisa Agustina Bougier de Sala. — Para distinguir polvo limpiador jabonoso, de la clase 14. — Aviso N.° 9365.

v.12 feb.

Acta N.° 203.133

FINITA

Enero 12 de 1938. — Adot Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 182.

v.12 feb.

Acta N.° 203.140

ARISTOFON

Enero 12 de 1938. — Juan Manuel Arechavala. — Para distinguir instrumentos, quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8296.

v.12 feb.

Acta N.° 203.134



Enero 12 de 1938. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 109.003. — Aviso número 154.

v.12 feb.

Acta N.° 203.135



Enero 12 de 1938. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.004. — Aviso N.° 155.

v.12 feb.

Acta N.° 203.145

„Stabilo"

Enero 12 de 1938. — Schwan Bleistift Fabrik A. G., de Nüremberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de escritorio y dibujo en general, lápices, lápices de color y lápices tinta, de la clase 18. — Renovación de la número 107.874. — Aviso número 173.

v.12 feb.

Acta N.° 201.381

CAMOATI

Noviembre 10 de 1937. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: amargos o licores estomacales digestivos o aperitivos. — Renovación de la número 107.647. — Aviso N.° 6853.

Acta N.° 203.136



Enero 12 de 1938. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir ferretedía, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 109.006. — Aviso N.° 156.

v.12 feb.

Acta N.° 203.138



Enero 12 de 1938. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.011. — Aviso N.° 158.

v.12 feb.

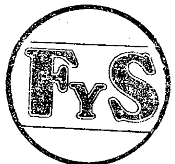
Acta N.° 203.139



Enero 12 de 1938. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.012. — Aviso número 159.

v.12 feb.

Acta N.° 203.141



Enero 12 de 1938. — Fiorito y Sarno. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 165.

v.12 feb.

Acta N.° 203.137

Enero 12 de 1938. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos de la clase 24. — Renovación de la N.° 109.010. — Aviso N.° 157.

v.12 feb.

Acta N.° 203.142

ZYMOSTOL

Enero 12 de 1938. — Ivonne Deletang de Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 99.

v.12 feb.

Acta N.° 203.143

ASEPTOPULMIN

Enero 12 de 1938. — Luis Sixto Devincenzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 115.

v.12 feb.

Acta N.° 203.146

ALAMBRE ACERIL

Enero 12 de 1938. — Grandes & Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1594.

v.12 feb.

Acta N.° 203.148

METROSEDAN

Enero 12 de 1938. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 172.

v.12 feb.

Acta N.° 203.144



Enero 12 de 1938. — Allen & Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 78.

v.12 feb.

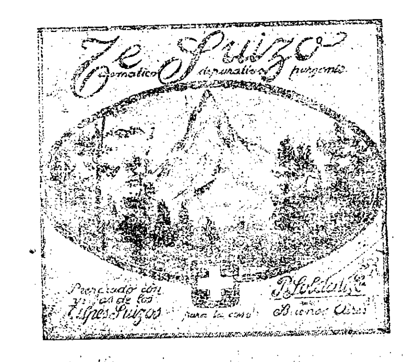
Acta N.° 203.147

ALAMBRE ACERIL

Enero 12 de 1938. — Grandes & Costa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1593.

v.12 feb.

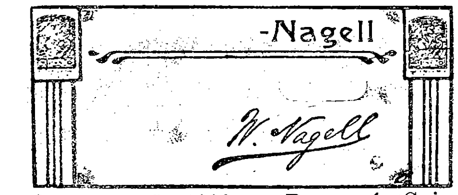
Acta N.° 203.149



Enero 12 de 1938. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir un té suizo aromático, depurativo y purgante, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.754. — Aviso N.° 170.

v.12 feb.

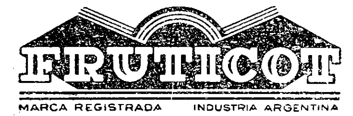
Acta N.° 203.150



Enero 12 de 1938. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.398. — Aviso N.° 171.

v.12 feb.

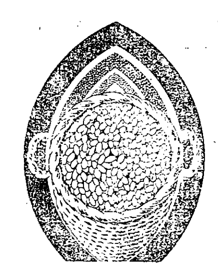
Acta N.° 203.151



Enero 12 de 1938. — Ramón Santugini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 174.

v.12 feb.

Acta N.° 203.152



LA ACEITUNERA ESPAÑOLA

MARCA REGISTRADA INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 12 de 1938. — Ramón Santugini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 175.

v.12 feb.

Acta N.° 203.154

MATELET

Enero 12 de 1938. — Finaco, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 178.

v.12 feb.

Acta N.° 203.155

AMERUTEX

Enero 12 de 1938. — Amengual, Rubio & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 176.

v.12 feb.

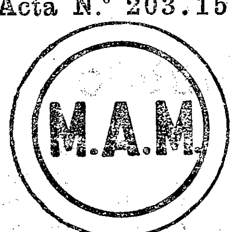
Acta N.° 203.158

PLURIBIASI

Enero 12 de 1938. — Dr. Watelet, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.092. — Aviso N.° 166.

v.12 feb.

Acta N.° 203.159



Enero 13 de 1938. — Miguel A. Mattar. — Para distinguir hilos, lanas y sedas para coser, tejer y bordar, de la clase 16. — Aviso N.° 118.

v.12 feb.

Acta N.° 203.157

VOLUPTE

Enero 12 de 1938. — S. A. Importadora y Exportadora Henry Grenier & Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 153.

v.12 feb.

Acta N.° 203.160



Enero 13 de 1938. — Lapido y Fogliati. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 119.

v.12 feb.

Acta N.° 203.161



Enero 13 de 1938. — Lapido y Fogliati. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 120.

v.12 feb.

Acta N.° 203.162

BIDU

Enero 13 de 1938. — Crush, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 121.

v.12 feb.

Acta N.° 203.163

BIDU

Enero 13 de 1938. — Crush, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 116.

v.12 feb.

Acta N.° 203.164

LEVABROM

Enero 13 de 1938. — Szabó Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 167.

v.12 feb.

Acta N.° 203.165

NEOSEPT

Enero 13 de 1938. — Szabó Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 168.

v.12 feb.

Acta N.° 203.166

AKTIVIN

Enero 13 de 1938. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft, de Radebeul-Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 106.553. — Aviso N.° 180.

v.12 feb.

Acta N.° 203.167



Enero 13 de 1938. — Enrique Lafrenz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18; menos: una máquina de perforar números, caracteres y letras alfabéticas en cheques de comercio. — Aviso N.° 53.

v.12 feb.

Acta N.° 203.169

KOOLER - AIRE

Enero 13 de 1938. — Roy Chandler. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 186.

v.12 feb.

Acta N.° 203.170

U. S. AIRCO

Enero 13 de 1938. — Roy Chandler. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 185.

v.12 feb.

Acta N.° 203.171

BRONCOSEPTOL

Enero 13 de 1938. — Butelman & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos: comprimidos antisépticos, sedalinos y expectorantes. — Aivso N.° 187.

v.12 feb.

Acta N.° 203.172

CITROHEPATINA

Enero 13 de 1938. — Butelman & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 188.

v.12 feb.

Acta N.° 203.183

MARTILLAZO

Enero 14 de 1938. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 200.

v.12 feb.

Acta N.° 203.173

FAC

Enero 13 de 1938. — Fernando A. Chretien. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 184.

v.12 feb.

Acta N.° 203.175



"EL LOBO"
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 13 de 1938. — Mahmud M. Dib Brevani. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 71.

v.12 feb.

Acta N.° 203.176

SUPERBO

Enero 13 de 1938. — Santiago A. Solari. — Para distinguir vinos y grapas, de la clase 23. — Renovación de la número 105.848. — Aviso N.° 183.

v.12 feb.

Acta N.° 203.177

"AMINOFILIN-SZABO"

Enero 14 de 1938. — Szabó Hnos., Kessler y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 169.

v.12 feb.

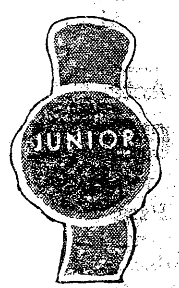
Acta N.° 203.179

LUSERA

Enero 14 de 1938. — Fernando Dallavia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 106.216. — Aviso N.° 196.

v.12 feb.

Acta N.° 203.181



Enero 14 de 1938. — Rey S. A. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilétería, de la clase 16. — Aviso N.° 198.

v.12 feb.

Acta N.° 203.182

EL REY DEL CAMINO

Enero 14 de 1938. — Emilio Blanco. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 199.

v.12 feb.

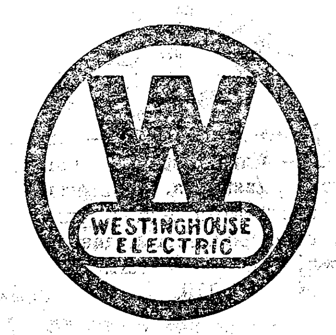
Acta N.° 203.186

ESTREPTOCID CHOBET

Enero 14 de 1938. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 125.

v.12 feb.

Acta N.° 203.187



Enero 14 de 1938. — Westinghouse Electric & Manufacturing Company, de E. Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir ventiladores y aspiradores eléctricos, refrigeradores y aparatos refrigerantes eléctricos, planchas eléctricas, máquinas al vacío para limpiar, máquinas para lustrar pisos, lámparas y artefactos, aparatos eléctricos para el acondicionamiento del aire, máquinas eléctricos para lavar y secar, calentadores eléctricos para agua, tostadores eléctricos, calentadores eléctricos para hacer panqueques, cocinas eléctricas, discos calentadores eléctricos, de la clase 14. — Aivso N.° 194.

v.12 feb.

Acta N.° 203.188

MIL COSAS

Enero 14 de 1938. — Carmelo Santiago. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 204.

v.12 feb.

Acta N.° 203.189

HEMOMETINA

Enero 14 de 1938. — Joaquín Cusi y Fortunet, de Masnou, Cataluña, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 106.693. — Aviso número 51.

v.12 feb.

Acta N.° 203.193

LATURIN

Enero 14 de 1938. — Grandes y Costa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 205.

v.12 feb.

Acta N.° 203.190

RINOCORINA

Enero 14 de 1938. — Joaquín Cusi y Fortunet, de Masnou, Cataluña, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 106.469. — Aviso N.° 50.

v.12 feb.

Acta N.° 203.191

MULTANOTRAT

Enero 14 de 1938. — Barros, Hollnagel y Cía., de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 202.

v.12 feb.

Acta N.° 203.192

ACIMANDELO

Enero 14 de 1938. — Barros, Hollnagel y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 203.

v.12 feb.

Acta N.° 203.194

DERBY

Enero 14 de 1938. — José A. Brancato. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.559. — Aviso N.° 192.

v.12 feb.

Acta N.° 203.195

LACTISARCOS

Enero 14 de 1938. — Casimiro Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 190.

v.12 feb.

Acta N.° 203.196

DERMABONA

Enero 14 de 1938. — Casimiro Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 191.

v.12 feb.

Acta N.° 203.197

MARAVILLA

Enero 14 de 1938. — Julio Garais. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 209.

v.12 feb.

Acta N.° 203.199

DURACO

Enero 14 de 1938. — Will L. Smith S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 216.

v.12 feb.

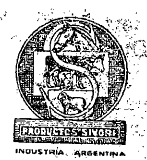
Acta N.° 203.201

VOLFRI

Enero 14 de 1938. — Marie Gabrielle Blanc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 218.

v.12 feb.

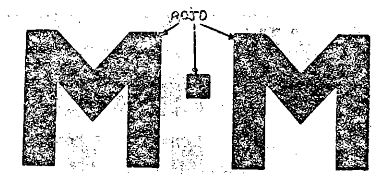
Acta N.° 203.203



Enero 15 de 1938. — Vacuna Sivori S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.886. — Aviso número 164.

v.12 feb.

Acta N.° 203.206



Enero 15 de 1938. — Minneapolis-Moline Argentina S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 69.

v.12 feb.

Acta N.° 203.209

PEINOL

Enero 15 de 1938. — Floro Conde Cordero Hijo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 210.

v.12 feb.

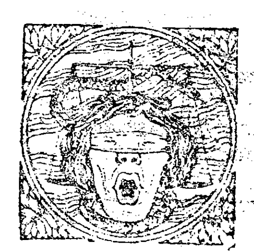
Acta N.° 203.210

TONAL TEA

Enero 15 de 1938. — Carlos A. Griffanti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 214.

v.12 feb.

Acta N.° 203.211



Enero 15 de 1938. — Juan Angel Martinolich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.756. — Aviso número 211.

v.12 feb.

Acta N.° 203.212

LA ERITAÑIA

Enero 15 de 1938. — S. A. Comercial e Importadora Calvet & Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 108.953. — Aviso N.° 213.

v.12 feb.

Acta N.° 203.213

"S A L A M A N C A"
Marca Registrada

Enero 15 de 1938. — Manufactura Algodonera Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.604. — Aviso número 227.

v.12 feb.

Acta N.° 203.214

C H A P A D M A L A L
Marca Registrada

Enero 15 de 1938. — José A. y Miguel Martínez de Hoz. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 226.

v.12 feb.

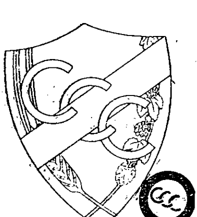
Acta N.° 203.215

REVULEX

Enero 15 de 1938. — León Darrasse & Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 222.

v.12 feb.

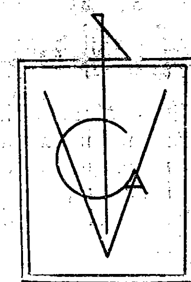
Acta N.° 203.216



Enero 15 de 1938. — Cía. Cervecera del Sud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 201.

v.12 feb.

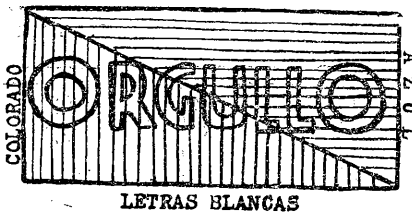
Acta N.° 203.217



Enero 15 de 1938. — Domingo Viau & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 206.

v.12 feb.

Acta N.° 203.218



Enero 15 de 1938. — Cayetano Santucci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 207.

v.12 feb.

Acta N.° 203.219



Enero 15 de 1938. — Sahakian Massara y Liker. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 94.

v.12 feb.

Acta N.° 203.108



Enero 10 de 1938. — Laura Piccinini de la Carcova. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 82.

v.12 feb.

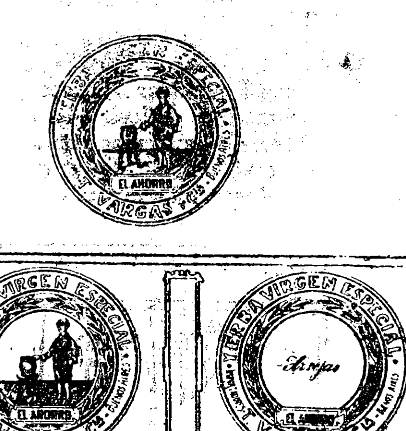
Acta N.° 203.178

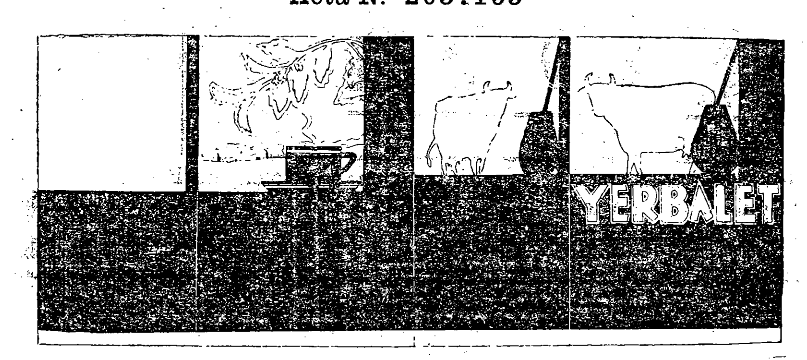


Enero 14 de 1938. — Humberto Rolando Croucher. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 189.

v.12 feb.

Acta N.° 203.114

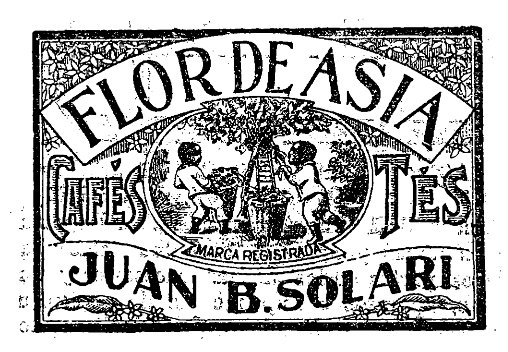




Enero 11 de 1938. — T. Vargas & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.836. — Aviso N.° 97.

v.12 feb.

Acta N.° 203.153



Enero 12 de 1938. — Finaco, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 177.

v.12 feb.

Acta N.° 203.174

FLOR DE ASIA — CAFÉS — TÉS — MARCA REGISTRADA — JUAN B. SOLARI

Enero 13 de 1938. — Juan Bautista Solari. — Para distinguir cafés y tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.587. — Aviso N.° 179.

v.12 feb.

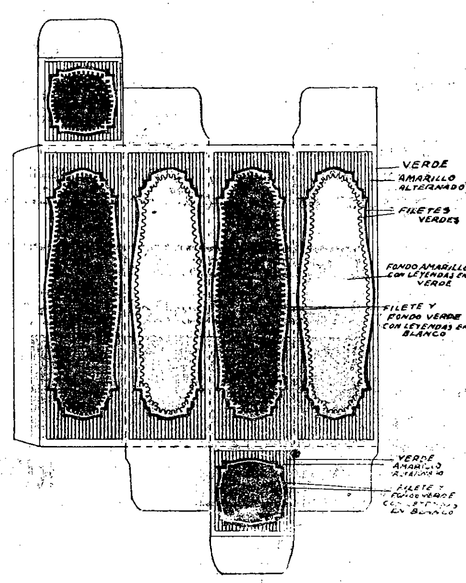
Acta N.° 203.184

UBIAL DE SANTO

Enero 14 de 1938. — De Santo e Hijos. — Para distinguir una loción decolorante para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 122.

v.12 feb.

Acta N.° 203.185



Enero 14 de 1938. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de J. City, N. Jersey. E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.512. — Aviso N.° 123.

v.12 feb.

Acta N.° 203.202

"NORDISK SIMPLEX"

Enero 15 de 1938. — Nordisk Simplex Aktieselskab, de Copenhague, Dinamarca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos. tablestacas. — Renovación de la N.° 106.342. — Aviso N.° 212.

v.12 feb.

Acta N.° 202.988



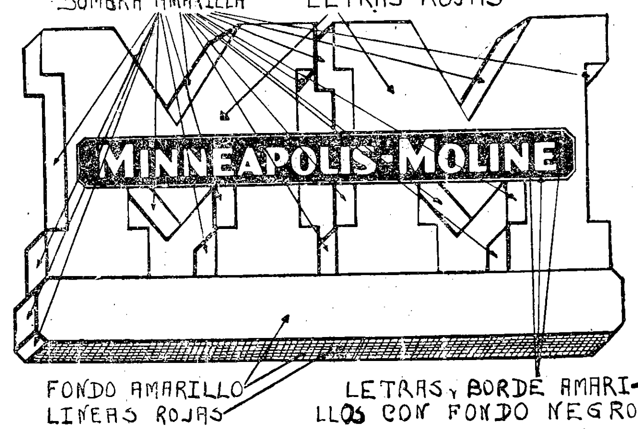




Diciembre 30 de 1937. — Compagnie des Clous au Soleil, de París, Francia. — Para distinguir clavos de todas clases, de la clase 10. — Renovación de la número 106.264. — Aviso número 8421.

v.12 feb.

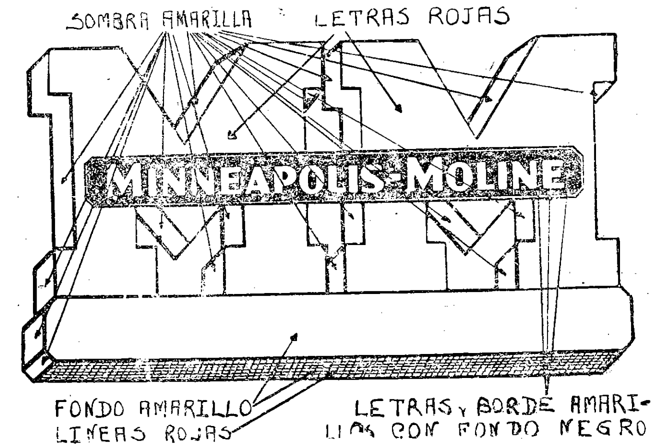
Acta N.° 203.204



Enero 15 de 1938. — Minneapolis-Moline Argentina, S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de clase 5. — Aviso N.° 68.

v.12 feb.

Acta N.° 203.205



Enero 15 de 1938. — Minneapolis-Moline Argentina, S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir tractores, partes y accesorios para los mismos, tractores agrícolas y camiones agrícolas, de la clase 12. — Aviso N.° 66.

v.12 feb.

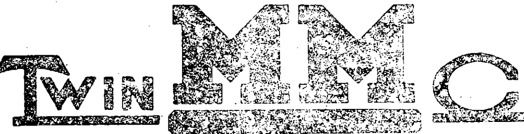
Acta N.° 203.084



Enero 10 de 1938. — Merkel & Kienlin G. m. b. H., de Esslingen, Neckar, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botenería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 84.

v.12 feb.

Acta N.° 203.207



Enero 15 de 1938. — Minneapolis-Moline Argentina, S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 70.

v.12 feb.

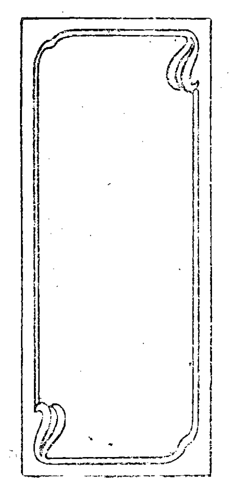
Acta N.° 203.208

TWIN MM CITY

Enero 15 de 1938. — Minneapolis-Moline Argentina, S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir tractores, partes y accesorios para los mismos, tractores agrícolas y camiones agrícolas, de la clase 12. — Aviso N.° 67.

v.12 feb.

Acta N.° 203.078





Enero 8 de 1938. — Constantino Toyos y Angel Navarro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 77.

v.12 feb.

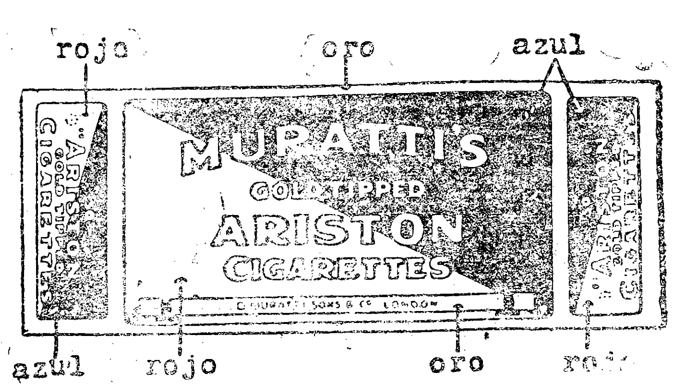
Acta N.° 202.510



Diciembre 16 de 1937. — S. A. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.157. — Aviso número 7.770.

v.12 feb.

Acta N.° 201.971



Noviembre 29 de 1937. — The United Kingdom Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.213. — Aviso N.° 7.415.

v.12 feb.

Fdo: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

F. 73 — 2098—

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CHACABUCO 132 - CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Septiembre de 1934 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Junio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934

Capital autorizado	m$n.	14.000.000.—
» suscripto	»	10.285.000.—
» realizado	»	10.285.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

2.° Trimestre 1937 — Ejercicio 29

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	5.404.096.30		
b) Construcciones en terreno alquilado	12.500.—		
c) Acciones de otra sociedad	122.757.36		
d) Modelos y útiles de fundición	14.482.27		
e) Máquinas	297.504.58		
f) Herramientas	1.—		
g) Muebles y útiles	19.326.14		
h) Autos y camiones	14.527.03		
i) Instalaciones	207.447.90		
j) Vías, caminos y muelles	8.670.45		
k) Inversiones nuevas en curso	206.891.56		6.308.204.59
II. Activo circulante:			
a) 1) Materias primas	2.216.453.26		
2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso	5.734.196.07	7.950.649.33	
b) Títulos nacionales, provinciales y municipales, y acciones varias		165.314.33	8.115.963.66
III. Activo disponible:			
a) Caja		34.120.94	
b) Bancos		761.048.28	
c) Depósitos en el exterior		160.672.48	955.841.70
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar, menos reserva para deudores morosos y dudosos		5.936.494.50	
b) Depósitos en garantía		39.342.17	5.975.836.67
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar, etc.		74.942.90	
b) Gastos generales		1.383.414.99	
c) Intereses		88.801.67	1.547.159.50
VI. Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica y patentes		2.—	
b) Gastos emisión debentures		182.000.03	182.002.03
			23.085.008.21
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos depositados en garantía		155.700.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación		245.804.14	
d) Existencia hierro Columeta en consignación		597.799.95	
e) Acciones nueva emisión a canjear		54.05	
f) Varias cuentas		300.866.73	1.420.224.87
			24.505.233.08
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		10.285.000.—	
b) Reserva legal		485.707.74	
c) Reservas facultativas		1.000.000.—	11.770.707.74
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		1.025.744.06	
b) Debentures		3.000.000.—	
c) Bancos		1.654.226.26	5.679.970.32
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar, etc., correspondientes al ejercicio		484.503.14	
b) Previsiones varias y para contingencias		1.192.243.50	
c) Intereses a pagar sobre debentures		24.535.57	
d) Dividendo a pagar		586.386.72	
e) Cuentas a liquidar		10.692.51	
f) Productos elaborados		3.122.552.23	
g) Reserva para amortizaciones		132.155.02	5.553.068.69
Ganancias:			
Saldo del año 1936			81.261.46
			23.085.008.21
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos en garantía depositados		155.700.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas		245.804.14	
d) Consignación hierro Columeta		597.799.95	
e) Acciones antigua emisión a canjear		54.05	
f) Varias cuentas		300.866.73	1.420.224.87
			24.505.233.08

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Werner Moesle, gerente. — Alejandro E. Shaw, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° 995-v.11 feb.

F. 105 — 1864—

CAPITALIZADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

San Martín 232 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por el P. E. el 20 de Septiembre 1930

Inscriptos en el R. P. de C. el 30 Diciembre 1930

Capital autorizado	$	1.000.000.—
» suscripto	»	500.000.—
» integrado	»	103.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

(2.° Trimestre — Séptimo Ejercicio)

ACTIVO		c$l.	c$l.
Accionistas			396.300.—
Caja			4.797.10
Bancos:			
Nación Argentina		415.72	
Provincia Buenos Aires		17.002.53	
Popular Argentino		8.772.10	26.190.35
Títulos de renta en cumplimiento Ley 11.582:			
$ 277.500—Crédito Argentino Interno 1934	243.922.50		
» 35.000—Crédito Argentino Interno 1935	31.290.—		
» 30.000—Crédito Arg. Interno - Serie D.	29.397.—		
» 150.000—Crédito Argentino Interno 1936	141.126.—		
» 35.000—Prov. Mendoza - Serie Unica	32.664.—	478.399.50	
$ 527.500—Valor nominal.			
Otros títulos de renta:			
$ 15.000—Emp. Municip. Bs. Aires 1935	14.771.—		
» 57.000—Emp. Municip. Bs. Aires 1936	55.754.10		
» 56.000—Emp. Municip. Bs. Aires 1935 Canc. Fto.	54.398.40		
» 57.500—Emp. Municip. Bs. Aires 1935 Serie B.	52.900.—		
» 53.800—Prov. Salta - Vialidad	53.280.02		
» 24.000—Prov. E. Ríos - Serie B.	23.450.20		
» 20.000—Municip. Avellaneda 1936	20.020.—	274.573.72	752.973.22
$ 283.300—Valor nominal.			
Préstamos sobre contratos de capitalización			97.933.50
Mobiliario y material:			
Muebles y útiles		12.143.10	
Materiales		19.359.76	31.502.86
Deudores varios			39.846.25
Agentes e inspectores			110.217.24
Gastos de producción a amortizar			377.026.59
Cuenta explotación			311.166.93
Pérdidas:			
Saldo ejercicio 1936			7.254.81
			2.155.208.85
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)			22.500.—
			2.177.708.85
PASIVO			
Capital suscripto			500.000.—
Reserva legal			1.194.78
Reservas matemáticas			1.143.741.01
Acreedores por contratos de capitalización:			
Por sorteos (30-6-37)		9.000.—	
Por rescates		11.015.86	20.015.86
Acreedores varios			1.229.04
Cuotas abonadas por adelantado			176.25
Impuestos pendientes de pago (Sellos por títulos)			2.577.—
Cuenta explotación			486.274.91
			2.155.208.85
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			22.500.—
			2.177.708.85

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Tomás Amadeo, presidente. — Carlos H. Fossati, gerente. — Luis Rueda, contador. — J. Olaran Chans, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° 1145-v.11 feb.

F. 173 — 1783—

"LA BUENOS AIRES"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
RECONQUISTA N.° 314
Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Infortunios, Ganado, Insolvencia y Vida

Autorizada por Decretos del P. E. fechas: 9 de Marzo 1903, 1.° de Octubre 1916, 19 de Febrero 1918, 29 de Mayo 1922 y 30 de Noviembre 1926
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Mayo 1903, 16 de Febrero 1917, 3 de Mayo 1918, 10 de Julio 1922 y 25 de Enero 1927

Capital autorizado	c$l.	4.000.000.—
,, suscripto	,,	3.500.000.—
,, integrado	,,	1.557.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
4. Trimestre — 34.° Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		1.942.500.—
Caja y Bancos		292.265.87
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		3.621.550.14
Préstamos hipotecarios y sobre valores		586.500.—
Préstamos sobre pólizas Vida		32.651.53
Obligaciones a cobrar		5.242.43
Mobiliario y material		2.935.03
Diversos deudores		410.876.46
Comisiones descontadas - Vida		26.524.62
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		1.093.171.20
Siniestros		1.654.745.12
Cuentas de orden		70.000.—
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depositados en garantía	41.603.24	
Diversos deudores	25.428.26	
Gastos de explotación	70.018.94	
Siniestros y asistencia médica	144.605.88	281.656.32
		10.020.618.72
PASIVO		
Capital subscripto		3.500.000.—
Reservas		2.082.868.65
Beneficios asegurados - Sección Vida		4.134.08
Siniestros pendientes		579.839.87
Diversos acreedores		160.044.94
Cuentas de explotación		3.237.845.77
Ganancias y pérdidas		62.828.13
Cuentas de orden		70.000.—
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	94.354.79	
Siniestros pendientes	33.362.20	
Diversos acreedores		
Cuentas de explotación	195.340.29	323.057.28
		10.020.618.72

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — R. W. Roberts, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.9 feb.-N.° 965-v.11 feb.

F. 119 — 1877—

COMPAÑIA "THE LONDON ASSURANCE"

País de origen: Inglaterra
Domicilio en Buenos Aires, calle Sarmiento 470
Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 21 de Septiembre de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916
Ramos que explota: INCENDIOS

Capital autorizado	£	3.000.000:00: 0
» suscripto	»	2.324.675:00: 0
» realizado	»	1.662.337:10: 0

La Compañía ha constituído un depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales, $ 360.000.— curso legal.
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS — (2.° TRIMESTRE) — 1.°|4|37-30|6|37

DEBE	o$s.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos)	132.048.—	60.000.—
Caja y Bancos		31.433.92
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	9.75	71.126.68
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Permutación		22.09
	132.057.75	162.582.69

HABER	o$s.	c$l.
Casa Matriz		42.918.51
Casa Matriz (Cuenta títulos)	132.048.—	60.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		25.251.80
Diversos acreedores		34.412.38
Cuentas de orden		
Permutación	9.75	
	132.057.75	162.582.69

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, Agente General.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Trimestre vencido el 30 de Junio de 1937 — (1.°|4|37-30|6|37)

DEBE	c$l.	c$l.
Corretaje y comisiones	30.453.19	
Siniestros	5.544.88	
Gastos generales	10.155.17	
Reaseguros locales pasivos	448.75	
Impuestos devueltos sobre reaseguros cedidos anulados		
Impuestos sobre reaseguros tomados	556.61	
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados		
Saldo	19.169.59	
	66.333.19	
HABER		
Primas		64.918.78
Patentes y sellos		1.237.40
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		134.63
Reaseguros locales pasivos anulados		
Impuestos recuperados sobre reaseguros cedidos		31.41
Impuestos recuperados sobre reaseguros tomados anulados		10.97
Impuestos recuperados		
		66.333.19

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, Agente General.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.9 feb.-N.° 1032-v.11 feb.

F. 125. — 1.906.

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: San Martín 50 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

RAMOS QUE EXPLOTA: **INCENDIO**

Casa Matriz:

Capital autorizado	£	2.250.000.—	Esterlinas
,, subscripto	,,	2.250.000.—	,,
,, realizado	,,	1.450.000.—	,,

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales c$l. 362.600.—
Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
2.° Trimestre del 15.° Ejercicio

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz	362.600.—	
Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos en depósito)	29.266.73	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	92.718.49	
Siniestros en liquidación	247.703.—	
Bco. de Londres y América del Sud (Cta. tít. en dep.)	150.—	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	732.438.22	
HABER		
Casa Matriz		85.803.93
Casa Matriz (Cta. títulos en depósito)		362.750.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Obligaciones a pagar		247.703.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		36.181.29
		732.438.22

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al Trimestre terminado al 30 de Junio de 1937
2.° Trimestre del 15.° Ejercicio

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	36.944.90	
Gastos generales	2.169.76	
Impuestos, patentes y sellos	9.246.52	
Siniestros	11.668.79	
Reaseguros locales pasivos	10.104.38	
Saldo	44.166.02	
	114.300.37	
HABER		
Primas		109.228.45
Patentes y sellos		2.049.85
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		3.022.07
		114.300.37

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.
p. p. The Prudential Assurance Co. Ltd.:
J. Vidal Roset. — A. D. Roberts.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.9 feb.-N.° 1051-v.11 feb.

F. 146. — 1.881.

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: Reconquista N.° 314 - Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Abril de 1899

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£ 2.000.000.—
» suscripto	» 946.977:17:10
» realizado	» 946.977:17:10

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos Nacionales $ 770.000.— cp.

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937 — 2do TRIMESTRE

DEBE		c$l.	c$l.
Casa Matriz			
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)		720.000.—	
Caja y Bancos		7.883.04	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Diversos deudores		79.807.97	
Gastos de organización			
Casa Matriz (siniestros en liquidación)		43.628.39	
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo			
No existe.			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688		50.000.—	
Diversos deudores		44.519.91	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)		94.485.75	
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)		41.702.75	
		1.082.027.81	
HABER			
Casa Matriz			95.401.59
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)			770.000.—
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 21.017.47		
Marítima	» 8.566.67		
Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía	»14.044.25		43.628.39
Diversos acreedores			36.809.33
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo			
Fondo de reserva (Ley 9688)			94.485.75
Siniestros pendientes			41.702.75
			1.082.027.81

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	28.133.78	
Gastos generales	22.650.21	
Impuestos y sellos	8.523.25	
Siniestros abonados	12.577.10	
Reaseguros pasivos	2.948.68	
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	16.402.62	
Gastos generales	8.950.58	
Impuestos y sellos	1.559.87	
Asistencia médica	13.437.05	
Siniestros abonados	39.700.66	
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	14.299.19	
Gastos generales	7.585.12	
Impuestos y sellos	3.612.70	
Siniestros abonados	11.547.70	
Saldo	53.945.51	
	245.874 02	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		116.553.09
Patentes y sellos		2.219.04
Comisiones s|reaseguros pasivos		857.50
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Primas		74.586.84
Patentes y sellos		2.134.14
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		47.839.29
Patentes y sellos		1.684.02
		245.874.02

L. E. & O.
Buenos Aires, Julio 20 de 1937.
p. p. Royal Exchange Assurance
p. p. Leng, Robert y Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Dirección [...] e.9 feb.-N.° 1025-v.11 feb.

F. 118. — 1.903.

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Calle Piedras N.° 353
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 20 de 1920
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado	£ 1.000.000.—
” suscripto	„ 600.000.—
” realizado	„ 120.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales 480.221.82 c|legal
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE DE LA AGENCIA EN EL PAIS (Abril - Junio) del Ejercicio del año 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. títulos en depósito)		480.221.82
Caja y Bancos:		40.585.70
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	264.04	23.209.29
Gastos de organización		
Cuentas en suspenso		54.054.60
Cuentas de orden (Conversión)		450.74
	264.04	598.522.15
HABER		
Casa Matriz		58.929.36
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.221.82
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		53.121.80
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		630.—
Impuesto al rédito s|. ganancias (a cuenta)		302.80
Diversos acreedores	65.71	
Cuentas en suspenso		
Cuentas de orden (Conversión)	198.33	
	264.04	598.522.15

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	123.75	21.119.18
Gastos generales		7.615.03
Siniestros		46.210.56
Reaseguros locales pasivos		537.06
Conversión	363.45	
	487.20	75.482.23
HABER		
Primas	462.68	49.592.96
Patentes y sellos	24.52	1.547.93
Comisiones s/. reaseguros locales pasivos		156.23
Siniestros recobrados		23.159.08
Casa Matriz		826.03
Conversión		
	487.20	75.482.23

p.p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.:
p.p. H. W. Roberts & Cía.
G. P. Marriott.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antece se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.9 feb.-N.° 1020-v.11 feb.

F. 200. — 2.016.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

País de origen: Estados Unidos de Norte América
Domicilio Social: Broadway 120, New York
Representación en Buenos Aires: Corrientes 222
Fecha de autorización: 23 de Junio 1890
Fecha de inscripción en el Registro de Comercio: 23 de Junio de 1890
Ramos que explota: Vida

Capital autorizado .... o$a. 100.000.—
» suscripto .... » 100.000.—
» realizado .... » 100.000.—
Capital asignado a esta Agencia: $ m|n. 150.000.—

BALANCE DE SALDOS DEL TERCER TRIMESTRE AL 31 DE JULIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina, cuenta títulos en depósito	145.634.12	
Préstamos sobre pólizas	312.836.08	
Primas pendientes o diferidas	7.542.81	
Intereses vencidos y pendientes	1.117.04	
	467.130.05	
HABER		
Casa Matriz		273.282.53
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito		145.634.12
Siniestros pendientes		6.221.77
Pólizas vencidas, pendientes		20.689.75
Dividendos a los asegurados, pendientes		1.099.90
Primas abonadas por anticipado		31.82
Acreedores diversos		20.170.16
		467.130.05

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	58.45	
Impuestos y patentes	4.007.74	
Pólizas vencidas y|o liquidadas	30.505.86	
Siniestros	34.605.48	
Bonificaciones		
Rentas vitalicias	560.16	
Cancelaciones po. agotamiento de las reservas	12.450.12	
Dividendos a los asegurados	3.130.38	
	85.318.19	
HABER		
Primas		31.271.94
Intereses varios		14.264.05
Saldo		39.782.20
		85.318.19

p. p. Sun Life Assurance Company of Canadá
actuando por y en lugar de
The Equitable Life Assurance Society of The United States
M. L. Ballinger, secretario residente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.9 feb.-N.° 1043-v.11 feb.

F. 92. — 1.797.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

665 - Avenida de Mayo - 665 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del S. G. N., fecha 19 de Diciembre de 1907
Inscriptos los Estatutos en el R. P. de C., en fecha 1.° Febrero 19..
Capital autorizado .... $ 10.000.000.— c|u.
» suscripto .... » 6.000.000.— »
» realizado .... » 6.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Ejercicio 29 — 1.° Julio 1936 — 30 Junio 1937 — 4.° Trimestre

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	2.299.405.25	
b) Muebles y útiles	3.810.57	
c) Instalaciones	1.—	
d) Máquinas, rodados, herramientas y animales "La Serena"	1.—	
e) Máquinas, rodados, herramientas y animales "La Estrella"	6.323.29	
f) Acciones del "Fondo de Previsión"	212.969.28	2.522.510.39
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	10.017.99	
b) Bancos	218.023.93	228.041.92
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	31.735.50	
b) Deudores hipotecarios	5.738.757.82	
c) Deudores por saldos de precios de inmuebles	151.456.50	
d) Deudores en gestión	98.706.90	
e) Alquileres vencidos a cobrar	7.633.—	
f) Documentos a cobrar	600.—	6.028.889.72
V. Activo transitorio:		
a) Impuesto a los réditos (anticipos ejercicio 1936|37)	18.356.16	
b) Dividendo provisorio	177.213.60	195.569.76
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
1) Gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres propaganda, seguros y conservación de propiedades	122.141.98	
2) Patente e impuestos	30.779.06	
Suma	152.921.04	
3) Explotación fincas en Mendoza (anticipos)	129.059.86	281.980.90
		9.256.992.69
Cuentas de orden:		
a) Depósitos de acciones en garantía (Art. 11 Estatutos)	60.000.—	
b) Títulos depositados en garantía de alquileres	2.250.—	
c) Títulos depositados en custodia	359.100.—	421.350.—
		9.678.342.69

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	6.000.000.—	
b) Reserva legal	844.248.11	
c) Reserva extraordinaria	832.809.28	
d) Fondo de previsión	450.000.—	
e) Fondo de auxilio a los empleados	67.558.33	8.194.615.72
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	14.579.58	
b) Cuotas de préstamos para construcciones	58.468.48	
c) Depósitos en garantía de alquileres	13.690.—	86.738.06
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	1.251.80	
b) Intereses a liquidar sobre saldos de precio, a cobrar por ventas de inmuebles	60.024.87	
c) Beneficios a realizar sobre créditos hipotecarios comprados	1.629.34	
d) Impuesto a los Réditos, retenido sobre dividendo provisorio	8.860.68	71.766.69
Ganancias:		
1) Saldo del ejercicio anterior .... $ 99.034.5.. Menos: Impuesto a los réditos ...... „ 5.154.9..	93.879.63	
2) Intereses y comisiones	680.911|06	
3) Arrendamientos y alquileres	112.032.83	
4) Dividendos acciones del fondo de previsión	17.048.70	903.872.22
		9.256.992.69
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 Estatutos)	60.000.—	
b) Depositantes de títulos en garantía de alquileres	2.250.—	
c) Depósitos de títulos en custodia	359.100.—	421.350.—
		9.678.342.69

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F. Almasqué, contador. — [illegible], síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Ro[illegible]
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.9 feb.-N.° 1004-v.11 feb.

F. 131. — 1.821.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Dirección General en Buenos Aires: San Martín 233 (2.° piso)
Secciones en explotación: Incendios, Granizo, Fidelidad, Vida, Automóviles y Cristales

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1919

Capital autorizado	m$n. 2.000.000.—	c|l.
” suscripto	” 1.292.000.—	”
” realizado	” 418.625.—	”

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
4.° Trimestre del Año Económico

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	873.375.—	
Caja y Bancos	104.535.22	
Propiedades inmuebles	455.000.—	
Títulos de renta y valores diversos	91.257.50	
Préstamos hipotecarios	28.215.10	
Préstamos sobre pólizas Vida	20.635.—	
Documentos a cobrar	35.231.52	
Mobiliario y material	25.584.92	
Diversos deudores	200.166.06	
Comisiones descontadas Sección Vida	15.218.91	
Gastos de explotación	590.387.50	
Siniestros	149.017.35	
Ganancias y pérdidas: Saldo del ejercicio anterior	48.570.61	
Cuentas de orden	125.300.—	
	2.762.494.69	
	======	
PASIVO		
Capital suscripto		1.292.000.—
Reservas		332.284.48
Siniestros pendientes		18.500.—
Beneficios para los asegurados Vida		44.946.16
Diversos acreedores		124.024.08
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc).		825.439.97
Cuentas de orden		125.300.—
		2.762.494.69
		======

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Federico Devoto, presidente. — A. F. A. Clerici, gerente. — César Negri, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.9 feb.-N.° 962-v.11 feb.

1671.

"COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO"

Compañía de Seguros, Incendio, Automóviles y Cristales

Con domicilio en Buenos Aires, Avenida de Mayo N.° 975

Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919
Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
” suscripto	„	600.000.—
” realizado	„	300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

DECIMOCTAVO EJERCICIO

Pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		300.000.—
Caja		906.15
Banco Español del Río de la Plata, Cta. Cte.		6.005.42
Banco de Galicia y Buenos Aires, Cta. Cte.		7.142.79
Banco de la Prov. de Buenos Aires, Cta. Cte.		6.149.42
Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte.		6.129.25
Préstamos hipotecarios		266.000.—
Deudores por intereses hipotecarios vencidos		750.—
Títulos de renta		300.471.20
Muebles y útiles		1.—
Impresos y propaganda		1.—
Deudores por primas:		
Incendio	17.816.87	
Automóviles	1.598.85	
Cristales	282.92	19.698.64
Deudores varios		
Depósito judicial		19.449.50
Documentos a cobrar		3.115.88
Sellos fiscales		192.15
Compañías reaseguradoras Incendio		
Cuentas de orden		634.500.—
		1.570.512.40
		======

PASIVO		
Capital suscripto		600.000.—
Reserva legal		84.939.02
Reserva técnica Incendio		80.000.—
Reserva Automóviles y Cristales		14.080.42
Reserva siniestros pendientes Incendio		8.000.—
Reserva siniestros pendientes Automóviles y Cristales		3.500.—
Reserva facultativa		8.902.94
Reserva de previsión		25.000.—
Reserva de fluctuación de títulos		15.000.—
Reserva depósito judicial		12.000.—
Reserva gastos de explotación		6.000.—
Reserva indemnización empleados (Ley 11.729)		9.000.—
Compañías reaseguradoras Incendio		1.944.72
Dividendos pendientes		3.910.—
Acreedores varios		5.964.66
Cuentas de órden		634.500.—
Ganancias y pérdidas		57.770.64
		1.570.512.40
		======

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Martín B. Etcheberry, presidente. — Antonio Ortuño, gerente. — Pedro M. Lingua, contador. — Vicente Nicolau Roig, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937
DECIMOCTAVO EJERCICIO

Pendiente de aprobación por parte de la Asamblea

DEBE		m$n.	m$n.
Incendio:			
Siniestros pagados (menos lo reasegurado)		34.672.74	
Siniestros pendientes		8.000.—	
Reaseguros cedidos		188.814.87	
Anulaciones		3.785.67	
Reserva de riesgos en curso		80.000.—	
Reserva para gastos de explotación		6.000.—	
Gastos de explotación		44.189.08	
Impuestos y contribuciones		3.330.73	
Saldo que transferimos a administración		59.708.22	428.501.31
Automóviles y Cristales:			
Siniestros pagados		6.937.80	
Siniestros pendientes		3.500.—	
Reaseguros cedidos		350.—	
Anulaciones		934.66	
Reserva de riesgos en curso		14.080.42	
Gastos de explotación		15.542.42	
Saldo que transferimos a administración		12.104.86	53.450.16
Administración:			
Gastos generales		14.081.—	
Sueldos y alquileres		35.219.—	
Patentes		4.440.—	
Impuestos a los réditos		2.360.05	
Amortizaciones:			
Documentos a cobrar	123.75		
Primas a cobrar Incendio	844.36		
Gastos reforma de Estatutos	5.066.—		
Impresos y propaganda	2.210.20		
Muebles y útiles	90.—	8.334.31	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior	1.829.23		
Saldo del ejercicio presente	55.941.41	57.770.64	122.205.—
			604.156.47
			======

HABER	m$n.	m$n.
Incendio:		
Primas del ejercicio	334.501.31	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	80.000.—	
Reserva siniestros pendientes del ejercicio anterior	8.000.—	
Reserva gastos de explotación del ejercicio anterior	6.000.—	428.501.31
Automóviles y Cristales:		
Primas del ejercicio	36.485.71	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	13.464.45	
Reserva siniestros pendientes del ejercicio anterior	3.500.—	53.450.16
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	1.829.23	
Saldo transferido de "Incendio"	59.708.22	
Saldo transferido de "Automóviles y Cristales"	12.104.86	
Intereses y descuentos	33.051.13	
Otras utilidades	15.511.56	122.205.—
		604.156.47
		======

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Martín B. Etcheberry, presidente. — Antonio Ortuño, gerente. — Pedro M. Lingua, contador. — Vicente Nicolau Roig, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.9 feb.-N.° 1013-v.11 feb.

F. 169 — 2103—

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petroleo

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.° 145 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. en fecha 22 de Septiembre de 1915
Inscripta en el R. P. de C. en fecha 9 de Noviembre de 1915

CAPITAL:

Autorizado			m$n.	25.000.000.—
Suscripto y realizado			»	15.000.000.—
Obligaciones 7 %	m$n.	7.500.000.—		
50 % amortizado	»	3.750.000.—	»	3.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
(2.° Trimestre)

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Propiedad minera		6.111.983.35	
Minas en el Neuquén		1.544.439.73	
Acciones y títulos de otras sociedades		4.411.085.—	
Máquinas	6.834.870.76		
Menos amortización	3.503.869.90	3.331.000.86	
Entubaciones lote 12	1.439.053.80		
Menos amortización	720.000.—	719.053.80	
Materiales	665.240.87		
Menos amortización	519.208.03	146.032.84	
Tanques y cañerías	3.222.481.23		
Menos amortización	1.709.529.83	1.512.951.40	
Inmuebles y accesorios	2.223.699.30		
Menos amortización	739.127.40	1.484.571.90	
Tanques colectores y oleoducto a Caleta Córdoba	1.035.083.66		
Menos amortización	562.792.45	472.291.21	
Máquinas, materiales, tanques, cañerías, edificios, etc., en Neuquén	1.061.044.95		
Menos amortización	747.724.61	313.320.34	
Máquinas, materiales, cañerías, etc., en Salta	637.615.17		
Menos amortización	143.200.89	494.414.28	
Ferrocarril «Astra»		295.341.74	
Vapores y chatas petroleras	2.568.444.75		
Menos amortización	1.805.763.56	762.681.19	
Existencia de: Maquinarias, tubos, materiales, envases, etc.	2.667.790.12		
Menos amortización	120.740.18	2.547.049.94	
Muebles	182.196.06		
Menos amortización	181.034.57	1.161.49	
Rodados	250.739.44		
Menos amortización	214.418.16	36.321.28	
Obras en curso		582.732.87	24.766.433.22
II. Activo circulante:			
Petróleo y subproductos			234.947.88
III. Activo disponible:			
Caja		14.701.41	
Bancos		387.669.01	
Depósito a plazo fijo		750.000.—	1.152.370.42
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			803.801.97
V. Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			420.235.60
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Varias			3.102.847.76
Cuentas de orden:			
Existencia de petróleo (Regalía)		120.471.21	
Compra de divisas garantizada		7.466.98	
Petróleo recibido a mandato		323.000.—	
Mercaderías en consignación		99.111.63	
Garantía de Directores		25.000.—	
Envases recibidos en préstamo		5.490.—	
Deudores de envases		29.200.—	
Acciones con cupones para canje		5.750.—	615.489.82
			31.096.126.67

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		15.000.000.—	
Reserva legal	310.621.70		
Fondo de seguros	555.261.61		
Fondo de cateos	205.000.—		
Reservas varias	3.202.722.33		
Reserva para futuras inversiones	578.578.29		
Reserva para fluctuaciones de cambio	30.095.29	4.882.279.22	19.882.279.22
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones 7 %	7.500.000.—		
50 % sorteadas	3.750.000.—	3.750.000.—	
Obligaciones sorteadas a pagar		35.700.—	
Crédito especial garantizado		1.386.585.85	
Acreedores varios		1.425.108.85	
Bancos		84.076.75	
Letras a pagar		200.000.—	
Sueldos y jornales a pagar		66.742.60	
Impuesto sobre réditos (Retenciones)		371.06	6.948.585.11
III. Pasivo transitorio:			
Intereses sobre obligaciones		134.074.50	
Cuentas varias en suspenso		43.166.19	177.240.69
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior			2.072.83
Cuentas de explotación:			
Varias			3.470.459.—
Cuentas de orden:			
Regalía Fiscal a entregar (Años 1936 y 1937)		120.471.21	
Garantía de divisas		7.466.98	
Petróleo a entregar por cuenta de terceros		323.000.—	
Consignación de mercaderías		99.111.63	
Garantía de Directores		25.000.—	
Envases facilitados en préstamo		5.490.—	
Envases remitidos en préstamo		29.200.—	
Canje de acciones con cupones		5.750.—	615.489.82
			31.096.126.67

Carlos G[illegible]eisen, vicepresidente. — F. Amstein, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° 1028-v.11 feb.

F. 104. — 1.833.

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

FLORIDA 229 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación, de fecha 13 de Marzo de 1923.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923
VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES

Capital:

Capital autorizado	m$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	498.490.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del 15.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	1.501.510.—	
Caja y Bancos	23.820.54	
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	99.680.10	
Títulos de renta y valores diversos	314.684.—	
Préstamos hipotecarios	230.000.—	
Préstamos sobre valores	140.955.30	
Préstamos sobre pólizas de vida	31.051.75	
Mobiliario y material	379.—	
Sellos para pólizas	1.580.85	
Obligaciones a cobrar	2.500.—	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	809.09	
Diversos deudores	184.781.75	
Compañías reaseguradoras	6.543.81	
Gastos de explotación	68.110.83	
Siniestros	8.601.33	
Cuentas de orden	170.705.30	
	2.785.713.65	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		410.357.69
Beneficios asegurados, Vida		11.614.41
Diversos acreedores		6.525.23
Compañías reaseguradoras		27.915.20
Dividendos pendientes		42.869.—
Cuenta explotación		113.790.17
Cuentas en suspenso		904.90
Cuentas de orden		170.705.30
Saldo de utilidades del ejercicio anterior		1.031.75
		2.785.713.65

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1936.

Manuel A. Portela, presidente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Tomás J. Barry, gerente. — Julián Frers, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° 989-v.11 feb.

F. 144. — 1.907.

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: RECONQUISTA N.° 314 — BUENOS AIRES
Fechas de autorización del P. E.: 30 de Noviembre de 1897 y 16 de Abril de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1900
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios
Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 450.000.—
" subscripto .... „ 450.000.—
" realizado .... „ 50.000.—
Capital asignado a esta Agencia: No tiene
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 785.054.54 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
SEGUNDO TRIMESTRE

DEBE		c$l.	c$l.
Casa Matriz			
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)		734.654.54	
Caja y Bancos		45.556.68	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Diversos deudores		121.504.35	
Gastos de organización			
Casa Matriz (siniestros en liquidación)		52.644.49	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) — Garantía Ley 9688		50.400.—	
Diversos deudores		53.423.90	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)		113.382.90	
Casa Matriz (siniestros en liquidación)		50.043.30	
		1.221.610.16	
HABER			
Casa Matriz			164.909.20
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)			785.054.54
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 17.238.06		
Marítima	„ 18.533.33		
Autos, Crist. Individuales, Carros y Garantía	„ 16.853.10		52.644.49
Diversos acreedores			55.575.73
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):			
Fondo de reserva (Ley 9688)			113.382.90
Siniestros pendientes			50.043.30
			1.221.610.16

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	55.330.18	
Gastos generales	35.986.95	
Impuestos y sellos	16.080.28	
Siniestros abonados	24.481.61	
Reaseguros pasivos	15.078.51	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Corretajes y comisiones	19.683.13	
Gastos generales	9.933.90	
Impuestos y sellos	1.871.86	
Asistencia médica	16.124.46	
Siniestros abonados	47.640.81	
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	17.159.31	
Gastos generales	8.833.37	
Impuestos y sellos	4.335.22	
Siniestros abonados	13.857.26	
Saldo	79.044.28	
	365.441.13	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		204.610.46
Patentes y sellos		5.232.10
Comisiones sobre reaseguros pasivos		4.104.30
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Primas		89.504.22
Patentes y sellos		2.561.—
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		57.408.26
Patentes y sellos		2.020.79
		365.441.13

S. E. u O.
C Buenos Aires, Julio 30 de 1937.
p. p. Union Assurance Society Ltd., p. p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.:
C. A. Green.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.9 feb.-N.° 966-v.11 feb.

F. 162.' — 2.075.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Calle Corrientes N.° 4054|82
Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906
Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto y realizado .... „ 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1937
Primer Trimestre

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	904.764.96		
Menos: Amortización	8.572.98	896.191.98	
Maquinaria	360.404.58		
Menos: Amortización	275.532.43	84.872.15	
Muebles y útiles	214.021.25		
Menos: Amortización	120.005.85	94.015.40	
Herramientas	34.324.43		
Menos: Amortización	33.202.27	1.122.16	
Autos y camiones	8.071.85		
Menos: Amortización	5.985.14	2.086.71	1.078.288.40
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		420.779.16	
Títulos y acciones		2.047.—	422.826.16
Activo disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos		2.817.39	3.817.39
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	309.328.90		
Deudores prendarios	4.314.77		
Documentos a cobrar	3.668.78	317.312.45	
Menos: Reserva p. descuentos	8.145.03		
Menos: Provisión p. deudores morosos	29.387.65	37.532.68	279.779.77
Activo transitorio:			
Cuentas a devengar			6.340.74
Activo nominal:			
No existe.			
			1.791.052.46
[illegible]			
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación		22.810.67	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	47.810.67
			1.838.863.13
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		700.000.—	
Reserva legal		49.461.01	749.461.01
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios	176.990.64		
Acreedores en cuenta corriente	111.694.11	288.684.75	
Debentures, exigibles en 1944		500.000.—	
Intereses devengados sobre dichos debentures, pagaderos en 1938, según convenio		105.000.—	
Municipalidad de la Capital, cuenta pavimentación, pagadero por cuotas semestrales hasta 1944		18.464.88	912.149.63
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			38.779.93
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia anterior	47.112.63		
Menos: Reserva legal	587.80	46.524.83	
Ganancia del trimestre		44.137.06	90.661.89
			1.791.052.46
Cuentas de orden:			
Acreedores por consignación		22.810.67	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	47.810.67
			1.838.863.13

A. E. Boadle, presidente. — R. W. Roberts, secretario. — W. H. Cockburn, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.9 feb.-N.° 1107-v.11 feb.

F. 23. — 1.471.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$l. 10.000.000
„ suscripto .... „ 10.000.000
„ realizado .... „ 6.000.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Accionistas				4000000 —
Caja				
En efectivo		4792988 38		
Depositado en otros Bancos		1181753 24		
Clearing		17636217 60		23610959 22
Descuentos y efectos a cobrar				40195831 82
Adelantos				33376531 94
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				211201 41
Sucursales en la República				887150 80
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				196942 49
Corresponsales en el extranjero				1809261 57
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				223754 17
Inmuebles				9115341 75
Títulos en cartera				11626253 69
Valores diversos				29808 26
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				2546823 55
Distribución de utilidades del Fondo para futuros dividendos				562500 —
Otras cuentas				
Metalización				
				128392362 67
Cuentas de orden:				
Depósito en monedas extranjeras		730948 61		
Depósito de acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	6422329 45	161083536 65		
Depósito de valores recibidos en caución	228763 32	19249754 50		
Emisión de cartas de crédito	75473 80			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	75378 33	3805919 63		
Documentos en garantía		75000 —		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		1254746 86		
Otras cuentas de orden			6801944 90	186399906 27
			6801944 90	314792268 92
PASIVO				
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reserva legal		101968 14		
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		2000000 —		
Pensiones y Jubilaciones		1000000 —		
Auxilio para los empleados		68686 13		8170654 27
Depósito en Cta. Cte. y a la vista				41662212 56
Depósitos a plazos				16786930 13
Depósitos en caja de ahorros				42817396 76
Depósitos diversos				2634261 76
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				128145 71
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				1899852 08
Ganancias y pérdidas				3988152 07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				283475 89
Dividendos a pagar				21281 44
Otras cuentas				
Metalización				
				128392362 67
Cuentas de orden:				
Depositantes de moneda extranjera		730948 61		
Depositantes acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	6422329 45	161083536 65		
Depositantes títulos en garantía	228763 32	19249754 50		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	75473 80			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	75378 33	3805919 63		
Documentos en garantía		75000 —		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1254746 86		
Otras cuentas de orden			6801944 90	186399906 25
			6801944 90	314792268 92

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giúdice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° 1017-v.11 feb.

F. 23. — 1669.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1837

Reconquista y Plaza Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$l. 10.000.000.—
” suscripto .... „ 10.000.000.—
” realizado .... „ 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Pendiente de aprobación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 1937

ACTIVO	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Accionistas				4.000.000.—
Caja:				
Bonos consolidados del Tesoro Nacional		6.900.000.—		
En efectivo		4.208.131.92		
Depositado en otros Bancos		1.106.522.25		
Banco Central de la República Argentina		18.468.016.36		30.682.670.53
Descuentos y efectos a cobrar				31.831.582.50
Adelantos				32.190.134.41
Deudores en gestión				1.—
Deudores hipotecarios				239.186.59
Sucursales en la República				975.366.68
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				1.620.370.89
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				639.642.83
Inmuebles				9.421.744.34
Títulos en cartera				12.749.897.67
Valores diversos				33.584.84
Muebles y útiles				1.—
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos				
Otras cuentas				
Metalización				
				124.384.183.28
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras		747.730.52		
Depósito de acciones en garantía Direct.		200.000.—		
Depósito de títulos en custodia	5.192.744.45	165.727.708.0[illegible]		
Depósito de valores recibidos en caución	228.763.32	17.240.524.54		
Emisión de cartas de crédito	60.832.32			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	100.579.67	3.807.844.2[illegible]		
Documentos en garantía		75.000.—		
Préstamos hipotecarios p| cuenta de terceros		1.243.697.8[illegible]		
Otras cuentas de orden			5.582.919.76	189.042.505.19
			5.582.919.76	313.426.688.47
PASIVO				
Capital suscripto				10.000.000.—
Fondos de reserva:				
Legal		101.968.14		
Estatutario		5.000.000.—		
Futuros dividendos		1.437.500.—		
Pensiones y jubilaciones		1.000.000.—		
Auxilio para los empleados		69.735.37		7.609.203.51
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista				40.401.997.24
Depósitos a plazo				16.955.375.38
Depósitos en caja de ahorros				43.766.960.92
Depósitos diversos				2.250.896.64
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				177.370.40
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				534.249.72
Corresponsales en el extranjero				1.566.219.85
Ganancias y pérdidas				885.884.83
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo				217.280.02
Dividendos a pagar				18.744.77
Otras cuentas				
Metalización				
				124.384.183.28

PASIVO	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Cuentas de orden:				
Depositantes de monedas extranjeras		747.730.52		
Depositantes acciones en garantía Direct.		200.000.—		
Depositantes títulos en custodia	5.192.744.45	165.727.708.02		
Depositantes títulos en garantía	228.763.32	17.240.524.54		
Sucur. y corresp., cuentas cartas de crédito	60.832.32			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	100.579.67	3.807.844.25		
Documentos en garantía		75.000.—		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1.243.697.86		
Otras cuentas de orden			5.582.919.76	189.042.505.19
			5.582.919.76	313.426.688.47

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giúdice y Luis J. Rissotto: gerentes. — Egidio R. Marelli, contador público nacional. — Nicolás J. Arbucó, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE		m$n.	m$n.
Saldo anterior			
Amortizaciones, Sobre:			
Deudores en gestión y morosos		221.795.90	
Muebles, útiles y refacciones			
Gastos de iniciación			
Otras amortizaciones		43.021.80	264.817.70
Gastos generales:			
Sueldos y honorarios		1.443.304.28	
Judiciales, alquileres, publicidad, contribución Ley 11.575		728.938.38	2.172.242.66
Intereses, comisiones y cambios			2.806.320.10
Patente e impuestos			76.599.35
Utilidad	885.884.83		885.884.83
Fondo para futuros dividendos:			
Distribuídos por 1.°, 2.° y 3.° Trimestre	562.500.—		
	323.384.83		
Fondo reserva legal:			
10 o|o de las utilidades líquidas	88.588.48		
Saldo	234.796.35		6.205.864.64
HABER			
Saldo anterior			17.713.21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		5.084.826.03	
A deducir:			
Los correspondientes al ejercicio próximo		217.280.02	
Neto		4.867.546.01	4.867.546.01
Descuentos, intereses, comisiones y cambios:			
Provenientes del ejercicio anterior			283.475.89
Dividendos e intereses s| títulos			541.824.27
Alquileres			321.719.84
Beneficios diversos			173.585.42
Pérdida del año			
Intereses s| doc. activos	273.993.01		
Intereses s| doc. pasivos	56.712.99		
Saldo	217.280.02		6.205.864.64

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giúdice y Luis J. Rissotto: gerentes. — Egidio R. Marelli, contador público nacional. — Nicolás J. Arbucó, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.9 feb.-N.° 1098-v.11 feb.

F. 87 — 1487—

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Fecha de autorización por el P. E.: Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925
Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 6.500.000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1937
2.° Trimestre — 13.° Ejercicio

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	10.245.508.20	
b) Edificio Bmé. Mitre 562|66	275.716.75	
c) Maquinarias	290.798.—	
d) Muebles y útiles	6.808.07	
e) Instalaciones	2.136.26	10.820.967.28
II. Activo circulante:		
a) Existencia de mercaderías		8.353.66
III. Activo disponible:		
a) Bancos	152.252.04	
b) Caja	398.05	152.650.09

Inc. ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas a cobrar	20.487.06	
b) Alquileres vencidos no cobrados	6.432.—	26.919.06
V. Activo transitorio:		
a) Seguros pagados, no vencidos	5.679.50	
b) Pagos en suspenso	34.972.33	40.651.83
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
VII. — Pérdidas:		
a) Gastos generales, sueldos, impuestos, manutención y suministros, seguros, corriente eléctrica, gas, etc.	176.066.71	
b) Saldo anterior	583.022.25	759.088.96
		11.808.630.88
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		11.858.630.88
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	6.500.000.—	
b) Fondos de reserva legal	35.931.70	6.535.931.70
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios	7.755.60	
b) Debentures emitidos	4.907.000.—	4.914.755.60
III. Pasivo transitorio:		
a) Alquileres cobrados no vencidos	830.—	
b) Depósitos en garantía de alquileres	960.—	
c) Entradas varias edificio Bmé. Mitre	3.600.—	
d) Provisión por impuestos a pagar	1.522.45	6.912.45
IV. Ganancias:		
a) Alquileres		351.031.13
		11.808.630.88
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		11.858.630.88

Buenos Aires, 10 de Junio de 1937.
G. A. Lanús, presidente. — E. R. Stevens, director. — H. J. Wiltshire, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.9 feb.-N.° 1075-v.11 feb.

F. 48 — 2091—

"LA UNION MERCANTIL"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Rivadavia 540 — Buenos Aires
INCENDIO - AUTOMOVILES - CRISTALES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Marzo de 1901 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—
BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Primer Trimestre del Ejercicio 37.°

DEBE	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos		45.679.98
Propiedades inmuebles		1.714.575.51
Títulos de renta - Diversos valores		104.888.70
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		91.—
Diversos deudores	5.21	128.458.71
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta explotación	124.59	94.393.67
Siniestros		12.281.84
Cuentas de orden		20.500.—
Conversión		6.53
	129.80	2.120.875.94
HABER		
Capital		1.000.000.—
Reservas		751.965.96
Siniestros pendientes		12.761.25
Diversos acreedores	25.74	153.291.79
Cuenta explotación	101.19	182.356.94
Cuentas de orden		20.500.—
Conversión	2.87	
	129.80	2.120.875.94

Salvador Basualdo, presidente. — Albino P. Durante, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Jorge E. Hall, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.9 feb.-N.° 1106-v.11 feb.

F. 23. — 2104.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Piaza Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado ...... m$l. 10.000.000.—

„ suscripto ...... „ 10.000.000.—

„ realizado ...... „ 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$l.
Accionistas				4.000.000.—
Caja: Banco Central de la República Argentina		15.856.992.25		
En efectivo		4.992.917.64		
Depositado en otros Bancos		1.249.571.79		
Bonos consolidados del Tesoro Nacional		6.900.000.—		28.999.481.68
Descuentos y efectos a cobrar				27.547.731.80
Adelantos				34.716.722.85
Deudores en gestión				1.—
Deudores hipotecarios				239.794.79
Sucursales en la República				1.099.036.01
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				1.621.627.66
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				532.446.38
Inmuebles				9.421.744.34
Títulos en cartera				13.753.465.17
Valores diversos				43.115.45
Muebles y útiles				1.—
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				377.649.53
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos				
Otras cuentas				
Metalización				
				122.352.817.66
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras		753.140.49		
Depósito de acciones en garantía Direct.		200.000.—		
Depósito de títulos en custodia	3.599.397.45	164.786.649.69		
Depósito de valores recibidos en caución	239.663.32	15.676.742.69		
Emisión de cartas de crédito	76.504.30			
Documentos a cobrar p/c. de terc.	155.873.41	3.372.833.20		
Documentos en garantía		75.000.—		
Préstamos hipotecarios p. cuenta de terc.		1.282.917.95	4.071.438.48	186.147.284.02
Otras cuentas de orden				
			4.071.438.48	308.500.101.68

PASIVO

PASIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$l.
Capital suscripto				10.000.000.—
Fondos de reserva:				
Legal		190.556.62		
Estatutario		5.000.000.—		
Futuros dividendos		2.000.000.—		
Pensiones y jubilaciones		1.000.000.—		
Auxilio para los empleados		69.735.37		8.260.291.99
Depósito en cta. cte. y a la vista				39.214.288.39
Depósitos a plazo				15.683.358.75
Depósitos en caja de ahorros				43.580.932.70
Depósitos diversos				1.949.733.44
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				111.094.65
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				543.212.85
Ganancias y pérdidas				2.423.788.80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondien-				337.582.69
te al ejercicio anterior				217.280.02
Dividendos a pagar				31.253.38
Otras cuentas				
Metalización				
				122.352.817.66
Cuentas de orden:				
Depositantes en monedas extranjeras		753.140.49		
Depositantes acciones en garantía Direct.		200.000.—		
Depositantes títulos en custodia	3.599.397.45	164.786.649.69		
Depositantes en garantía	239.663.32	15.676.742.69		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de créd.	76.504.30			
Documentos a cobrar por cuenta de terc.	155.873.41	3.372.833.20		
Depositantes títulos en garantía		75.000.—		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terc.		1.282.917.95	4.071.438.48	186.147.284.02
Otras cuentas de orden				
			4.071.438.48	308.500.101.68

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Juan Oscamou, presidente. — Luis J. Rissotto, gerente. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° 973-v.11 feb.

F. 217 — 1858—

Sociedad Anónima Financiera y Rural "S. A. F. Y. R."

Avda. Pte. Roque Sáenz Pena 530

Sociedad Anónima autorizada por el P. E. con fecha 28 de Septiembre de 1928 y 3 de Julio de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928 y 29 de Agosto de 1935

Capital autorizado ...... m$n. 1.000.000.—

» suscripto ...... » 750.000.—

» realizado ...... » 750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

9.° Ejercicio — 4.° Trimestre

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles	1.508.542.19	
Pavimento Lomas	6.531.45	
Muebles y útiles	1.—	
Títulos y acciones	1.526.510.50	3.041.585.14
Activo circulante:		
San Alberto (haciendas)	525.068.10	
Santa Catalina (haciendas)	221.026.76	
Campichuelo (haciendas)	41.904.—	787.998.86
Activo disponible:		
Caja	397.21	
Bancos	623.27	1.020.48
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	41.701.50	
Deudores varios	445.50	
Impuesto a los réditos	6.004.86	
Cuentas a cobrar	6.971.87	55.123.73
Activo transitorio:		
Arrendamientos anticipados	1.127.77	
Intereses anticipados	18.298.65	
Gastos pagos anticipados	600.—	20.026.42
Activo nominal:		
No hay.		
Pérdidas:		
Intereses	10.790.32	
Gastos generales	24.022.56	
Intereses debentures	119.250.—	
Gastos debentures	2.500.—	
Impuesto a los réditos	2.778.78	
Explotaciones rurales	299.059.48	458.401.14
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, garantía Directorio	5.000.—	
Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta custodia	20.000.—	25.000.—
		4.389.155.77

PASIVO	Pesos moneda nacional	
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750.000.—	
Reserva legal	30.377.75	
Fondo de previsión	60.755.50	841.133.25
Pasivo exigible:		
Emisión debentures	1.940.000.—	
Hipotecas	796.734.64	
Acreedores varios	150.249.92	
Banco de la Provincia Buenos Aires	43.454.51	
Cuentas a pagar	21.904.79	
Impuesto a los réditos	2.911.45	2.955.255.31
Pasivo transitorio:		
Cuentas a devengar	1.000.—	
Intereses a devengar	400.—	1.400.—
Ganancias:		
Ejercicio anterior	32.519.56	
Comisiones	4.749.50	
Financiación pavimento	1.194.42	
Dividendos cobrados	111.983.54	
Intereses	2.983.33	
Explotaciones rurales	412.936.86	566.367.21
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		25.000.—
		4.389.155.77

Antonio Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — Carlos Aguilar, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° 1105-v.11 feb.

F. 23. — 2347.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza de Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$l. 10.000.000.—
" suscripto .... " 10.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Accionistas				4.000.000.—
Caja				
Banco Central de la República Argentina		14.427.779.54		
En efectivo		4.670.181.88		
Depositados en otros Bancos		1.230.399.75		
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		9.000.000.—		29.328.361.17
Descuentos y efectos a cobrar				27.590.313.63
Adelantos				35.071.580.78
Deudores en gestión				1.—
Deudores hipotecarios				239.794.79
Sucursales en la República				548.042.02
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				167.967.04
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				697.405.13
Inmuebles				9.421.744.34
Títulos en cartera				13.766.100.77
Valores diversos				49.590.87
Muebles y útiles				1.—
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				657.285.94
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos				
Otras cuentas				
Metalización				
				121.538.188.48
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		200.000.—		
Depósito de títulos en custodia	3.580.227.45	190.169.545.86		
Depósito de valores recibidos en caución	278.563.32	13.930.295.38		
Emisión de cartas de crédito		145.082.57		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	133.836.02	3.533.284.11		
Documentos en garantía		75.000.—		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		1.269.203.95		
Otras cuentas de orden			3.992.626.79	209.322.411.87
			3.992.626.79	330.860.600.35
PASIVO				
Capital suscripto				10.000.000.—
Fondos de reserva legal		190.556.62		
Estatutario		5.000.000.—		
Futuros dividendos		2.000.000.—		
Pensiones y jubilaciones		1.000.000.—		
Auxilio para los empleados		70.804.65		8.261.361.27
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista				39.669.574.88
Depósitos a plazo				15.927.355.57
Depósitos en caja de ahorros				43.849.567.06
Depósitos diversos				1.968.257.87
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				129.308.02
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				440.203.08
Corresponsales en el extranjero				34.324.26
Ganancias y pérdidas				1.010.362.96
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				217.280.02
Dividendos a pagar				30.593.49
Otras cuentas				
Metalización				
				121.538.188.48
Cuentas de orden:				
Depositantes acciones en garanría (Direct.)		200.000.—		
Depositantes títulos en custodia	3.580.227.45	190.169.545.86		
Depositantes títulos en garantía	278.563.32	13.930.295.38		
Sucur. y Corresp. cuentas cartas de crédito		145.082.57		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	133.836.02	3.533.284.11		
Documentos en garantía		75.000.—		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1.269.203.95		
Otras cuentas de orden			3.992.626.79	209.322.411.87
			3.992.626.79	330.860.600.35

Juan Oscamou, presidente. — Luis J. Rissotto, gerente. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° 974-v.11 **feb.**

F. 80. — 1172.

"L'UNION"

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, ACCIDENTES Y RIESGOS DIVERSOS

Ramós que explota: **INCENDIO Y ACCIDENTES MATERIALES**

País de origen: Francia

VICTORIA 450 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno en 30 de Septiembre de 1896

Inscripta en el Registro Público de Comercio en 13 de Junio de 1898

Capital autorizado .... Francos 50.000.000.—
" suscripto .... " 50.000.000.—
" realizado .... " 50.000.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales: $ 480.000 curso legal

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DEL 1er. TRIMESTRE DEL 41.° EJERCICIO
Del 1.° de Enero de 1937 al 31 de Marzo de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Cajas y Bancos		120.126.16
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		532.000.—
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores, premios a cobrar		52.541.46
Siniestros en liquidación:		
Sección Incendio	200.—	
Sección Accidentes Materiales	632.—	832.—
		705.499.62
HABER		
Casa Matriz		170.594.16
Banco de la Nación Argentina. Títulos en garantía Ley 11.582		480.000.—
Banco Francés e Italiano p| la A. del Sud "Cuenta Títulos"		52.000.—
Reservas		
Diversos acreedores:		
Impuestos internos de Marzo de 1937	1.971.59	
Impuestos a los réditos, retenciones de Marzo de 1937	101.87	2.073.46
Siniestros pendientes		832.—
		705.499.62

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1.°|1|1937 al 31|3|1937

DEBE	m$n.	m$n.
Sección "Incendio":		
Corretajes y comisiones	25.881.95	
Gastos generales	9.014.15	
Siniestros pagados	14.734.35	
Reaseguros locales pasivos	4.571.67	
Comisiones s| reaseguros locales pasivos cancelados	101.97	
Patente e impuestos	7.352.90	
Sección "Accidentes Materiales":		
Corretajes y comisiones	4.942.29	
Gastos generales	150.70	
Siniestros pagados	4.011.80	
Patente e impuestos	836.78	
	71.598.56	
Saldo de explotación	7.465.15	
	79.063.71	
HABER		
Sección «Incendio»:		
Primas		64.961.95
Comisiones s| reaseguros locales pasivos		1.371.45
Reaseguros locales pasivos cancelados		363.71
Siniestros recuperados		439.49
Patentes e impuestos		272.72
Sección "Accidentes Materiales":		
Primas		11.289.55
Siniestros recuperados		107.35
Patentes e impuestos		257.49
		79.063.71

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

p.p. L'Unión, Compañía de Seguros contra Incendio, Accidentes y Riesgos Diversos
Juan R. de Beauchamp, director para la República Argentina.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e.9 feb.-N.° 1041-v.11 **feb.**

F. 5 — 1552—

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Sucursal Buenos Aires: Florida 99
Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 10 de Julio de 1917

Casa Matriz:
Capital autorizado, suscripto y realizado: Oro Amer. 27.812.500.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: m$n. 4.710.909.09

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1937

ACTIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	5035992 80	
Depositado en otros Bancos	512625 66	
Banco Central de la República Argentina	18446668 78	23995287 24
Descuentos y efectos a cobrar		23020647 83
Adelantos		38743233 05
Deudores en gestión		1925817 66
Deudores hipotecarios		6253393 65
Sucursales en la República		48402 84
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		
Corresponsales en el extranjero		17320435 89
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		530807 19
Inmuebles		844383 67
Títulos en cartera		23550241 61
Valores diversos		
Muebles y útiles		201173 26
Cartas de crédito		399957 87
Gastos de iniciación (Sucursales)		60944 01
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		119987 73
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1332067 3[illegible]
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		245310315 66
Depósito de valores recibidos en caución		96142400 34
Emisión de cartas de crédito		3197461 99
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13925384 62
Documentos en garantía		818519 46
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		27305332 51
		525046195 41

PASIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		4710909 09
Reserva Ley N. 12.156		149000 —
Fondos de reservas facultativas		36000 —
Fondos de Jubil. y Auxil. para empleados		
Depósitos:		
En cuentas corrientes y a la vista	45469557 93	
A plazo	23832858 43	
En Caja de Ahorros	49871421 58	
Diversos	2804303 25	121978141 19
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		7337212 88
Corresponsales en el extranjero		1415289 96
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		360125 73
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		2360101 98
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		245310315 66
Depositantes de títulos en garantía		96142400 34
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		3197461 99
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13925384 62
Documentos en garantía		818519 46
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		27305332 51
		525046195 41

Buenos Aires, el 9 de Junio de 1937.
G. A. Lanús, gerente. — H. J. Wiltshire, subgerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° 1058-v.9 feb.

F. 5 — 1.718.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

SUCURSAL BUENOS AIRES

FLORIDA 99

Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.
Fecha de la autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 10 de Julio de 1917

Casa Matriz:
Capital autorizado, suscripto y realizado .... Oro Amer. 27.812.500.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina m$n. 4.710.909.09

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	5.403.748.39	
Depositado en otros Bancos	603.399.98	
Banco Central de la Rep. Arg.	19.682.566.85	25.689.715.22
Descuentos y efectos a cobrar		23.817.240.41
Adelantos		37.439.404.54
Deudores en gestión		1.545.043.77
Deudores hipotecarios		6.113.989.01
Sucursales en la República		188.081.83
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		
Corresponsales en el extranjero		12.422.369.44
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		539.778.85
Inmuebles		1.123.254.74
Títulos en cartera		23.818.781.94
Valores diversos		
Muebles y útiles		192.750.37
Cartas de crédito		641.863.03
Gastos de iniciación (Sucursales)		56.372.50
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos gles. sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios corresp. a ejercicio próximo		10.206.45
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		910.720.34
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia		245.630.609.45
Depósitos de valores recibidos en caución		88.033.494.15
Emisión de cartas de crédito		3.451.288.61
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		14.658.351.98
Documentos en garantía		855.416 57
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		23.768.748.34
		510.907.490.54

PASIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Capital suscripto (o asig. a la Sucursal)		4.710.909.09
Reserva Ley N.° 12.156		149.000.—
Fondos de reservas facultativas		71.000.—
Fondos de jubil. y auxil. para empleados		
Depósitos:		
En cuentas corrientes y a la vista	42.969.466.86	
A plazo	22.102.584.19	
En c. de ahorros	50.905.230.32	
Diversos	2.836.382.52	118.813.663.89
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		7.598.734.82
Corresponsales en el extranjero		1.708.394.73
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1.454.878.91
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		245.630.609.45
Depositantes de títulos en garantía		88.033.494.15
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		3.451.288.61
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		14.658.351.98
Documentos en garantía		855.416.57
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		23.768.748.34
		510.907.490.54

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.
G. A. Lanús, gerente. — H. J. Wiltshire, subgerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS ANEXA AL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO
Correspondiente al 2do. Trimestre de 1937

DEBE	m$l.	TOTALES m$l.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Previsión para malos créditos		220.000.—
Deudores en gestión y morosos		12.61
Muebles y útiles		15.535.12
Gastos de iniciación (Sucursales)		5.782.55
Otras amortizaciones:		
Reserva facultativa		38.000.—
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		816.223.40
Intereses, comisiones y cambios		426.112.37
Patentes e impuestos		41.318.10
Metalización		
Utilidad del ejercicio	341.619.33	
Dividendo provisorio		
Neto	341.619.33	341.619.33
		1.904.603.48
HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	1.708.444.22	
Corresp. al próximo ejercicio	10.206.45	
Neto	1.718.650.67	1.718.650.67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		140.278.14
Dividendos e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Beneficios diversos		45.674.67
Pérdida del ejercicio		
		1.904.603.48

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

G. A. Lanús, gerente. — H. J. Wiltshire, subgerente.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.9 feb.-N.° 1059-v.9 feb.

1739—

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LTDA.

Domicilio legal: Reconquista 336

Autorizada por Decreto del P. E. del 27 de Febrero de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Marzo de 1912

Capital autorizado	m$n.	620.000.—
» suscripto	»	620.000.—
» integrado	»	620.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Bienes raíces:			
Estancia «Pulmarí», Neuquén, 60.000 hs. a $ 5	$ 300.000.—		
Estancia «La Alicia», Rosales, 2683 hs.	» 321.960.—	621.960.—	
Mejoras «Pulmarí»		12.247.36	
Máquinas, útiles e implementos «Pulmarí»		9.785.90	
Mejoras «La Alicia»		707.65	
Muebles y útiles «La Alicia»		1.396.73	
Alfalfares «La Alicia»		7.094.09	
Sembrados «La Alicia»		130.—	653.321.73
II. Activo circulante:			
«Pulmarí»:			
Hacienda vacuna, 6916 cabezas		174.590.—	
» lanar, 7938 cabezas		32.792.—	
» cabría, 1795 cabezas		6.197.—	
» yeguariza, 323 cabezas		8.390.—	
Proveeduría		5.541.65	
Mercaderías y materiales		9.780.94	237.291.59
«La Alicia»:			
Hacienda vacuna, plantel 329 cabezas		23.480.72	
» » general 3371 cabezas		160.238.67	
» lanar, 603 cabezas		4.325.80	
» yeguariza, 20 cabezas		590.—	188.635.19
III. Activo disponible:			
Caja		2.105.36	
Bancos		265.57	2.370.93
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2.159.91	
Impuestos a los réditos		609.66	2.769.57
V. Activo transitorio:			
Adelantos ejercicio 1937/1938			1.846.22
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida:			
Saldo anterior		232.001.57	
.|. Ganancia de este ejercicio		75.420.08	156.581.49
			1.242.816.72
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía			30.000.—
			1.272.816.72

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		620.000.—	
Fondo de reserva legal		19.216.06	
Fondo para amortizaciones		4.179.51	643.395.57
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar		60.000.—	
Giros a pagar		2.454.—	
Acreedores en cuenta corriente		28.454.82	
Bco. Hipotecario Nacional - Hipoteca «Pulmarí»	$ 268.250.—		
.|. lo amortizado	» 8.781.74	259.468.26	
Hipoteca «La Alicia»		200.000.—	550.377.08
III. Pasivo transitorio:			
Importes pendientes			49.044.07
			1.242.816.72
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Directorio)			30.000.—
			1.272.816.72

Juan B. Miles, presidente. — A. N. Linares, secretario. — Luis V. Squaglia, síndico.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio del 1.° de Mayo de 1936 al 30 de Abril de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdidas		
Saldo anterior		232.001.57
Amortizaciones «Pulmarí»:		
Mejoras	1.641.54	
Máquinas, útiles e implementos varios	767.98	2.409.52
Mercaderías y materiales «Pulmarí»		3.293.27
Arrendamientos «Pulmarí»		12.854.17
Gastos generales y sueldos «Pulmarí»		19.759.23
Reparaciones «Pulmarí»		104.—
Manutención «Pulmarí»		16.156.95
Impuesto «Pulmarí»		3.515.47
Pasto seco «Pulmarí»		203.05
Hacienda yeguariza «Pulmarí»		640.60
Amortizaciones «La Alicia»:		
Alfalfares	1.418.82	
Muebles, útiles y herramientas	216.59	
Mejoras	134.58	1.769.99
Hacienda yeguariza «La Alicia»		220.—
Gastos generales, sueldos y manutención «La Alicia»		7.001.36
Reparaciones «La Alicia»		609.54
Impuestos «La Alicia»		2.977.09
Intereses		34.092.08
Gastos administración	3.281.28	
Habilitaciones	3.413.50	6.694.78
		344.302.67
HABER		
Ganancias		
«Pulmarí»:		
Hacienda vacuna	93.877.31	
Hacienda lanar	33.383.07	
Hacienda cabría	2.893.08	
Pastajes	334.18	130.487.64
«La Alicia»:		
Hacienda vacuna, plantel	11.537.92	
Hacienda vacuna	35.379.76	
Sembrados	6.726.36	
Pastajes	3.589.50	57.233.54
Pérdida:		
Saldo anterior	232.001.57	
Menos: Ganancia de este ejercicio	75.420.08	156.581.49
		344.302.67

Juan B. Miles, presidente. — A. N. Linares, secretario. — Luis V. Squaglia, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.9 feb.-N.° 1026-v.9 feb.

F. 5 — 2046—

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Sucursal Buenos Aires — Florida 99
Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 10 de Julio de 1917

Casa Matriz: Capital autorizado, suscripto y realizado $ 27.812.500.— oro amer.
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina m$n. 4.710.909.09

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	5095122 96	
Depositado en otros Bancos	456789 24	
Banco Central de la R. Argentina	16621709 52	22173621 72
Descuentos y efectos a cobrar		25004997 22
Adelantos		41036256 86
Deudores en gestión		1536033 65
Deudores hipotecarios		6456791 93
Sucursales en la República		325901 84
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		
Corresponsales en el extranjero		[illegible]0012 60
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		554993 03
Inmuebles		284369 97
Títulos en cartera		24236634 61
Valores diversos		
Muebles y útiles		216681.50
Cartas de crédito		1141576 58
Gastos de iniciación (Sucursales)		56372 50
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alq., patentes, propaganda, int. y comis. pasivos, camb., etc.)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios corresp. al ejercicio próximo		36807 77
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1788696 83
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		250880554 70
Depósito de valores recibidos en caución		90167121 51
Emisión de cartas de crédito		3144140 89
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13198436 03
Documentos en garantía		1127679 75
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		22341134 31
		515708815 80

PASIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Capital suscripto (o asig. a la Sucursal)		4710909 09
Fondo de Reserva Ley 12.156		149000 —
Fondos de reservas facultativas		74000 —
Fondo de jubil. y auxil. para empleados		
Depósitos:		
En cuenta corriente y a la vista	36692879 16	
A plazo	27313607 10	
En Caja de Ahorros	32446881 75	
Diversos	2944081 87	119597449 88
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		4493484 19
Corresponsales en el extranjero		2852505 30
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		402486 58
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		2569913 57
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		250880554 70
Depositantes de títulos en garantía		90167121 51
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		3144140 89
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13198436 03
Documentos en garantía		1127679 75
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		22341134 31
		515708815 80

Buenos Aires, el 10 de Septiembre de 1937.
G. A. Lanús, gerente. — O. S. Stevens, subgerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.9 feb.-N.° 1060-v.9 feb.

F. 181. — 2351.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146|150
Autorizado por el P. E. en fecha 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924 y 21 de Diciembre de 1936
Inscripto en el Registro Público el 25 de Febrero de 1921 y 17 de Septiembre de 1924 y 30 de Abril de 1937
Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937
17.° EJERCICIO

ACTIVO		TOTALES Moneda Legal
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	56.999.29	
En el Banco Central de la República Argentina	210.400.38	
En otros Bancos	3.147.20	270.546.87
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		3.267.970.12
Adelantos		104.536.28
Deudores en gestión		350.281.79
Deudores hipotecarios		
Acciones Banco Central de la República Argentina		46.000.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		18.747.55
Inmuebles		62.486.92
Títulos en cartera		
Valores diversos		6.715.07
Muebles y útiles		13.104.—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		44.068.96
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		174.610.77
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depósitos de títulos en custodia		146.050.—
Depósitos de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4.810.—
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		4.569.928.33

PASIVO		TOTALES Moneda Legal
Capital suscripto		1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		89.078.10
Fondo de reserva facultativo (de previsión)		43.598.82
Fondo de jubl. y auxl. para empleados		
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista		208.709.29
Depósitos a plazo fijo		2.159.151.41
Depósitos en Caja de Ahorros		118.619.44
Depósitos diversos		5.705.72
Redescuentos		279.000.—
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	16.415.63	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	27.398.55	43.814.18
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		410.971.37
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depositantes de títulos en custodia		146.050.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores recibidos en caución		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4.810.—
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		4.569.928.33

Santiago Baqué, presidente. — Fernando B. Durán, director secretario. — Manuel A. de Parga, gerente. — Amadeo M. Longo, contador. —

Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.9 feb.-N.° 1016-v.9 feb.

«1722»

BURBERRYS LIMITED

Casa Matriz: 15, 16 y 17 Golden Square, Londres, Inglaterra
Avda. de Mayo 1268 — Capital Federal
Autorizada por el Juez de Comercio el 16 de Agosto de 1920.
Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Septiembre de 1920.

Capital Casa Matriz:

Autorizado	£	1.650.000 —
Suscripto	»	1.650.000 —
Realizado	»	1.650.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles	16393 89		
Menos, amortizaciones	6823 33	9570 56	
Muebles e instalaciones	56338 69		
Menos amortizaciones	45123 85	11214 84	
Auto camión	3850 —		
Menos: amortizaciones	1850 —	2000 —	22785 40
II. Activo circulante:			
Mercaderías en depósito y en tránsito..		290432 68	
Títulos y acciones:			
Empréstito Patriótico 5 % 1934, primera serie - $ 10.550 v/n.	9154 20		
Cooperativa Nacional de Consumos 600 acciones de $ 1 c/l c/u - valor amortizado	300 —	9454 20	299886 88
III. Activo disponible:			
Caja		3960 15	
Bancos		184159 79	188119 94
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	182205 07		
Menos: reserva	33756 20	148448 87	
Letras a cobrar	28382 78		
Menos: reserva	1676 11	26606 67	175055 54
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		2153 93	
Intereses a cobrar correspondientes al ejercicio		324 56	2478 49
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			688326 25
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Reserva para cambios			55269 85
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz		616316 42	
Acreedores en Cta. Cte.		13516 74	629833 16
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			3223 24
			688326 25

p. p. Burberrys Limited.
J. Porteous.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles e instalaciones	2816 94	
Auto camión	850 —	3666 94
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, deudores morosos, etc.		191425 35
Descuentos y comisiones		55538 55
Patentes e impuestos		11994 21
		262625 05
HABER		
Mercaderías		245756 81
Intereses		2803 87
Saldo:		
Pérdida del ejercicio transferida a Casa Matriz.....		14064 37
		262625 05

p.p. Burberrys Limited.
J. Parteous.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.9 feb.-N.° 1014-v.9 feb.

N.° 1639.

"ANTORCHA ARGENTINA" S. A. DE PETROLEO

Domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 788 — Buenos Aires.
Fechas de autorización por el P.E. 16 de Abril 1923-29 Mayo 1926
18 de Octubre 1927-6 Mayo 1933.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 19 Octubre 1923-25 Octubre 1926
28 Diciembre 1927-30 Junio 1933.

Capital

Autorizado	$	3 500.000.00 m/n
Suscripto	»	700.000.00 m/n
Realizado	»	70.000.00 m/n

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Abril de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Participaciones en otras empresas		70000 00
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Accionistas	630000 00	
Deudores en cuenta corriente................	1406 82	631406 82
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		701406 82
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio).....		300 00
		701706 82
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		700000 00
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia del año 1936	1463 00	
Menos: Pérdida anterior	56 18	1406 82
		701406 82
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directorse).		300 00
		701706 82

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo deudor del año 1935	997 00	
Menos: Sobrante sobre venta de minas transferido de acuerdo a la resolución de la Asamblea General del 15/4/36	940 82	56 18
Patentes e impuestos		800 00
Gastos de administración		187 00
Ganaucia del año 1936	1463 00	
Menos Pérdida anterior	56 18	1406 02
		2450 00
HABER		
Dividendos percibidos		2450 00
		2450 00

C. G. Linck, presidente. — E. E. Hosmann, secretario.
R. Sneath, síndico-suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.9 feb.-N.° 1015-v.9 feb.

B. 249.

BANCO COMERCIAL DE CHASCOMUS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Prescripto por el Banco Central de la República Argentina

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En Caja	99.763.42
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	85.401.80
Otros Fondos Disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	32.324.74
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Depósitos a plazo en Bancos del exterior	
Otras colocaciones	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	56.461.19
Documentos descontados	660.544.26
Letras y giros comprados	51.419.81
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación, y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	332.285.66
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	634.757.44
Otros valores	
Inmuebles	218.541.06
Bienes diversos	11.783.70
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	25.223.42
Total del Activo	2.208.506.50
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	2.208.506.50

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	302.316.48
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	5.835.21
Caja de Ahorros	1.029.787.78
Plazo fijo	167.801.50
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	49.081.58
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	4.785.25
Varios acreedores	394.71
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	9.957.45
Total del Pasivo	1.649.959.96
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	37.502.41
Capital y Reservas:	
Capital:	
Suscripto y realizado	500.000.—
Suscripto a integrar	
Asignado	
Reservas:	
Legal	21.044.13
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	2.208.506.50
Garantías Prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	45.000.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	3.864.16
Valores en custodia	1.157.050.30
Valores en garantía por cuenta de terceros	196.888.05
Varias cuentas por operaciones de terceros	762.41

Chascomús, Enero 18 de 1938.

Pedro Jaurretche, presidente. — Juan Marrocco, gerente general. — S. P. Curell, contador general. — V.° B.°: Alberto Tesauri, contador público nacional. — Antonio M. Odriozolo, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		35.653.62
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		35.019.—
Impuestos, tasas y patentes		3.453.53
Amortizaciones		5.428.61
Otros gastos de administración y débitos diversos		6.179.22
		85.733.98
Saldo del ejercicio anterior	m$l.	
Utilidad del ejercicio	37.502.41	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	—	37.502.41
Total		123.236.39
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		113.047.78
Utilidades diversas		8.401.73
Otros créditos		1.786.88
		123.236.39
Saldo del ejercicio anterior	m$l.	
Pérdida del ejercicio	—	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	—	—
Total		123.236.39

Chascomús, Enero 18 de 1938.

Pedro Jaurretche, presidente. — Juan Marrocco, gerente general. — S. P. Curell, contador general. — V.° B.°: Alberto Tesauri, contador público nacional. — Antonio M. Odriozolo, síndico.

e.9 feb.-N.° 1136-v.9 feb.

F. 1. — 2.092.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS

174 Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional en Abril 24 de 1911 y Abril 1.° de 1921
Inscripta en el R. P. de C. en Julio 1.° y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 31 de 1931

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto .... " 2.600.000.—
" realizado .... " 2.600.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja:		
Efectivo	24.921.12	
Depósitos en otros Bancos	288.715.46	313.636.58
Descuentos y efectos a cobrar		12.511.67
Deudores en gestión y mora		173.835.29
Deudores hipotecarios diversos		3.412.982.73
Operaciones en suspenso		43.582.26
Inmuebles y edificio social		874.527.85
Títulos y acciones		849.505.13
Muebles y útiles		100.—
Instalaciones		100.—
Otras cuentas		8.018.79
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		66.717.90
Cuentas de orden		9.225.810.64
		14.981.328.84
PASIVO		
Capital suscripto		2.600.000.—
Fondo de reservas estatutarias		445.508.59
Fondos de reservas facultativas		219.854.61
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		12.794.98
Plazo fijo		627.445.80
Caja de Ahorros		1.315.601.35
Depósitos diversos		19.939.76
Otras cuentas		245.746.10
Ganancias y pérdidas, beneficios diversos		183.000.44
Intereses provenientes del ejercicio anterior		83.732.27
Dividendos a pagar		1.894.30
Cuentas de orden		9.225.810.64
		14.981.328.84

S. Marti, vicepresidente. — Juan Cuirolo, secretario. — José Bustelo, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. — J. González Pagliere, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 feb.-N.° 1081-v.9 feb.